



#### CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

# Informe sobre el Sistema Educativo en la Región de Murcia

avance-

2022-2023





Consejo Escolar de la Región de Murcia

# Informe sobre el sistema educativo en la Región de Murcia



2022-2023





#### **Promueve:**

© Región de Murcia

Consejo Escolar de la Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

#### Edita:

© Región de Murcia
Consejo Escolar de la Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo
www.cerm.es

#### **Creative Commons License Deed**



La obra está bajo una licencia Creative Commons License Deed. Reconocimiento-No comercial 3.0 España.

Se permite la libertad de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra bajo las condiciones de reconocimiento de autores, no usándola con fines comerciales. Al reutilizarla o distribuirla han de quedar bien claros los términos de esta licencia.

Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.

Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

© 2023 y 2024 Consejo Escolar de la Región de Murcia

© Fotografías, cuadros y gráficos al pie de las mismas

ISBN: No disponible

#### Índice



	pag.
Presentación	9
Introducción	11
El contexto de la educación en la Región de Murcia	13
Población	15
Población en edad escolar	23
Aspectos socio-económicos	25
Organización del sistema educativo.	32
Administración educativa autonómica	34
Red de centros educativos	34
Alumnado	40
Recursos materiales y humanos	43
Oferta educativa	45
Gasto público en educación	46
Unidades/Grupos	46
Financiación en educación	48
Formación Permanente	50
El profesorado: Efectivos, personal interino, bajas médicas	53
Servicios complementarios	63
Títulos	67
La convivencia en los centros educativos	69
Convivencia	71
Faltas y tipos de faltas: leves, graves y muy graves	71
Acoso escolar y autolisis	85
Autolisis	87
Profesorado	89
Resultados y evaluación del sistema educativo	91
Elementos para la evaluación. Indicadores	94
Tramitación de títulos	95
Tasa neta de escolarización	96
Esperanza vida escolar	98
Tasa de idoneidad	99
Porcentaje de repetidores	101
Ratios	104
Alumnado extranjero	107
Abandono temprano en la educación	110
PIRLS 2021	114
La participación en la comunidad educativa	119
Consejo Escolar de la Región de Murcia	121
Los consejos escolares. Participación	127
Elecciones a Directoras/Directores	131
Federaciones de madres y padres	133
Federaciones de alumnas y alumnos	137
Aprobación por la Comisión Permanente	139
Aprobación por el Pleno Fuentes de información	141
	149
Índice de imágenes	151
Índice de tablas-cuadros	152





El artículo 16 de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, y el artículo 27 del Decreto 120/1999, de 30 de julio de 1999, por el que se regula la estructura y composición de los consejos escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establece que cada dos años se debe realizar un informe sobre el sistema educativo en la Región de Murcia. Este año corresponde este estudio completo a los cursos académicos 2022-2023 y 2023-2024, aunque en julio de 2024 al igual que en el año 2022 presentaremos un avance del informe referido al curso 2022-2023.

Este trabajo da respuesta al requerimiento que fijan para este órgano como ayuda al conocimiento de nuestra situación educativa dentro del contexto socio-

económico, a lo que hoy podríamos añadir también la preocupación por la transparencia que se ha impuesto en los últimos años como requisito imprescindible en una democracia avanzada.

Destacar, como aportación necesaria, que la obtención de datos no se ha limitado a las fuentes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, sino que ha incorporado datos de otros organismos oficiales, tanto regionales y estatales, como entes autónomas o independientes. Estas fuentes variadas han permitido presentar una información veraz y amena, a través de cuadros y gráficos de elaboración propia con estos datos.

En cuanto a la colaboración que ha hecho posible este trabajo, hay que referirse, en primer lugar, a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, a la que debemos el grueso de los datos utilizados. Por último, resaltar las aportaciones de todos los miembros de este Consejo Escolar y, en especial, de los consejeros y consejeras que han supervisado todo el trabajo.

Esperamos que este informe ayude en el conocimiento de nuestro sistema educativo para que repercuta en la mejora del mismo, conforme a los resultados obtenidos. Esta ha sido siempre la finalidad de nuestros aportes y la razón de la existencia misma del Consejo Escolar como órgano máximo de participación de la enseñanza no universitaria de la comunidad educativa de la Región de Murcia.

Pumano

José Francisco Parra Martínez
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

### INTRODUCCIÓN

El presente avance de *El sistema educativo en la Región de Murcia. Cursos 2022-2023 y 2023-2024,* es la decimocuarta entrega, once informes bienales y tres anuales. Con ellos, además de cumplir con una exigencia legal, esta institución ha pretendido siempre aportar una información lo más completa y rigurosa posible, para que tanto las autoridades educativas como el conjunto de la comunidad regional contaran con una visión global sobre el estado de nuestro sistema educativo, de cara a su evaluación, diagnóstico y posterior mejora.

El objetivo de este informe es mostrar y analizar el sistema educativo y su contexto aprovechando datos y cifras procedentes de las más diversas fuentes de información oficiales. En otras palabras, obtener una foto fija de una realidad tan complicada como lo es el sistema educativo muy dinámico en los últimos años.

Los datos, por sí solos, no suponen, al menos en un asunto tan complejo y humano como la educación. Pero sí ayudan a advertir en qué aspectos hay mayores necesidades y dónde el esfuerzo económico o legal es más necesario. Aumentar inversiones es, a veces, imprescindible para obtener resultados beneficiosos, como en el ámbito, por ejemplo, de la atención a la diversidad –que en la Región de Murcia ha contado siempre con una dedicación preferente- y, sin embargo, en otros aspectos es más importante una buena norma que un esfuerzo económico destacado. Así ocurre, por ejemplo, en la convivencia escolar, donde reglamentos claros y sencillos de aplicar resultan mucho más efectivos que cualquier otra medida.

En este informe se incluyen, pues, todos los datos homologables con otros Consejos Escolares de otras CC.AA. y del propio del Consejo Escolar del Estado que hemos creído necesarios para aproximarnos al conocimiento de nuestro sistema, al menos en sus manifestaciones más visibles. Agrupados en cinco grandes bloques o capítulos, se han recogido informaciones fundamentales sobre la población regional, el contexto socioeconómico, las inversiones y el coste del sistema, el alumnado, los docentes y su composición, los centros, la participación de la comunidad educativa a través de los consejos escolares, la formación y la salud de los docentes, los programas educativos y una importantísima información acerca de los resultados del alumnado y del sistema. El informe se cierra con el capítulo dedicado a la participación educativa, pero previamente se resalta en el capítulo 4 de los resultados y la evaluación, culmina el sentido de toda la información anterior y posterior, pues un sistema se justifica y se prueba en sus resultados y en su capacidad de mejorar, lo que puede apreciarse con los datos de la serie histórica.

El trabajo está estructurado en cinco capítulos iniciados por una Presentación y una Introducción. En el orden en que aparecen, se abordan los siguientes asuntos:

Contexto de la educación en la Región de Murcia

Se presentan los temas referidos a factores demográficos y socioeconómicos, características del sistema educativo en la Región de Murcia y alumnado.



Recursos en la educación

Está dedicado a los recursos materiales y humanos, así como a la oferta educativa, la financiación, la formación permanente y los servicios complementarios.

#### Capítulo 3

La convivencia en los centros educativos

Se centra en la convivencia en los centros educativos y describe las actuaciones del Observatorio para la Convivencia Escolar, concebido como un instrumento de análisis, prevención y diagnóstico.

#### Capítulo 4

Resultados y evaluación del sistema educativo

Aborda los resultados y la evaluación del sistema educativo. La evaluación supone la culminación de cualquier proceso educativo. No hay diagnóstico sin evaluación.

#### Capítulo 5

Participación en la educación

Se ocupa de la participación en la Educación de los distintos sectores sociales que intervienen en el proceso de la enseñanza.

Como puede apreciarse, se ofrece información sobre la totalidad del sistema educativo, incluyendo aspectos que pueden parecer complementarios, y como la participación (los consejos escolares), la convivencia, la formación del profesorado o los programas educativos dan una idea mucho más ajustada del trabajo aportado por el conjunto de la comunidad educativa y de las políticas puestas en marcha por la Administración y los centros educativos.





## EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA

El contexto de la educación en la Región de Murcia.



1

#### El Contexto de la Educación en la Región de Murcia

#### **Población**



Los cambios sociales, económicos y culturales producidos en las últimas décadas en el contexto de las sociedades más desarrolladas, han generado una serie de transformaciones en las dinámicas demográficas (natalidad, mortalidad y migraciones) que tienen su reflejo en la estructura y composición poblacional (tamaño, estructura por edades o distribución territorial).

Es necesario considerar las condiciones bajo las cuales operan los diferentes sistemas educativos para interpretar las diferencias en estructuras, procesos y resultados entre los países, ya que la escuela influye y es influida por su entorno.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia presenta en el año 2023 una densidad de población de 139 habitantes por Km2, magnitud muy superior a la densidad de población de España (96 habitantes) y a la de la mayoría de las comunidades autónomas.

La Región de Murcia, según el Instituto Nacional de Estadística (en adelante INE), tenía una población a 1 de enero del año 2024 de 1.551.692 habitantes<sup>1</sup>.

Esta cifra supone, en comparación con el año 2022, un aumento de población de 22.034 habitantes que equivale al 1,44% de incremento, aunque el incremento desde el 2018 al 2023 ha sido de 73.183 habitantes.

El censo situó la cifra de población de España en 48.085.361 habitantes a 1 de enero de 2023, con un crecimiento de casi 600.000 personas en un año. El 12,7% de la población tenía



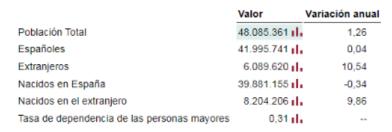
15

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Datos publicados por el INE el 13 de diciembre de 2023 a 1 de enero de 2024.

nacionalidad extranjera y el 17,1% había nacido en fuera de España. Los mayores aumentos durante 2022 se dieron entre los ciudadanos de Colombia (142.391 más), Ucrania (83.401) y Venezuela (64.498).

Véase el siguiente gráfico 1.1 con datos de población del 1 de enero de 2021 a 1 de enero de 2023.

Gráfico 1. Censo de Población anual 01-01-2021 a 01-01-2023





Fuente: INE. Censo de población anuales (13-12-2023)

En el cuadro 1.1 se recoge la evolución de la población en España y en cada una de sus CC.AA. entre los años 2018 y 2023, según los datos del INE, a fecha 13 de diciembre de 2023.

Cuadro 1. Población total por comunidades y ciudades autónomas. Serie 2018-2023.

Población total						Variación 2018-2023	Variación 2022-2023	
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	en número	en %
Andalucía	8.384.408	8.414.240	8.460.261	8.472.407	8.511.167	8.584.147	199.739	0,86
Aragón	1.308.728	1.319.291	1.328.753	1.326.261	1.328.215	1.341.289	32.561	0,98
Asturias (Principado de)	1.028.244	1.022.800	1.018.706	1.011.792	1.004.960	1.006.060	-22.184	0,11
Baleares (Islas)	1.128.908	1.149.460	1.171.003	1.173.008	1.187.043	1.209.906	80.998	1,93
Canarias	2.127.685	2.153.389	2.174.474	2.172.944	2.185.607	2.213.016	85.331	1,25
Cantabria	580.229	581.078	582.796	584.507	585.450	588.387	8.158	0,50
Castilla y León	2.409.164	2.399.548	2.393.285	2.383.139	2.375.583	2.383.703	-25.461	0,34
Castilla-La Mancha	2.026.807	2.032.863	2.044.408	2.049.562	2.058.278	2.084.086	57.279	1,25
Cataluña	7.600.065	7.675.217	7.778.362	7.763.362	7.761.823	7.901.963	301.898	1,81
Comunidad Valenciana	4.963.703	5.003.769	5.054.796	5.058.138	5.108.116	5.216.195	252.492	2,12







Población total					Variación 2018-2023	Variación 2022-2023		
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	en número	en %
Extremadura	1.072.863	1.067.710	1.063.575	1.059.501	1.056.808	1.054.306	-18.557	-0,24
Galicia	2.701.743	2.699.499	2.700.269	2.695.645	2.692.825	2.699.424	-2.319	0,25
Madrid (Comunidad de)	6.578.079	6.663.394	6.778.382	6.751.251	6.743.254	6.871.903	293.824	1,91
Murcia (Región de)	1.478.509	1.493.898	1.510.951	1.518.486	1.529.658	1.551.692	73.183	1,44
Navarra (Com. Foral de)	647.554	654.214	660.887	661.537	664.514	672.155	24.601	1,15
País Vasco	2.199.088	2.207.776	2.219.777	2.213.993	2.205.826	2.216.302	17.214	0,47
Rioja (La)	315.675	316.798	319.653	319.796	319.617	322.282	6.607	0,83
Ceuta	85.144	84.777	83.842	83.517	83.051	83. 052	-2.092	0,00
Melilla	86.384	86.487	87.076	86.261	84.932	85.493	-891	0,66
Total Nacional	46.722.980	47.026.208	47.431.256	47.385.107	47.486.727	48.085.361	1.362.381	1,26

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística (INE). Año 2022 datos definitivos. Año 2023 datos provisionales a 1 de enero de 2023 publicados el 15-02-2024.

En la Región de Murcia hay una diferencia positiva de 22.034 habitantes del año 2022 al año 2023 lo que representa un incremento del 1,44 de ese periodo. Ampliada la horquilla de número de años, en el periodo 2018-2023 ha habido un aumento de 73.183 habitantes.

En definitiva, nuestra región sigue creciendo año a año, acumulando incrementos incluso en años donde la población de algunas regiones ha disminuido.

Como en años anteriores, el peso relativo de la Región de Murcia en el conjunto de la población nacional presenta una leve tendencia positiva pasando de representar el 3,21% del total en 2021 (anterior informe) o el 3,221% en el año 2022 al 3,227 del año 2023, frente al 17,852 de Andalucía. En el cuadro 2 se puede observar cómo contribuye cada una de las comunidades autónomas al total de la población de España y la forma en que ha evolucionado esa contribución en los cursos correspondientes a los años 2022 y 2023.





#### El contexto de la educación en la Región de Murcia.

Cuadro 2. Contribución de las comunidades autónomas a la población española. Años 2022 y 2023

CC.AA	2022	% POBLACIÓN	2023	% POBLACIÓN
Andalucía	8.511.167	17,92	8.584.147	17,852
Aragón	1.328.215	2,80	1.341.289	2,789
Asturias (Principado de)	1.004.960	2,12	1.006.060	2,092
Baleares (Islas)	1.187.043	2,50	1.209.906	2,516
Canarias	2.185.607	4,60	2.213.016	4,602
Cantabria	585.450	1,23	588.387	1,224
Castilla y León	2.375.583	5,00	2.383.703	4,957
Castilla-La Mancha	2.058.278	4,33	2.084.086	4,334
Cataluña	7.761.823	16,35	7.901.963	16,433
Comunidad Valenciana	5.108.116	10,76	5.216.195	10,848
Extremadura	1.056.808	2,23	1.054.306	2,193
Galicia	2.692.825	5,67	2.699.424	5,614
Madrid (Comunidad de)	6.743.254	14,20	6.871.903	14,291
Murcia (Región de)	1.529.658	3,221	1.551.692	3,227
Navarra (Com. Foral de)	664.514	1,40	672.155	1,398
País Vasco	2.205.826	4,65	2.216.302	4,609
Rioja (La)	319.617	0,67	322.282	0,670
Ceuta	83.051	0,17	83.052	0,173
Melilla	84.932	0,18	85.493	0,178
<b>Total Nacional</b>	47.486.727	100%	48.085.361	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística (INE). Año 2022 datos definitivos. Año 2023 datos provisionales a 1 de enero de 2023 publicados el 15-02-2024.

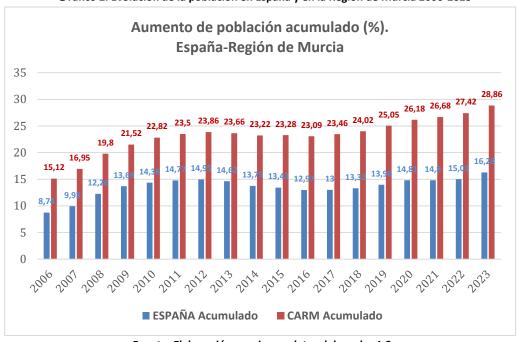
Veamos en el siguiente gráfico esa evolución de la población en el periodo 2006-2023 en España y la Región de Murcia.







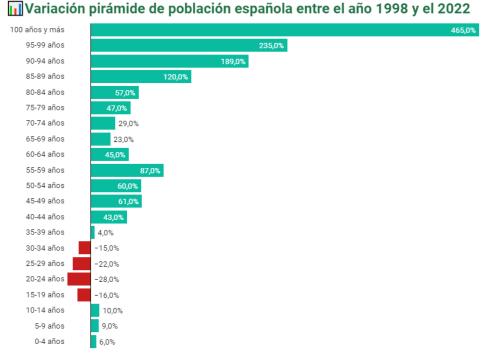
Gráfico 2. Evolución de la población en España y en la Región de Murcia 2006-2023



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 1.3.

A continuación los gráficos de la pirámide de población de nuestra región.

Gráfico 3. Variación de la Pirámide de población española entre el 1998 y 2022. Región de Murcia



Fuente: Datamania con datos del INE





#### El contexto de la educación en la Región de Murcia.

Comunidades y Ciudades Autónomas Murcia, Región de Comparar con Total Nacional Hombres Edad Mujeres Información Edad: 30-34 Hombres: 47.692 (3.1%) Mujeres: 46.245 (3.0%) Total: 1.531.878 80-84 70-74 60-64 30-34 20-24 10-14 4 % 2 % 0 %

1 de enero de 2022

Fuente: Estadística del Padrón Continuo

**Fuente: INE** 

Gráfico 4. Pirámide de población española año 2022. Hombres-Mujeres. Región de Murcia

Presentamos las cifras por municipios segregadas por sexo del año 2023 con los datos del 26 de diciembre de 2023 en el cuadro 3.

Cuadro 3. Población por municipios y sexo. Región de Murcia año 2023

	TOTAL	Hombres	Mujeres
MURCIA (Región de)	1.552.457	777.668	774.789
Abanilla	6.216	3.163	3.053
Abarán	12.964	6.473	6.491
Águilas	36.862	18.364	18.498
Albudeite	1.390	705	685
Alcantarilla	43.049	21.315	21.734
Alcázares (Los)	18.598	9.483	9.115
Aledo	1.123	554	569
Alguazas	10.218	5.277	4.941
Alhama de Murcia	23.280	11.769	11.511
Archena	20.110	10.546	9.564
Beniel	11.501	5.978	5.523
Blanca	6.756	3.481	3.275
Bullas	11.664	5.864	5.800
Calasparra	10.161	5.150	5.011
Campos del Río	2.143	1.017	1.126







	TOTAL	Hombres	Mujeres
MURCIA (Región de)	1.552.457	777.668	774.789
Caravaca de la Cruz	25.756	12.850	12.906
Cartagena	218.050	108.296	109.754
Cehegín	14.485	7.236	7.249
Ceutí	12.668	6.393	6.275
Cieza	35.286	17.672	17.614
Fortuna	11.094	5.863	5.231
Fuente Álamo	18.063	9.429	8.634
Jumilla	26.784	14.030	12.754
Librilla	5.729	2.928	2.801
Lorca	98.447	50.526	47.921
Lorquí	7.706	3.924	3.782
Mazarrón	34.462	17.918	16.544
Molina de Segura	76.074	37.879	38.195
Moratalla	7.588	3.841	3.747
Mula	17.382	8.843	8.539
Murcia	469.177	230.043	239.134
Ojós	539	283	256
Pliego	3.937	2.039	1.898
Puerto Lumbreras	17.346	9.023	8.323
Ricote	1.240	662	578
San Javier	35.241	17.672	17.569
San Pedro del Pinatar	27.691	13.836	13.855
Santomera	16.245	8.087	8.158
Torre-Pacheco	39.037	20.157	18.880
Torres de Cotillas (Las)	22.183	11.218	10.965
Totana	33.149	17.032	16.117
Ulea	874	454	420
Unión (La)	20.897	10.569	10.328
Villanueva del Río Segura	3.771	1.963	1.808
Yecla	35.521	17.863	17.658

Fuente: CREM. A fecha 26 de diciembre de 2023

Veamos ahora un cuadro comparativo, España-Región de Murcia de los años 2021, 2022 y 2023 en cuanto a población total y extranjera.



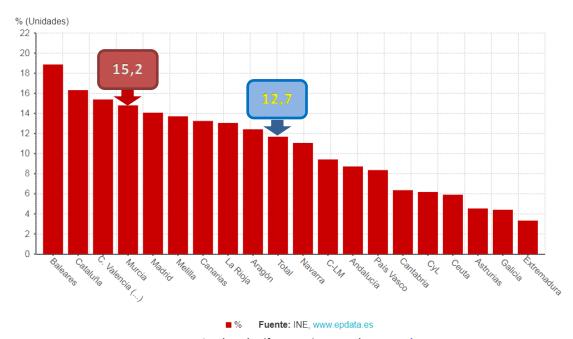
Cuadro 4. Comparativa de población extranjera en España-CARM. Años 2021, 2022 y 2023

POBLACIÓN	POBLACIÓN TOTAL			EXTRANJEROS			%		
PUBLACION	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
ESPAÑA	47.385.107	47.475.420	48.085.361	5.440.148	5.542.932	6.089.620	11,48	11,68	12,7
CARM	1.518.486	1.531.878	1.551.692	222.022	226.765	236.766	14,64	14,80	15,2

Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Año 2023 datos provisionales a 1 de enero de 2023

Ampliemos ahora la horquilla a las comunidades autónomas mostrando el gráfico de porcentajes de población extranjera:

Gráfico 5. Porcentaje de población con nacionalidad extranjera por CC.AA. Año 2023



Fuente: INE. Cuadros de cifras propias. Portal www.epdata.es

Podemos observar en el cuadro 4 que la media de España en porcentaje de extranjeros es de 12,7 en el año 2023 frente al 11,68 del 2022, es decir, un aumento de +1,02 y en la Región de Murcia las cifras son de 15,2 y 14,80, o sea, un aumento de +0,4 y lo más importante una diferencia de +2,5 con la media nacional estando como cuarta comunidad autónoma con más proporción.



#### Población en edad escolar

En la evolución de la proporción de población de 0-19 años desde el año 2019, se observa un descenso a un ritmo persistente que acaba en el año 2022 en la Región de Murcia, no así a nivel nacional. En el caso de la media española, se produce un fenómeno similar aunque en dicho tramo de edad la proporción en el año 2023 es superior en el caso de la Región de Murcia (22,13% frente al 18,92% nacional) tal y como podemos observar en el cuadro 5 y, sobre todo, en el gráfico 6 de forma mucho más visual.

Cuadro 5. Evolución de la proporción de población en edad escolar en el intervalo de edad 0-19 años, desde el año 2002 al 2023, en España y en la Región de Murcia

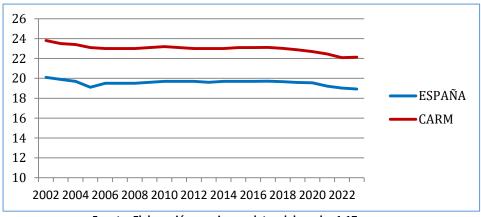
	Población 0-19 años (%)			
Años	ESPAÑA	CARM		
2002	20,1	23,8		
2003	19,9	23,5		
2004	19,7	23,4		
2005	19,1	23,1		
2006	19,5	23,0		
2007	19,5	23,0		
2008	19,5	23,0		
2009	19,6	23,1		
2010	19,7	23,2		
2011	19,7	23,1		
2012	19,7	23,0		
2013	19,6	23,0		
2014	19,7	23,0		
2015	19,7	23,1		
2016	19,7	23,1		
2017	19,71	23,11		
2018	19,67	23,02		
2019	19,58	22,87		
2020	19,56	22,69		
2021	19,22	22,46		
2022	19,03	22,08		
2023	18,92	22,13		

Fuente: Población Instituto Nacional de Estadística y porcentajes elaboración propia





Gráfico 6. Evolución de la proporción de población en el intervalo de edad 0-19 años, desde el año 2002 al 2023, en España y en la Región de Murcia



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 1.17

Como se ha visto en la información de los cuadros anteriores, los datos de población reflejan un mayor crecimiento en la Región de Murcia que en el conjunto nacional. Además, en los tramos comprendidos entre los 0-19 años de edad, el porcentaje de población es sensiblemente superior al de la media nacional, 18,92% frente a 22,13% (ver cuadro 1.6 sobre Distribución de la población por el tramo de edad 0-19 años. España y Región de Murcia). Por ello, las Administraciones educativas deben tener en cuenta, necesariamente, dos indicadores a la hora de planificar la oferta de puestos escolares y la construcción de infraestructuras: uno es el de los movimientos migratorios, con la posible llegada de población en edad escolar, de difícil pronóstico habitualmente; y el otro, mucho más predecible, la natalidad.

Para ponderar las diferencias en el esfuerzo económico que debe realizar la Región de Murcia en relación con la media española y con las comunidades que no llegan a la misma, analizaremos estos dos indicadores y su influencia sobre la población escolar.

Finalmente, para valorar la inversión de la Administración regional en materia educativa, hay que tener en cuenta la injusta financiación estatal de la Región de Murcia, que ha negado durante muchos años el crecimiento demográfico al que ha tenido que hacer frente la Comunidad únicamente con sus recursos.

Por último, en este apartado vamos a adelantar los nacimientos durante el año 2023 obtenidos del INE, donde se redujeron un 2% con respecto al año anterior según las cifras facilitadas el 21 de febrero de 2024. No obstante las primeras cifras del año 2024 indican que estos datos se están recuperando.



#### CERM CONSEJO ESCOLAR de la Región de Murcia

El contexto de la educación en la Región de Murcia.

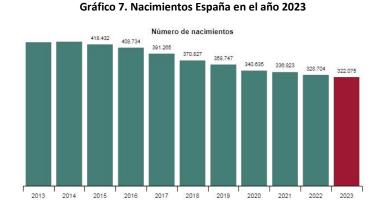


Gráfico 8. Comparativa Nacimientos España-CARM en el año 2023

Fuente: INE (datos del 21 febrero 2024)



Fuente: INE (datos del 21 febrero 2024)

#### **Aspectos socio-económicos**

Dentro de los aspectos de mayor interés a la hora de valorar el contexto social de nuestros estudiantes, se encuentra el nivel de bienestar que presenta la población, que suele valorarse mediante el nivel de renta. Diferentes estudios, sin embargo, prefieren trabajar con el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que está formado por un abanico de indicadores propuesto por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y que une aspectos relativos a la calidad de vida de un país (medida por la esperanza de vida al nacer), particularidades sobre educación (combinando, entre otros aspectos, la tasa de alfabetización



#### CENTA CONSEJO ESCOLAR de la Región de Murcia

#### El contexto de la educación en la Región de Murcia.

de adultos, así como las tasas brutas de matriculación en las distintas etapas educativas), y características económicas puras como el nivel de vida medido por el Producto Interior Bruto per cápita (PIBpc), en paridad de poder adquisitivo en dólares.

El dato de referencia más importante que se utiliza en economía es el producto Interior Bruto (PIB), que nos indica la cantidad de bienes y servicios que ha producido un país durante un periodo de tiempo determinado, un año, un trimestre, etc. No obstante, el PIB global de un país no es un indicador adecuado para medir el bienestar del mismo ya que depende de su número de habitantes

Nos encontramos así con la definición de PIB per cápita (PIBpc), que es el que resulta de dividir el PIB global de un país por su número de habitantes en un año determinado.

El análisis de este cuadro nos indica que el PIB de la Región de Murcia desde 2011 a 2023 sufre una importante caída en los primeros años. Sin embargo, a partir de 2014 se inicia la recuperación del PIB regional, la cual se confirma en 2016 y 2017 con fuertes subidas de 2,8 y 4,1 respectivamente, que suponen iniciar un cambio de ciclo que lleva, finalmente, a la superación en 2019 un 2,3 con respecto al año anterior antes de la debacle de 2020 producida por el COVID. Los años 2021,2022 ha sido de recuperación con 6,9 y 4,0 respectivamente. Las previsiones del BBVA para 2023 son de 2,10.

En 2022 la cifra del PIB fue de 35.810 millones de euros, con lo que Región de Murcia es la economía número 11 en el ranking de PIB de las comunidades autónomas.

AÑO PIB España Variación anual (%) **PIB CARM** Variación anual (%) (MM€) (MM€) 2011 1.070.413 -0,97 27.243,278 -2,6 2012 1.039.815 -2,9 25.547,688 -2,6 2013 1.025.693 -1,7 26.479,434 -0,3 2014 1.037.820 1,4 26.611,576 0,4 2015 1.079.998 3,4 28.236,234 6 2016 1.118.522 3,3 29.115,517 2,8 2017 1.163.662 3,88 30.410,415 4,1 2018 1.208.408 3,7 0,0 31.258,596 2019 1.244.772 2 32.671,380 2,3 2020 1.121.948 -11,3 29.939,714 -9,09 2021 1.222.290 32.719,000 6,9 5,5 1.346.377 2022 10,2 35.810,000 4,0 2023 1.462.070 36.562,010 2,5 2,10

Cuadro 6. Series del PIB anual para España y CARM





Cuadro 7. Comparativa PIB nacional por CC.AA año 2022

Comparativa: PIB anual							
CCAA	Fecha	PIB anual	Var. PIB (%)				
Andalucía [+]	2022	180.224 M€	5,2%				
Aragón [+]	2022	41.763 M€	3,8%				
Asturias [+]	2022	25.822 M€	4,1%				
Cantabria [+]	2022	15.355 M€	4,8%				
Ceuta [+]	2022	1.907 M€	3,5%				
Castilla y León [+]	2022	64.227 M€	3,1%				
Castilla-La Mancha [+]	2022	46.716 M€	2,2%				
Canarias [+]	2022	49.021 M€	9,7%				
Cataluña [+]	2022	255.154 M€	6,0%				
Extremadura [+]	2022	22.531 M€	2,1%				
Galicia [+]	2022	69.830 M€	4,2%				
Islas Baleares [+]	2022	35.465 M€	12,5%				
Región de Murcia [+]	2022	35.810 M€	4,0%				
Comunidad de Madrid [+]	2022	261.713 M€	7,2%				
Melilla [+]	2022	1.757 M€	3,5%				
Navarra [+]	2022	22.595 M€	4,7%				
País Vasco [+]	2022	79.350 M€	6,0%				
La Rioja [+]	2022	9.502 M€	5,5%				
Comunidad Valenciana [+]	2022	126.416 M€	5,9%				

Fuente: DatosMacro.com

Gráfico 9. PIB año 2022 (en volumen)



Fuente: INE. Nota de prensa de 18 de diciembre de 2023



#### CERM CONSEJO ESCOLAR de la Región de Murcia

#### El contexto de la educación en la Región de Murcia.

Veamos ahora las cifras pormenorizadas de las CC.AA. con la variación anual de 2021 a 2023 del PIB por habitante o PIB per cápita (PIBpc).

Cuadro 8. Producto interior bruto per cápita (PIBpc). Años 2021-2023 y variación 2021-2022

CC.AA	Valor 2021	Valor 2022	Variación anual 2021-2022	Valor 2023	PIB per cápita nominal España= 100%
<b>Total Nacional</b>	25.820	28.280	9,53	30.320,00	100
Andalucía	18.906	21.091	11,56	22.679,36	74,800
Aragón	28.912	31.051	7,40	34.837,68	114,9
Asturias, Principado de	23.235	25.675	10,50	27.651,84	91,2
Baleares, Islas	24.866	29.603	19,05	32.139,20	106
Canarias	18.990	22.303	17,45	23.558,64	77,7
Cantabria	23.730	26.167	10,27	28.106,64	92,7
Castilla y León	24.428	26.992	10,50	28.622,08	94,4
Castilla - La Mancha	20.655	22.574	9,29	24.074,08	79,4
Cataluña	29.942	32.550	8,71	35.535,04	117,2
Comunidad Valenciana	22.289	24.473	9,80	26.287,44	86,7
Extremadura	19.072	21.343	11,91	22.830,96	75,3
Galicia	23.499	25.906	10,24	27.985,36	92,3
Madrid, Comunidad de	34.821	38.435	10,38	40.932,00	135
Murcia, Región de	21.482	23.197	8,0	24.953,36	82,3
Navarra, Comunidad Foral de	31.024	33.798	8,94	36.353,68	119,9
País Vasco	32.925	35.832	8,83	39.294,72	129,6
Rioja, La	27.279	29.579	8,43	32.078,56	105,8
Ceuta	21.244	23.073	8,61	N/D	N/D
Melilla	19.266	20.698	7,43	N/D	N/D

Fuente: INE. Año 2023 previsión de FUNCAS

El PIB Per cápita de Región de Murcia en 2022 fue de 23.197 €, 1.715 € mayor que el de 2021 que fue de 21.482 € lo que supone el 82,3% con respecto al 100% nacional. Para ver la evolución del PIB per cápita resulta interesante mirar unos años atrás y comparar estos datos con los del año 2012 cuando el PIB per cápita en Región de Murcia era de 18.140.

Veamos a continuación el cuadro con los resultados de todas las CC.AA. del PIB per cápita (PIBpc) con la variación anual, así como los gráficos publicados por el INE tanto del PIB como el PIBpc.





Cuadro 1.24. PIBpc de las CC.AA año 2022

	Comparativa	PIB Per Capita	
CCAA	Fecha	PIB Per Capita	Var. anual PIB Per Capita
Andalucía [+]	2022	21.091 €	9,2%
Aragón [+]	2022	31.051€	8,3%
Asturias [+]	2022	25.675€	9,9%
Cantabria [+]	2022	26.167€	9,1%
Ceuta [+]	2022	23.073€	8,7%
Castilla y León [+]	2022	26.992€	8,3%
Castilla-La Mancha [+]	2022	22.574€	8,1%
Canarias [+]	2022	22.303€	13,4%
Cataluña [+]	2022	32.550€	8,7%
Extremadura [+]	2022	21.343€	9,4%
Galicia [+]	2022	25.906€	9,2%
Islas Baleares [+]	2022	29.603€	16,5%
Región de Murcia [+]	2022	23.197€	8,0%
Comunidad de Madrid [+]	2022	38.435€	8,6%
Melilla [+]	2022	20.698€	10,0%
Navarra [+]	2022	33.798€	8,9%
País Vasco [+]	2022	35.832€	9,4%
La Rioja [+]	2022	29.579€	9,7%
Comunidad Valenciana [+]	2022	24.473€	8,2%

Fuente: DatosMacro.com

Gráfico 10. PIBpc del año 2022 por CCAA y España

PIB per cápita. 2022 Euros Madrid, Comunidad de 38.435 País Vasco 35.832 UE-27 35.440 Navarra, Comunidad Foral de 33.798 Cataluña 32,550 Aragón 31.051 Balears, Illes 29.603 Rioja, La 29.579 España 28.162 Castilla y León 26.992 Cantabria 26.167 Galicia 25.906 Asturias, Principado de 25.675 Comunitat Valenciana 24.473 Murcia, Región de 23.197 Ceuta 23.073 Castilla-La Mancha 22.574 Canarias 22.303 Extremadura 21.343 Andalucía Melilla 20.698

Fuente: INE. Nota de prensa de 18 de diciembre de 2023



#### CEMA CONSEJO ESCOLAR de la Región de Murcia

#### El contexto de la educación en la Región de Murcia.

Se observa en el gráfico anterior que la Región de Murcia está por debajo de la media nacional y de la UE27.

Veamos ahora un cuadro con la evolución del PIBpc España-CARM desde el año 2009 hasta el año 2022 con las cifras consolidadas.

Cuadro 9. Producto Interior Bruto per cápita PIBpc). Años 2009-2022 España-CARM

	PIBpc (euros/persona)						
AÑO	España	CARM	% PIBpc CARM/España	Diferencia			
2009	23.271	19.190	78,73	21,27			
2010	23.214	19.123	78,61	21,39			
2011	23.005	18.646	76,62	23,38			
2012	22.562	18.168	75,81	24,19			
2013	22.518	18.122	75,74	24,26			
2014	22.780	18.191	74,77	25,23			
2015	23.300	19.287	79,19	20,81			
2016	24.100	19.824	78,43	21,57			
2017	24.999	20.637	78,86	21,14			
2018	25.854	21.134	77,67	22,33			
2019	26.420	21.642	77,92	22,08			
2020	23.610	19.838	80,99	19,01			
2021	25.820	21.236	78,41	21,59			
2022	28.280	23.197	78,09	21,91			

Fuente: Datosmacro.com.

En suma, la renta que generaba un ciudadano de la Región de Murcia es un 21,57 por ciento menor que la media española en el 2016, en el año 2018 es del 22,33% y en el año 2020 del 19,01%. Y por último en el año 2022 del 21,91%. Estas cifras aunque van disminuyendo el diferencial con respecto al nacional, salvo el año 2021 que vuelve a disminuir con respecto al 2020 para volver a aumentar en el año 2022 (21,59%-21,91%), nos da una idea de las dificultades que la Administración regional ha de afrontar, dada la menor capacidad fiscal que corresponde a un PIB menor, más la ya apuntada infrafinanciación de la Comunidad.

Por último, como adelanto vemos el gráfico realizado por la AIREF donde se presenta la variación anual del PIB de las CC.AA en el segundo trimestre de 2023.

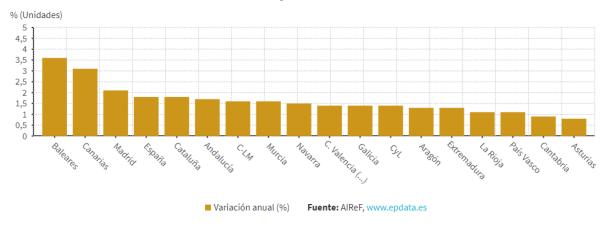




#### Gráfico 11. Variación anual PIB segundo trimestre 2023

#### Variación anual del PIB de las comunidades autónomas, según AIReF

En el segundo trimestre de 2023



En definitiva, la Región de Murcia sigue contando con dos condicionantes que la diferencian sustancialmente de la situación media española:

- Una población en edad escolar mayor que la media 18,92% nacional frente a 22,13% de la CARM), difícil de prever en sus flujos y, además, con un fuerte componente inmigrante, uno de los mayores de España. En este sentido, y en cuanto al porcentaje de población total extranjera en 2023, la Región de Murcia es 2,5 puntos más alta que la media española (12,70% frente a 15,20%), estos datos representan el cuarto lugar por CC.AA. con mayor niños extranjeros en edad escolar tras Baleares, Cataluña y C. Valenciana.
- Un PIB per cápita (PIBpc) inferior a la media española. Un 78,09 de la media española para 2022, 23.197€ de la CARM frente a 28.280 nacional.

Los dos puntos anteriores exigen a la Región de Murcia un mayor esfuerzo para afrontar las inversiones en educación y suponen una mayor dificultad de los ciudadanos para el acceso a los bienes que no son de primera necesidad, como los formativos y culturales, al contar con una menor capacidad de gasto per cápita.



El contexto de la educación en la Región de Murcia.



#### Organización del sistema educativo

Las enseñanzas que ofrece el sistema educativo son<sup>2</sup>: educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria (ESO), bachillerato, formación profesional (FP), enseñanza de idiomas, enseñanzas artísticas, enseñanzas deportivas, educación de personas adultas y enseñanzas universitarias.

La educación primaria, la educación secundaria obligatoria y los ciclos formativos de grado básico constituyen la educación básica.

La educación secundaria se divide en educación secundaria obligatoria y educación secundaria postobligatoria. Constituyen la educación secundaria postobligatoria el bachillerato, la formación profesional de grado medio, las enseñanzas artísticas profesionales tanto de música y de danza como de artes plásticas y diseño de grado medio, y las enseñanzas deportivas de grado medio.

La enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, y las enseñanzas deportivas de grado superior constituyen la educación superior.

Por su parte, las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas tienen la consideración de enseñanzas de régimen especial.

La Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) es, actualmente, la norma básica que regula el sistema educativo y define su estructura. En el curso 2023-2024 se implanta la Ley de Educación en todos los niveles y etapas.

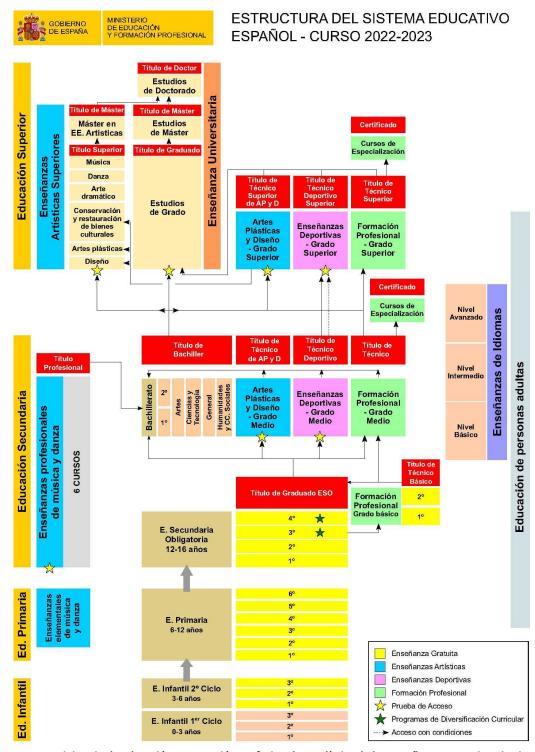
La estructura del sistema educativo español se corresponde con la siguiente estructura.

2 Estructura y organización del sistema educativo. Eurydice





Gráfico 12. Estructura del sistema educativo español para el curso 2022.2023



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las enseñanzas no universitarias curso 2022-2023



El contexto de la educación en la Región de Murcia.



#### Administración educativa autonómica

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Consejería de Educación de Educación

Consejería de Educación de Educación de Educación de Educación de Educación de Consejería de Educación de Educación de Consejería de Educación de Educ

Gráfico 13. Estructura del sistema educativo español para el curso 2022.2023

Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Los Decretos de estructura de la Consejería de Educación, Formación profesional y Empleo los puede consultar pinchando *en este enlace*.

#### Red de centros educativos

Las personas físicas y jurídicas tienen libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.

La red de centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está constituida por todos aquellos que han sido legalmente autorizados para impartir las enseñanzas de Régimen General (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial, Educación de Personas Adultas y Formación Profesional) y de Régimen Especial (Idiomas, Música, Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas y Diseño).





#### El contexto de la educación en la Región de Murcia.

Por su titularidad se clasifican en centros públicos, que pertenecen a la administración autonómica, a la local o a cualquier otro ente público; y centros privados, cuyos titulares son personas físicas o entidades jurídicas. A su vez, los centros privados pueden ser concertados, cuyas enseñanzas se financian en todo o en parte con fondos públicos; y no concertados, sin financiación ni dependencia de la Administración.



En este buscador de centros educativos no universitarios a nivel nacional puede acceder a toda la red nacional por CC.AA. de absolutamente todos los centros, sean de la tipología que sean. https://www.educacion.gob.es/centros/

Cuadro 10. Centros por enseñanzas y titularidad. Régimen general. Curso 2022-2023

	Todos los centros	Públicos	Privados (*)
TOTAL	825	589	236
Centros E. Infantil (1)	163	76	87
Centros E. Primaria (2)	392	380	12
Centros E. Primaria y ESO (2)	64	5	59
Centros ESO y/o Bach. y/o FP (3)	141	120	21
Centros E. Primaria, ESO y Bach./FP (2)	52		52
Centros Específicos E. Especial	13	8	5

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Fecha de Publicación: 29 de junio de 2023

(\*) A esta fecha no publicado el desglose en concertados y no concertados)

Cuadro 11. Cuadro comparativo centros. Régimen general. Cursos 2021-2022 y 2022-2023

Tipología de centros	TODOS LOS CENTROS		CENTROS PÚBLICOS		CENTROS PRIVADOS (**)	
	2022-23 (*)	2021-22	2022-23 (*)	2021-22	2022-23 (*)	2021-22
Todos los centros	825	822	589	589	236	233
Centros E. Infantil (1)	163	161	76	76	87	85
Centros E. Primaria (2)	392	393	380	380	12	13
Centros E. Primaria y ESO (2)	64	65	5	5	59	60
Centros ESO y/o Bachillerato y/o FP (3)	141	141	120	120	21	21
Centros E. Primaria, ESO y Bach./FP(2)	52	50		0	52	50
Centros Específicos E. Especial	13	12	8	8	5	4

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM) – Actualización 16-11-2023

(\*) Datos avance (\*\*) A esta fecha no publicado el desglose en concertados y no concertados)







- 1) Los centros de «E. Infantil» Imparten exclusivamente E. Infantil y solo incluyen los centros autorizados por la Administración Educativa.
- 2) Los centros de «E. Primaria», «E. Primaria y ESO» y «E. Primaria, ESO y Bach./FP» también pueden impartir
- 3) Los centros de «ESO y/o Bachillerato y/o FP» pueden impartir una o varias de las enseñanzas mencionadas.

Porcentaje centros públicos/privados Curso 2022-2023 120 100 100 71,48 80 60 28,52 40 20 N ■ Todos ■ Publicos ■ Privados

Gráfico 14. Porcentaje de centros públicos/privados Región de Murcia. Curso 2022.2023

Fuente: Elaboración propia con las cifras del cuadro 1.28



Gráfico 15. Porcentaje públicos/privados por tipo de centro. Curso 2022-2023

Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 1.28

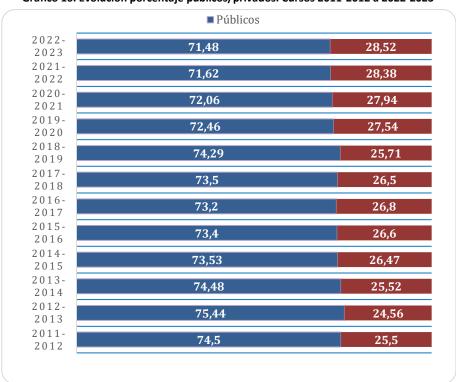


#### Capítulo 1



El contexto de la educación en la Región de Murcia.

Gráfico 16. Evolución porcentaje públicos/privados. Cursos 2011-2012 a 2022-2023



Fuente: Elaboración propia

Veamos ahora los centros de manera desglosada.

Cuadro 12. Total de centros Régimen general y Régimen especial. Curso 2022-2023

Curso 2022-2023	TOTAL	Pública	Privada
TOTAL	875	624	251
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	825	589	236
Centros E. Infantil	163	76	87
Centros E. Primaria	392	380	12
Centros E. Primaria y ESO	64	5	59
Centros ESO y/o Bachilleratos y/o FP	141	120	21
Centros de E. Primaria, ESO y Bachilleratos/FP	52		52
Centros específicos de E. Especial	13	8	5
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	34	19	15
Escuelas de Arte y Escuelas superiores de Artes Plásticas y Diseño	2	2	
Centros de EE. de la Música	15	9	6
Centros de EE. de la Danza	3	1	2
Escuelas de Arte Dramático	1	1	
Escuelas Oficiales de Idiomas	6	6	
Centros específicos de EE. Deportivas	7		7
ADULTOS	16	16	



#### Capítulo 1



El contexto de la educación en la Región de Murcia.

Cuadro 13. Total de centros Régimen general y Régimen especial. Curso 2022-2023 por municipios

					-0		iai y iteg		-			p				
	TOTAL	ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	Centros E. Infantil	Centros E. Primaria	Centros E. Primaria y ESO	Centros ESO y/o Bachilleratos y/o FP	Centros de E. Primaria, ESO y Bachilleratos/FP	Centros específicos de E. Especial	ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	Escuelas de Arte y Escuelas superiores de	Centros de EE. de la Música	Centros de EE. de la Danza	Escuelas de Arte Dramático	Escuelas Oficiales de Idiomas	Centros específicos de EE. Deportivas	ADULTOS
MURCIA (Región de)	875	825	163	392	64	141	52	13	34	2	15	3	1	6	7	16
Abanilla	5	4		3		1										1
Abarán	8	8	1	5	1	1										
Águilas	18	16	2	9	2	3			1						1	1
Albudeite	1	1		1												
Alcantarilla	23	21	6	8	1	4	1	1	1			1				1
Alcázares (Los)	8	7	2	3		1	1		1						1	
Aledo	1	1		1												
Alguazas	5	5	1	2		1	1									
Alhama de Murcia	15	14	3	8	1	2										1
Archena	10	10	1	6		2	1									
Beniel	4	4		2	1	1										
Blanca	4	4		2	1	1										
Bullas	7	7	2	3	1	1										
Calasparra	6	6	1	3	1	1										
Campos del Río	2	2	1	1												
Caravaca de la Cruz	17	14	1	8	1	3		1	2		1			1		1
Cartagena	108	102	18	52	2	19	10	1	5		3			1	1	1
Cehegín	9	9	1	5	1	2										
Ceutí	8	8	1	5		1	1									
Cieza	19	17	2	7	5	2		1	1		1					1
Fortuna	6	6	2	3		1										
Fuente Álamo	8	8		5		2	1									
Jumilla	16	14	1	7	2	3		1	1		1					1
Librilla	3	3	1	1		1										
Lorca	45	42	2	25	2	10	2	1	2		1			1		1
Lorquí	4	4	1	2		1										
Mazarrón	15	15	1	10		3	1									
Molina de Segura	47	43	13	15	3	6	6		3		1			1	1	1
Moratalla	6	6		4	1	1										
Mula	12	11	1	6	2	2										1
Murcia	293	275	69	115	25	43	19	4	15	2	6	2	1	1	3	3
Ojós	1	1		1												
Pliego	2	2		1		1										
Puerto Lumbreras	7	7	1	5		1										
Ricote	1	1		1												
San Javier	16	14	3	7	1	2		1	2		1			1		
San Pedro del Pinatar	12	12	2	6		2	2									
Santomera	9	9	1	5		2	1									
Torre-Pacheco	22	21	5	8	1	4	3									1
Torres de Cotillas	15	15	3	6	2	3	1									
Totana	17	17	3	8	3	2	1									
Ulea	1	1		1												
Unión (La)	13	13	2	6	2	2		1								
Villanueva del Río S.	1	1		1												
Yecla	25	24	9	9	2	3		1								1



#### El contexto de la educación en la Región de Murcia.



Veamos ahora todos los centros desglosados por Etapas Educativas en el curso 2022-2023 según tipo de enseñanza.

Cuadro 14. Centros según tipo de Enseñanzas y titularidad. Curso 2022-2023

Curso 2022-2023	TOTAL	Pública	Privada
RÉGIMEN GENERAL	858	602	256
Educación Infantil	665	457	208
Educación Infantil Primer Ciclo	195	68	127
Educación Infantil Segundo Ciclo	511	389	122
E. Primaria	508	385	123
Educación Especial	115	85	30
E.S.O.	227	115	112
Bachillerato	150	106	44
Bachillerato régimen ordinario	150	106	44
Bachillerato régimen adultos/nocturno	7	7	
Bachillerato a Distancia	5	5	
Ciclos formativos	158	111	47
СГРВ	111	92	19
CFGM	97	62	35
CFGM a distancia	14	7	7
CFGS	86	59	27
CFGS a distancia	16	8	8
Curso Especialización GM	1	1	
Curso Especialización GS	5	5	
Otros Programas Formativos	38	17	21
RÉGIMEN ESPECIAL	36	20	16
Enseñanzas de Idiomas	6	6	
Enseñanzas de Música	15	9	6
EE. Elementales	8	3	5
EE. Profesionales	10	8	2
Enseñanzas Superiores de Música LOE	1	1	
Enseñanzas de Danza	3	1	2
EE. Elementales	3	1	2
EE. Profesionales	1	1	
Enseñanzas de Arte Dramático	1	1	
Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	3	2	1
Ciclos formativos de Artes			
Plásticas y Diseño Grado Superior	2	1	1
Enseñanzas Superiores de Diseño LOE	2	1	1
Enseñanzas del Deporte	8	1	7
Grado medio	8	1	7
ADULTOS  Fuento: Centre Perional de Estadística de Mu	18	18	





El contexto de la educación en la Región de Murcia.

#### **Alumnado**

En este apartado, nos ocupamos del alumnado, es decir, el conjunto de alumnos y alumnas de un centro docente y su distribución por tipo de enseñanzas o titularidad de los centros en los que se hallan matriculados, durante el curso 2022-2023.

Se ha pasado de 300.894 del curso 2021-2022 a los 305.019 del curso 2022-2023, es decir, 4.125 más.

Cuadro 15. Alumnado matriculado según titularidad, enseñanza y sexo. Curso 2022-2023

	TOTAL			Pública			Privada		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
RÉGIMEN GENERAL	305.019	160.865	144.154	212.674	112.842	99.832	92.345	48.023	44.322
Educación Infantil	55.470	29.408	26.062	35.888	19.215	16.673	19.582	10.193	9.389
E. Primaria	107.179	57.291	49.888	74.671	40.242	34.429	32.508	17.049	15.459
Educación Especial	1.964	1.343	621	1.317	893	424	647	450	197
E.S.O.	78.665	41.147	37.518	54.862	28.642	26.220	23.803	12.505	11.298
Bachillerato	24.551	11.341	13.210	20.097	9.155	10.942	4.454	2.186	2.268
Bachillerato a Distancia	1.194	601	593	1.194	601	593			
Ciclos formativos	35.349	19.315	16.034	24.350	13.920	10.430	10.999	5.395	5.604
СГРВ	4.697	3.142	1.555	3.807	2.560	1.247	890	582	308
CFGM	11.390	6.517	4.873	8.035	4.896	3.139	3.355	1.621	1.734
CFGM a distancia	2.483	1.248	1.235	936	423	513	1.547	825	722
CFGS	13.182	6.963	6.219	9.427	5.099	4.328	3.755	1.864	1.891
CFGS a distancia	3.470	1.359	2.111	2.018	856	1.162	1.452	503	949
Curso Especialización GM	6	2	4	6	2	4			
Curso Especialización GS	121	84	37	121	84	37			
Otros Programas									
Formativos	647	419	228	295	174	121	352	245	107
RÉGIMEN ESPECIAL	13.151	4.973	8.178	12.581	4.690	7.891	570	283	287
Enseñanzas de Idiomas	7.836	2.739	5.097	7.836	2.739	5.097			
Enseñanzas de Música	3.436	1.638	1.798	3.289	1.589	1.700	147	49	98
Enseñanzas de Danza	539	42	497	504	41	463	35	1	34
Enseñanzas de Arte									
Dramático	275	86	189	275	86	189			
Enseñanzas de Artes									
Plásticas y	703	220	472	C 4 5	204	4.44		3.0	24
Diseño	702	230	472	645	204	441	57	26	31
Enseñanzas del Deporte	363	238	125	32	31	6.007	331	207	124
ADULTOS	12.014	5.027	6.987	12.014	5.027	6.987			





El contexto de la educación en la Región de Murcia.

En cuanto al alumnado extranjero en este curso:

Cuadro 16. Alumnado matriculado según enseñanza, titularidad y sexo. Curso 2022-2023

	TOTAL			Pública			Privada		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
RÉGIMEN GENERAL	45.943	24.560	21.383	40.011	21.475	18.536	5.932	3.085	2.847
Educación Infantil	8.782	4.788	3.994	7.650	4.172	3.478	1.132	616	516
E. Primaria	20.303	10.899	9.404	18.147	9.785	8.362	2.156	1.114	1.042
Educación Especial	293	198	95	205	135	70	88	63	25
E.S.O.	11.628	6.211	5.417	10.036	5.378	4.658	1.592	833	759
Bachillerato	1.537	631	906	1.393	565	828	144	66	78
Bachillerato a Distancia	139	53	86	139	53	86			
Ciclos formativos	3.140	1.683	1.457	2.411	1.364	1.047	729	319	410
СЕРВ	905	612	293	765	512	253	140	100	40
CFGM	1.035	566	469	753	459	294	282	107	175
CFGM a distancia	78	26	52	46	14	32	32	12	20
CFGS	951	436	515	739	348	391	212	88	124
CFGS a distancia	166	40	126	103	28	75	63	12	51
Curso Especialización GS	5	3	2	5	3	2			
Otros Programas Formativos	121	97	24	30	23	7	91	74	17
RÉGIMEN ESPECIAL	855	230	625	840	223	617	15	7	8
Enseñanzas de Idiomas	714	186	528	714	186	528			
Enseñanzas Artísticas	129	38	91	126	37	89	3	1	2
Enseñanzas del Deporte	12	6	6			: 16 1	12	6	6

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM) – Actualización 16-11-2023

Por último, el porcentaje de alumnado femenino en toda la enseñanza de Régimen General de los cursos 2021-2022 y 2022-2023 ofrecidos por Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Cuadro 17. Porcentaje de mujeres en alumnado matriculado. Total Enseñanzas de Régimen General. España-CARM. Cursos 2021-2022 y 2022-2023

	2022-23	2021-22
España	48,5	48,5
Murcia, Región de	47,3	47,2

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.







2

#### Recursos materiales y humanos

#### Oferta educativa

En términos generales, consideramos oferta educativa a la enseñanza reglada que el sistema educativo en su conjunto está en disposición de impartir con reconocimiento oficial. A diferencia de la enseñanza "no reglada", la enseñanza reglada es la enseñanza prevista por el sistema educativo de un país dentro de su plan de estudios y se caracteriza por el reconocimiento y validez que le otorga la Administración Educativa por cumplir una serie de requisitos; en el sistema educativo español son los espacios mínimos de las instalaciones de los centros, la titulación del profesorado, la impartición del currículum oficial y la ratio de alumnos por aula. Esta oferta se realiza tanto a través de centros de titularidad pública como privada.

Cuadro 18. Unidades por titularidad/financiación del centro y enseñanza. CARM Curso 2022-2023

Enseñanza	Todos los centros	Públicos	Privados	Concertados (6)	No Concertados
E. Infantil-Primer ciclo (1)	798	390	408	0	408
E. Infantil-Primer ciclo. Menores de 1 año	130	47	83	0	83
E. Infantil- Primer ciclo. De 1 a 2 años	304	162	142	0	142
E. Infantil- Primer ciclo. De 2 a 3 años	330	167	163	0	163
E. Infantil- Primer ciclo. Mixtas	34	14	20	0	20
E. Infantil-Segundo ciclo	2.262	1.607	655	625	30
E. Infantil-Mixtas ambos ciclos	4	2	2	0	2
E. Primaria	4.893	3.541	1.352	1.268	84
Mixtas E. Infantil/E. Primaria (2)	36	35	1	1	0
Educación Especial (3)	321	224	97	97	0
ESO	3.118	2.183	935	880	55
Bachillerato-Régimen Ordinario	933	757	176	119	57
Bachillerato-Régimen Adultos	20	20	0	0	0
CF FP Grado Básico (4)	304	250	54	51	3
CF FP Grado Medio-Régimen Ordinario	496	353	143	83	60
Curso de Especialización para titulados de GM	1	1	0	0	0
CF FP Grado Superior-Régimen Ordinario	606	385	221	48	173
Curso de Especialización para titulados de GS	9	9	0	0	0
Otros programas formativos (4)	64	35	29	29	0

Fuente: Subdirección G. de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, FP y Deportes. Datos de 3 de abril de 2024





- 1) En unidades de "E. Infantil Primer ciclo" solo se incluyen las unidades en centros autorizados por la Administración Educativa.
- 2) En unidades "Mixtas E. Infantil / E. Primaria" se incluyen las unidades con alumnado de E. Infantil y E. Primaria. También incluye unidades de E. Primaria con alumnado de primer ciclo de ESO.
- 3) En unidades de "Educación Especial" se incluyen las unidades en centros específicos y las unidades de E. Especial en centros ordinarios.
- 4) En "FP Grado Básico" y "Otros Programas Formativos" se incluyen los grupos en centros docentes y en actuaciones
- 6) En unidades/grupos concertados se consideran todas las unidades/grupos en funcionamiento de centros privados con alguna unidad/grupo concertada/subvencionada en esa enseñanza/nivel.

#### Gasto público en educación



El gasto público en educación es el realizado por las diferentes administraciones públicas. La mayor parte corresponde a las administraciones educativas (MEFP, Ministerio de Universidades y las consejerías y departamentos de educación de las comunidades autónomas), mientras que el resto lo aportan otras administraciones.

La capacidad de competir de la población así como la mejora y el bienestar de un país y una región como la de Murcia, son factores estrechamente relacionados con el nivel educativo por lo que la inversión en educación es clave para su desarrollo y crecimiento.

La educación es un derecho y como tal requiere financiación para hacer frente a todo lo que ello conlleva: construcción y mantenimiento de instalaciones, recursos humanos, formación permanente, provisión de materiales de enseñanza, etc.

#### **Unidades/Grupos**

En términos generales, consideramos oferta educativa a la enseñanza reglada que el sistema educativo en su conjunto está en disposición de impartir con reconocimiento oficial.

Unidades por centro educativo es el conjunto de datos que proporciona por centro educativo público, concertado y privado, no universitario de la CARM, el número de





unidades/grupos por enseñanza. Solo se incluyen las Enseñanzas de Régimen General. Los datos provienen de la explotación de la "Estadística sobre recursos y utilización del sistema educativo del Ministerio de Educación y el CREM, a excepción del universitario", una vez que se han publicado sus datos definitivos.

Cuadro 19. Unidades/Grupos por titularidad/financiación del centro y Enseñanza CARM. Curso 2022-2023

Enseñanza	<b>Todos los centros</b>	Públicos	Privados	Concertados	No concertados
E. Infantil-Primer ciclo (1)	798	390	408	0	408
E. Infantil-Primer ciclo. Menores de 1 año	130	47	83	0	83
E. Infantil- Primer ciclo. De 1 a 2 años	304	162	142	0	142
E. Infantil- Primer ciclo. De 2 a 3 años	330	167	163	0	163
E. Infantil- Primer ciclo. Mixtas	34	14	20	0	20
E. Infantil-Segundo ciclo	2.262	1.607	655	625	30
E. Infantil-Mixtas ambos ciclos	4	2	2	0	2
E. Primaria	4.893	3.541	1.352	1.268	84
Mixtas E. Infantil/E. Primaria (2)	36	35	1	1	0
Educación Especial (3)	321	224	97	97	0
ESO	3.118	2.183	935	880	55
Bachillerato-Régimen Ordinario	933	757	176	119	57
Bachillerato-Régimen Adultos	20	20	0	0	0
CF FP Grado Básico (4)	304	250	54	51	3
CF FP Grado Medio-Régimen Ordinario	496	353	143	83	60
Curso de Especialización para titulados de GM	1	1	0	0	0
CF FP Grado Superior-Régimen Ordinario	606	385	221	48	173
CF FP Grado Superior-Régimen Adultos (5)	0	0	0	0	0
Curso de Especialización para titulados de GS	9	9	0	0	0
Otros programas formativos (4)	64	35	29	29	0

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Datos de 3 de abril de 2024

- 1) En unidades de "E. Infantil Primer ciclo" solo se incluyen las unidades en centros autorizados por la Administración Educativa.
- 2) En unidades "Mixtas E. Infantil / E. Primaria" se incluyen las unidades con alumnado de E. Infantil y E. Primaria. También incluye unidades de E. Primaria con alumnado de primer ciclo de ESO.
- 3) En unidades de "Educación Especial" se incluyen las unidades en centros específicos y las unidades de E. Especial en centros ordinarios.
- 4) En "FP Grado Básico" y "Otros Programas Formativos" se incluyen los grupos en centros docentes y en actuaciones.
- 6) En unidades/grupos concertados se consideran todas las unidades/grupos en funcionamiento de centros privados con alguna unidad/grupo concertada/subvencionada en esa enseñanza/nivel.



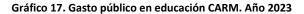
#### Financiación en educación

La financiación pública de la educación como servicio público presenta sólidas justificaciones. En primer lugar, financiar la educación tiene una defensa desde el punto de vista de la ciencia económica, por dos motivos: (i) la intervención de la administración es necesaria ya que es decisiva para resolver los fallos del mercado (asimetrías de información, externalidades, o falta de desarrollo del sistema financiero) a la hora de lograr acceso y calidad en la provisión del servicio; (ii) la intervención de la administración es imprescindible para la reducción de las desigualdades, en este caso, al acceso a una educación de calidad.

La capacidad de competir de la población así como la mejora y el bienestar de un país y una región como la de Murcia, son factores estrechamente relacionados con el nivel educativo por lo que la inversión en educación es clave para su desarrollo y crecimiento.

La educación es un derecho y como tal requiere financiación para hacer frente a todo lo que ello conlleva: construcción y mantenimiento de instalaciones, recursos humanos, formación permanente, provisión de materiales de enseñanza, etc.





Programa	Presupuesto 🔻	Obligado 💠
Educación Infantil Y Primaria	553.090.673 €	
Educación Secundaria	531.139.177 €	
Gestión Educativa Y Centros Concertados	400.681.229 €	
Universidades	276.186.860 €	
Educación Especial	55.332.304 €	
Enseñanzas De Régimen Especial	43.822.199 €	
Servicios Complementarios	43.495.403 €	
Formación Profesional	36.102.156 €	
Recursos Humanos De Educación	15.800.156 €	
Educacion De Personas Adultas	14.653.202 €	
Tecnologías Y Programas Especiales De Educación	11.718.499 €	
Calidad Educativa	7.668.310 €	
Dirección Y Servicios Generales	6.747.308 €	
Educación Compensatoria	6.026.508 €	
Instituto De Las Cualificaciones De La Reg. Murcia	2.766.685 €	
Consejo Escolar De La Región	437.377 €	
Escuela Universitaria De Enfermería	430.363 €	
Ordenación Académica	379.296 €	

**TOTAL GASTOS** 2.006.477.714 €

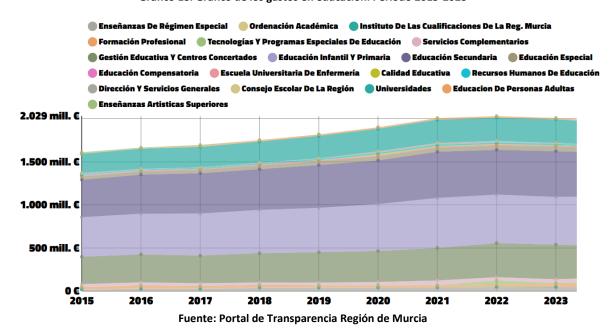
Fuente: Portal de Transparencia Región de Murcia

Veámoslo en un gráfico mediante la perspectiva de los años, en este caso desde 2015 a 2023.





Gráfico 18. Gráfico de los gastos en educación. Periodo 2015-2023



#### Formación Permanente

El Plan Regional de formación 2022-2023 se puso en marcha tras la publicación de la Resolución de 15 de julio de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se aprueba, con carácter definitivo, el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado del curso 2022- 2023, con un total 292 actividades.

Esta cifra inicial se ha visto incrementada en 1178 actividades. Esta última cifra incluye las 216 acciones formativas del Plan de Formación en centros que se han realizado y los 62 Proyectos de Innovación Educativa, incluidos los dirigidos exclusivamente al profesorado de formación Profesional. También se incorporaron 17 Comunidades de Innovación.

Por otro lado, el Plan DigitalProf incorporó 664 seminarios temáticos del Plan Digital de centros junto con 27 cursos destinados a la acreditación de la competencia digital docente. Y en cursos, seminarios temáticos y jornadas se incorporaron 192 actividades.





Cuadro 20. Formación en centros educativos realizada curso 2022-2023

	Convo		
Modalidad	Seleccionados	No seleccionados	PLAN
Curso	155	18	155
Seminarios Temáticos	81	7	81
Grupos de Trabajo	16	4	16
TOTAL	252	29	252

Fuente: Memoria de la Consejeria de Educación, Formación y Empleo. Año 2023

Cuadro 21. Balance global del Plan. Cursos 2021-2022 y 2022-2023

Curso	Número de actividades	Plazas ofertadas	Solicitudes presentadas	Asistentes iniciales	Certificados
2021/2022	695	32 888	34 304	26 515	24 752
2022/2023	692	62 996	62 749	49336	46 965

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Año 2023

El cómputo global de las actividades incorporadas al Plan de Formación por modalidad formativa y su comparativa con cursos anteriores se reflejan en la tabla siguiente:

Cuadro 22. Cómputo global actividades. Cursos 2021-2022 y 2022-2023

PLAN	TOTAL	CONGRESO	CURSO	GT	JORNADAS	PFC	PIE	PI	SED	ST
21/22	789	1	480	10	25	24	38	-	121	90
22/23	1470	3	501	19	29	0	79	0	0	839

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Año 2023

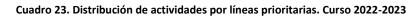
GT: Grupo de Trabajo

PFC: proyectos de Formación en Centros PIE: Proyectos de Innovación Educativa

PI: Proyectos de Innovación SED: Seminarios Docentes

ST: Seminarios Temáticos





Línea	Activ.	Congreso	Curso	GT	Jornada	PFC	PIE	PI	SED	ST
01	38	0	38	0	0	0	0	0	0	0
02	118	0	98	5	3	0	1	0	0	11
03	23	0	14	2	1	0	0	0	0	6
04	31	0	25	2	0	0	2	0	0	2
05	139	0	65	2	9	0	32	0	0	31
06	83	0	19	0	1	0	0	0	0	63
07	74	1	55	7	2	0	7	0	0	2
08	70	0	37	1	2	0	2	0	0	28
09	73	1	51	0	5	0	2	0	0	14
10	43	1	35	0	1	0	2	0	0	4
	692	3	437	19	24	0	48	0	0	161

Fuente: Memoria de la Consejeria de Educación, Formación y Empleo. Año 2023

- 01 Competencia en Idiomas
- Medios digitales 02
- 03 Comunicación lingüística y fomento de la lectura
- 04 Competencia en matemáticas y en ciencias
- 05 Actualización e innovación científica y didáctica
- 06 Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa
- 07 Formación Profesional y fomento de la cultura emprendedora
- 08 Atención a la diversidad
- 09 Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores
- Recursos profesionales para el docente 10

Cuadro 24. Evolución de la formación en los 3 últimos cursos. Cursos 2021-2022 y 2022-2023

Curso	Programadas	Realizadas	Abiertas	Suspendidas	Certificados
2020/2021	137	118	0	19	22 632
2021/2022	81	77	0	4	9 250
2022/2023	106	93	2	11	29 285

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Año 2023

Se observa un notable aumento respecto a la 2020-2021 como curso comparable.



#### El profesorado

Desde la asunción de las competencias en materia de educación por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante el Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria, se han venido adjudicando recursos humanos a los centros por procedimientos basados en una planificación previa de la organización realizada por el equipo directivo y una posterior supervisión de la Administración Educativa. Este modelo fue revisado para adaptarse a las condiciones establecidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y para permitir una mayor autonomía de los centros a la hora de adoptar iniciativas encaminadas a dar la mejor respuesta posible a las específicas características de cada comunidad educativa.

Con este fin se adoptó un nuevo modelo basado en la autonomía de gestión y en la necesidad de que los equipos directivos conozcan con antelación suficiente los efectivos de personal disponibles para organizar cada curso académico.

#### **Efectivos**

Cuadro 25. Profesorado Total en Régimen General y Especial por sexos y titularidad. Curso 2022-2023

Sexo	Régimen	Total	Pública	Privada
	Todos los Centros - Régimen General	27.404	20.188	7.216
Ambos sexos	Todos los Centros - Régimen Especial	936	817	119
	TOTAL	28.340	21.005	7.335
	Todos los Centros - Régimen General	7.893	5.794	2.099
Hombres	Todos los Centros - Régimen Especial	504	429	75
	TOTAL	8.397	6.223	2.174
	Todos los Centros - Régimen General	19.511	14.394	5.117
Mujeres	Todos los Centros - Régimen Especial	432	388	44
	TOTAL	19.943	14.782	5.161

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Datos de 24 de abril de 2024

Cuadro 26. Profesorado Total en Educación de Adultos

Educación de Adultos	TODOS LOS CENTROS			CENTROS PÚBLICOS		
Sexo	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres
TOTAL	306	126	180	306	126	180

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, FP y Deportes. 24 de abril de 2024





Cuadro 27. Distribución de personal docente público por tipo de centro. Curso 2022-2023

Tipo de centro	Docentes
Aula Hospitalaria	6
Centro de Profesores y Recursos	28
Centro Docente de Formación Militar	12
Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias	61
Centro Público de Educación De Personas Adultas	343
Centro Público de Educación Infantil y Básica	246
Centro Público Integrado de Formación Profesional	448
Colegio de Educación Especial	374
Colegio de Educación Infantil y Primaria	10.420
Colegio de Educación Primaria	41
Colegio Rural Agrupado	229
Conservatorio Profesional de Danza	86
Conservatorio Profesional de Música	295
Conservatorio Superior De Música	89
Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Atención Temprana	32
Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Específicos	41
Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Generales	263
Escuela de Arte	42
Escuela Infantil	81
Escuela Oficial de Idiomas	152
Escuela Superior de Arte Dramático	59
Escuela Superior de Diseño	47
Establecimiento Administrativo	92
Extensión de Escuela Oficial de Idiomas	45
Instituto de Educación Secundaria	9.413
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	139
Total	23.084

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Año 2023

Cuadro 28. Personal laboral y contratos administrativos en centros de Educación Primaria. Curso 2022-2023

Relación	Subtotal
Auxiliar Lingüístico (British Council) Primaria	7
Profesores De Religión - Primaria - (Laboral)	390
Total	397



Cuadro 29. Personal laboral y contratos administrativos en centros de E. Secundaria. Curso 2022-2023

Relación	Subtotal
Auxiliar Lingüístico (British Council) Secundaria	3
Profesor De Religión - Secundaria - (Laboral)	144
Profesor Especialista (Laboral)	10
Total	157

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Año 2023

Cuadro 30. Inspección educativa, Asesores CPR y Técnicos Educativos. Curso 2022-2023

Cuerpo de inspección	44
Inspectores accidentales	6
Inspectores en prácticas	1
Asesores CPR	30
Técnicos Educativos	140

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Año 2023

En este curso académico 2022-2023 se ha producido un incremento notable en el número de profesorado destinado en los centros educativos de la Región de Murcia, debido, entre otras circunstancias, a la reducción del número de horas lectivas del profesorado a 19 y al importante incremento de la oferta educativa de Ciclos Formativos de Formación Profesional. En total, se ha producido un incremento de 1.129 docentes con respecto al curso anterior.

Cuadro 31. Evolución del Cupo docente. 2022-2023

DESGLOSE 2023	PROFESORES	DIFERENCIA CON RESPECTO A CURSO 2022/2023
PROFESORES EN IES, IESO, CEIBAS Y CIFP (INCLUYE MAESTROS EN IES)	8.956,11	731,51
PROFESORES EN EOI	140,84	5,39
PROFESORES EN RÉGIMEN ESPECIAL	521,51	16,61
PROFESORES EN CEAS	320	11,45
PROFESORES EN CIFEAS	49,53	5,78
CUERPO DE MAESTROS	9.929	331
PROFESORADO EN EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	325	26,5
ORIENTADORES (FUERA DE CUPO)	22	1
PROA+ (FUERA DE CUPO)	16	0
	20.279,99	1.129,24





Cuadro 32. Comparativa Cupo. Cursos 2022 y 2023

CONCEPTO	PROFESORES
DOTACIÓN DE PROFESORADO EN 2022 (SEPTIEMBRE 2022)	19.150,75
DOTACIÓN DE PROFESORADO EN 2023 (SEPTIEMBRE 2023)	20.279,99
DIFERENCIA CON RESPECTO A CURSO 2022-2023	1.129,24

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Año 2023

Para la configuración del cupo de profesorado, se considera que un efectivo es aquel que desempeña un puesto docente a jornada completa durante 11 meses en un año y se contabilizan ocupaciones de puestos, sustituciones y nombramientos de interinos sin cargo a puesto. En el caso de puestos o nombramientos con reducción de jornada solamente se contabiliza la parte proporcional que se ocupa como efectivo.

En cuanto a las Comisiones de Servicio, se establece un procedimiento reglado para autorizar dichas comisiones por motivos de salud y causas sociales sin que en ningún caso pueda considerarse como una modalidad extraordinaria de concurso de traslados, unido a esto está la necesidad de atender a las situaciones de carencias educativas por parte del alumnado, debidas a deficiencias de carácter sociocultural que aconsejen intervenciones de carácter compensatorio o de atención a la diversidad.

Cuadro 33. Comisiones de Servicio convocadas en 2022 proyectadas para el curso 2022-2023

Comisiones de servicio – Convocatoria general							
	Primaria (*)	Secundaria (*)					
Programas educativos y enseñanzas artísticas superiores (tipos 30 y 32)	40	21					
Cargos directivos	234	107					
Carácter docente (tipo 06)	796	552					
Comisiones de servicios por el Art. 74 de la Ley de Régimen Local (tipo 09)	4	6					
Situaciones personales especiales (tipo 01)	136	202					
Fuera de la Región de Murcia	33	60					
Total	1243	948					

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Año 2023 (\*) Los datos acumulan las prórrogas y los nuevos nombramientos.

En cuanto a las elecciones de docentes para la elección de sus representantes, más de 20.000 profesores estaban llamados a las urnas el 1 de diciembre de 2022 para elegir a los 63 miembros de la Junta de Personal Docente No Universitario, el órgano similar al comité de empresa de la enseñanza en la Región de Murcia y que representa a los profesionales





educativos frente a la Administración pública. El Sindicato Independiente de Docentes (SIDI) ha obtenido un total de 23 delegados, es decir, 4.373 apoyos de los 13.448 maestros y profesores que han depositado su voto (63% de participación). En segunda posición, ANPE ha logrado 1.250 votos menos, lo que se traduce en 16 representantes en la junta, uno más que en 2018.

En total serán cuatro los sindicatos que conformen la junta de personal. Más abajo en la tabla, Comisiones Obreras ha conseguido 12 delegados, logra casi el 17,5% de los apoyos entre los docentes que han participado. El sindicato STERM Intersindical ha conseguido 12 miembros dentro de la junta con cerca del mismo porcentaje de apoyos que CC OO. La Unión General de Trabajadores (UGT) no ha logrado alcanzar el 5% mínimo exigido para obtener representantes, por lo que no estará presente en el comité los próximos cuatro años.

Cuadro 34. Representantes sindicales públicas. Elecciones diciembre 2022

ORGANIZACIÓN SINDICAL	REPRESENTANTES
CC.00.	12
ANPE-FSES	16
STERM	12
SIDI	23
UGT	0
TOTAL	63

Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Mediante Resolución de 3 de octubre de 2023, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y los sindicatos de la enseñanza privada concertada sobre liberados sindicales, obtenemos los siguientes resultados

Cuadro 35. Representantes sindicales concertada. Año 2023

SINDICATO	RESULTADO JORNADAS
FSIE	14
USO	2
CC.00.	1
UGT-SERVICIOS PÚBLICOS	1
TOTAL	18

Fuente: BORM 240 de 17 de octubre de 2023



## Personal interino

Los siguientes cuadros recogen la información sobre el personal interino. Durante el año 2023 se ha llevado a cabo la adjudicación de las vacantes de plantilla y de sustitución que se indican más abajo.

Adjudicaciones de Primaria durante el año natural 2023. En caso de tener en cuenta todas las adjudicaciones, y teniendo en cuenta que una misma persona puede tener diferentes nombramientos, obtenemos:

Cuadro 36. Adjudicaciones de Primaria Total. Año 2023

Cupo	J. Completa	T. Parcial	Total
Plantilla	2231	648	2879
Sustitución	2618	302	2920
Total	4849	950	5799

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Año 2023 En caso de tener en cuenta únicamente a los docentes únicos:

Cuadro 37. Adjudicaciones de Primaria Única persona. Año 2023

Cupo	J. Completa	T. Parcial	Total
Plantilla	2174	619	2728
Sustitución	1372	264	1495
Total	3193	845	3685

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Año 2023

Adjudicaciones de Secundaria y Otros Cuerpos durante el año natural 2023. En caso de tener en cuenta todas las adjudicaciones:

Cuadro 38. Adjudicaciones de Secundaria Total. Año 2023

Cupo	J.C.	T.P.	Total
Plantilla	2799	1442	4241
Sustitución	2075	785	2860
Total	4874	2227	7101

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Año 2023 En caso de tener en cuenta únicamente a los docentes únicos:

Adjudicaciones de Secundaria Única persona. Año 2023

Cupo	J.C.	T.P.	Total
Plantilla	2746	1349	4087
Sustitución	1091	520	1449
Total	3690	1806	5222



### Bajas médicas

Por último, se relacionan los datos relativos a las bajas médicas. Iniciamos el primer cuadro con las cifras de la duración media:

Cuadro 39. Incidencia de enfermedades en docentes por especialidad

INCIDE	NCIA DE ENFERMEDADES E	N DOCENTES POR ESPECIALI	DAD	
ESPECIALIDADES	Nº de bajas	Nº de docentes	Duración media bajas	
INFECCIOSAS	216	143	9,74	
TUMORES	717	135	18,33	
ENDOCRINOLOGÍA	75	23	14,32	
HEMATOLOGÍA	41	13	13,85	
PSIQUIATRÍA	3.068	607	14,36	
NEUROLOGÍA	884	271	14,16	
CIRCULATORIO	315	76	14,14	
RESPIRATORIO	1.242	793	10,56	
DIGESTIVO	782	273	13,57	
GENITOURINARIO	580	174	13,79	
OBSTETRICIA	1.218	202	14,20	
DERMATOLOGÍA	114	44	13,86	
REUMATOLOGÍA	3.529	816	14,02	
CONGÉNITAS	38	13	14,18	
TRAUMATOLOGÍA	1.828	470	14,15	
OTROS CÓDIGOS	685	209	13,31	
Totales	15.332	4.262	13,86	
Docentes con varias especialidades		3.579		





Cuadro 40. Nº de bajas por especialidades médicas y niveles educativos

ESPECIALIDADES	Maestros	Profesores Secundaria	Profesores F.P.	Escuelas Ofic. Idiomas	Música y Artes Escénicas	Artes Plásticas y Diseño	Todos los niveles
INFECCIOSAS	119	86	6	2	3	0	216
TUMORES	427	277	4	7	0	2	717
ENDOCRINOLOGÍA	57	14	3	0	0	1	75
HEMATOLOGÍA	23	10	7	0	0	1	41
PSIQUIATRÍA	1.899	1.040	78	18	12	21	3.068
NEUROLOGÍA	564	293	9	0	18	0	884
CIRCULATORIO	176	102	14	5	18	0	315
RESPIRATORIO	735	437	41	3	23	3	1.242
DIGESTIVO	452	274	25	0	31	0	782
GENITOURINARIO	343	204	19	11	3	0	580
OBSTETRICIA	1.052	130	12	0	24	0	1.218
DERMATOLOGÍA	65	48	0	0	1	0	114
REUMATOLOGÍA	2.366	1.034	84	2	40	3	3.529
CONGÉNITAS	24	12	2	0	0	0	38
TRAUMATOLOGÍA	1.088	664	37	12	23	4	1.828
OTROS CÓDIGOS	453	212	10	0	10	0	685
Totales	9.843	4.837	351	60	206	35	15.332



Cuadro 41. Número de bajas por niveles educativos

	Nº de bajas	Nº docentes con periodos distinta Esp.	Nº docentes con una o varias Esp.	Duración de bajas
Maestros	9.843	2.599	2.157	13,97
Profesores E.S.	4.837	1.444	1.224	13,71
Profesores F.P.	351	118	111	13,27
Escuelas O. Idiomas	60	18	17	13,29
Música y Artes Escénicas	206	69	60	13,36
Artes Plásticas y Diseño	35	14	10	13,76
Totales	15.332	4.262	3.579	13,86



#### Capítulo 2



#### **Recursos materiales y humanos**

Cuadro 42. Incidencia de enfermedades en docentes del régimen especial de MUFACE por especialidad y género

Número de bajas					Núm	ero de doce	entes		Duraci	ón media ba	jas / días		
ESPECIALIDADES		ç		₫"	Totales		ç		₫'	Totales	Q.	ď	Totales
INFECCIOSAS	171	79,17%	45	20,83%	216	102	71,33%	41	28,67%	143	10,28	7,64	9,74
TUMORES	610	85,08%	107	14,92%	717	110	81,48%	25	18,52%	135	18,55	17,07	18,33
ENDOCRINOLOGÍA	66	88,00%	9	12,00%	75	20	86,96%	3	13,04%	23	14,27	14,67	14,32
HEMATOLOGÍA	34	82,93%	7	17,07%	41	12	92,31%	1	7,69%	13	13,62	15,00	13,85
PSIQUIATRÍA	2.312	75,36%	756	24,64%	3.068	473	77,92%	134	22,08%	607	14,34	14,43	14,36
NEUROLOGÍA	667	75,45%	217	24,55%	884	210	77,49%	61	22,51%	271	13,48	13,89	14,16
CIRCULATORIO	216	68,57%	99	31,43%	315	51	67,11%	25	32,89%	76	14,30	13,80	14,14
RESPIRATORIO	1.023	82,37%	219	17,63%	1.242	640	80,71%	153	19,29%	793	10,89	9,48	10,56
DIGESTIVO	534	68,29%	248	31,71%	782	168	61,54%	105	38,46%	273	13,74	13,18	13,57
GENITOURINARIO	518	89,31%	62	10,69%	580	146	83,91%	28	16,09%	174	13,92	12,65	13,79
OBSTETRICIA	1.218	100,00%	0	0,00%	1.218	202	100,00%	0	0,00%	202	14,19	0,00	14,20
DERMATOLOGÍA	69	60,53%	45	39,47%	114	28	63,64%	16	36,36%	44	13,62	14,22	13,86
REUMATOLOGÍA	2.868	81,27%	661	18,73%	3.529	647	79,29%	169	20,71%	816	14,04	13,91	14,02
CONGÉNITAS	27	71,05%	11	28,95%	38	9	69,23%	4	30,77%	13	14,22	14,09	14,18
TRAUMATOLOGÍA	1.425	77,95%	403	22,05%	1.828	354	75,32%	116	24,68%	470	14,18	14,04	14,15
OTROS CÓDIGOS	599	87,45%	86	12,55%	685	172	82,30%	37	17,70%	209	13,45	12,38	13,31
Totales	12.357	80,60%	2.975	19,40%	15.332	3.344	78,46%	918	21,54%	4.262	13,94	13,53	13,86
Datos sin Obstetricia	11.139	78,92%	2.975	21,08%	14.114	3.142	77,39%	918	22,61%	4.060			
Población general MUFACE	10.726	70,05%	4.586	29,95%	15.312	10.726	70,05%	4.586	29,95%	15.312			
Docentes con varias especialidades						2.790	77,95%	789	22,05%	3.579			

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Año 2023

Por último, veamos la evolución desde el año 2016 hasta el 2023 Cuadro 43. Evolución de las bajas médicas desde 2016 a 2023

Periodo	№ de bajas	№ docentes con periodos Distinta Esp.	№ docentes con una o varias Esp.	Duración de bajas
2016	9.587	2.100	1.934	14,50
2017	10.071	2.151	1.998	14,67
2018	10.219	2.226	2.058	14,49
2019	11.674	2.932	2.569	14,40
2020	15.523	3.237	2.700	14,42
2021	17.747	4.181	3.371	14,36
2022	17.107	5.393	3.826	12,78
2023	15.332	4.262	3.579	13,86



## Servicios complementarios

Los servicios complementarios comprenden los servicios de transporte escolar, comedores escolares y ayudas al estudio (becas). El Programa 422J «Servicios complementarios», destina los créditos consignados en el mismo al abono de dos conceptos de gastos: transporte escolar y para gastos corrientes derivados del funcionamiento de los comedores escolares. Dichos créditos alcanzan en el año 2023 un total de 21.856.195,50€.

Téngase en cuenta que los presupuestos de la Administración se realizan por años naturales, mientras que los cursos académicos abarcan parte de dos años consecutivos, de ahí que se ofrezca el año 2023 equivalente al curso 2022-2023, y parte del curso 2023-2024.

A continuación, en el siguiente cuadro se desglosa el importe total anual del gasto por conceptos del año 2023.

Cuadro 44. Resumen anual del gasto realizado en el ejercicio 2023

CONCEPTO	IMPORTE	
Transporte escolar	15.202.121,59	
Comedores Escolares	6.654.073,91	
Gastos corrientes de funcionamiento centros educativos	616.823,52	
Contratos servicio comedor 11 centros educativos	953.407,26	
Ayudas de comedor	4.808.042,74	
Equipamientos de comedores	275.800,39	
TOTAL	21.856.195,50	

Fuente: Memoria de la Consejeria de Educación, Formación y Empleo. Año 2023

Cuadro 45. Resumen anual de rutas y alumnado transportado. Año 2023

TRANSPORTE ESCOLAR. 2022	
N.º de rutas de transporte escolar	433
N.º de alumnos transportados	21.010

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Año 2023

El servicio complementario de transporte escolar para el ejercicio 2023 se organizó en 433 rutas frente a las 382 rutas del año anterior. Tras un periodo de reestructuración del servicio y unificación de rutas de transporte escolar, se estableció como objetivo de mejora del servicio la revisión de las rutas existentes para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y la calidad en la prestación del servicio en ese 2022. Este servicio llegó a 433 rutas al finalizar el ejercicio 2022 e inicio del 2023. Veamos los comedores escolares.





Cuadro 46. Centros con comedor y Alumnado usuario. Año 2023

COMEDORES ESCOLARES. 2023				
	N.º DE CENTROS N.º ALUMNOS			
	CON COMEDOR USUARIOS			
Comedores Escolares Primaria.	262	Abonan precio servicio	18.164	
Comedores Educación Especial	11	Transportados derecho gratuidad	899	
TOTAL	273	Total usuarios	19.063	

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Año 2023

Cuadro 47. Residencias escolares. Año 2023

RESIDENCIAS ESCOLARES. 2023				
N.º ALUMNADO Nº ALUMNADO NO RESIDENTE RESIDENTE				
Residencias de Educación Especial	2	60	136	

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Año 2023

Cuadro 48. Nuevos comedores escolares año 2023

NUEVOS COMEDORES ESCOLARES 2023			
Centro	Localidad		
CEIP San Bartolomé	Cieza		
CEIP Artero	Bullas		
CEIP Obispo García Rodenas	Bullas		
CEIP La Purísima	Llano De Molina		
CEIP Pascual Martínez Abellán	Pliego		
CEIP San Fulgencio	Pozo Estrecho		
CEIP Villa Alegría	San Pedro		
CEIP Pintor Pedro Flores	Murcia		
CEIP Joaquín Tendero	Águilas		

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Año 2023

Cuadro 49. Total de comedores escolares año 2023

TOTAL DE COMEDORES ESCOLARES- 2023	
Nº total de comedores	276
Gestión directa por los centros	2
Gestión por empresa de hostelería	274



En cuanto a las ayudas.

• Transporte:

Cuadro 50. Ayudas individualizadas de transporte. Curso 2021-2022

CONVOCATORIA DE AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE					
CURSO 2021-2022					
SOLICITUDES PRESENTADAS  CONCEDIDAS  IMPORTE EUROS  DENEGADAS					
681 484 199.548,72 196					

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Año 2023

Comedores Escolares:

Cuadro 51. Ayudas de comedor. Curso 2023-2024

CONVOCATORIAS DE AYUDAS DE COMEDOR. CURSO 2023-24	i de la companya de
Convocatoria 27 de febrero de 2023 y Decreto n.º 434/2023, de 14 de dicie	mbre de 2024
Número de solicitudes presentadas	11.767
Solicitudes concedidas	5.631 (4751+880)
Solicitudes denegadas	5.003
Por superar el nivel de renta establecido en la convocatoria.	3.827
Situación prevista en el artículo 14.3 de la Orden de bases reguladoras (no realizar la declaración de la renta de los miembros de la unidad familiar que están legalmente obligado para ello), por lo que procede denegar la ayuda solicitada	254
Superan el umbral de renta familiar y también se encuentran el a situación prevista en el artículo 14.3 de la Orden de bases reguladoras	31
Por superar el volumen de facturación por actividades económicas previsto en la convocatoria y por Art. 14.3 de las bases reguladoras	3
Por superar el volumen de facturación por actividades económicas previsto en la convocatoria	64
Por superar el nivel de renta y el volumen de facturación establecidos en la convocatoria.	140
Solicitud presentada fuera de plazo	5
Solicitudes no han sido presentada en los lugares habilitados según la Ley 29/2015 del PAC	8
Solicitudes duplicadas	98
Centro sin comedor escolar.	3
Por traslado a un centro sin comedor autorizado	16
Por haber renunciado a la ayuda	27





# CONSEJO ESCOLAR de la Región de Murcia

CONVOCATORIAS DE AYUDAS DE COMEDOR. CURSO 2023-24				
Convocatoria 27 de febrero de 2023 y Decreto n.º 434/2023, de 14 de diciembre de 2024				
Solicitudes denegadas por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.	298			
Solicitudes denegadas por ser alumnado transportado con derecho a gratuidad de comedor.	3			
Por no presentar la documentación requerida	53			
Solicitudes se encuentran denegadas por traslado de los alumnos a otra Comunidad Autónoma.	14			
Por haber presentado solicitud fuera de plazo y por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.	2			
Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.	12			
Otras causas previstas en la convocatoria	145			
Solicitantes que se declaran desistidos	1129			

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Año 2023

Y las becas del curso 2022-2023.

Cuadro 52. Resumen general de becas y ayudas concedidas, denegadas e importes. Curso 2022-2023

CONVOCATORIAS DEL M.º EDUCACIÓN	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS/REVOCADAS
Convocatoria General				
C. Formativos Grado Medio	4.603	2.576	6.388.814,7	1.921
Ciclos Formativos Grado Superior	6.696	4.888	11.905.259,78	2.318
Bachillerato	10.648	8.519	20.646.157	1.551
Otros Estudios	4.801	805	1.960.264,4	2.865
FP Básica	1.172	829	626.210	265
Fase I(Económica) Fase II (Académica)	*27.920 26.537	- 17.617	41.526.705,88	8.920
Educación Especial	6.105	4.740	6.406.650,35	1.365
Total convocatorias MEFP	32.642	22.357	47.933.356,23	10.285
CONVOCATORIA DE LA C.A.R.M.	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS/DESISTIDAS
Ayudas al Estudio Curso 2022-23	14.150	8.517	1.067.510	5.633
Ayudas Infantil 0-3 Curso 2022-23**	6.409	5.229	5.833.600	1.180
Total convocatorias CARM	20.559	13.746	6.901.110	6.813
TOTAL GENERAL (MEFP y CARM)	53.201	36.103	54.834.466,23	17.098

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Año 2023. \*Fase económica con solicitudes de otros estudios, tramitación con datos Fase II. \*\* Se incluyen los datos del Decreto de concesión directa.



#### **Títulos**

En el año 2023 han sido tramitados por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo un total de 55.218 títulos LOGSE, LOE y LGE. Asimismo, de estos han sido impresos por la imprenta adjudicataria un total de 38.904 títulos y SET, todos los títulos cuyo trámite estaba finalizado para poder imprimir, por importe de 23.536,92 euros.

Cuadro 53. Resumen Tramitación de Títulos. Año 2023

NIVEL	EXPEDIDOS AÑO 2023	EN TRAMITE
Graduado Escolar /Certificado Escolaridad	64	18
F.P.I	58	26
F.P.II	43	12
B.U.P.	31	15
Enseñanzas artísticas L.G.E.	4	3
Perito Taquígrafo-Mecanógrafo	0	0
Graduado ESO- LOGSE/ LOE	22.094	2.856
Bachillerato - LOGSE/ LOE	11.131	1.806
Formación Profesional Básica	1.578	323
Técnico LOGSE/LOE	4.916	152
Técnico Superior LOGSE/LOE	6.001	290
E. Artísticas LOGSE/LOE	648	165
Idiomas LOGSE/LOE	2.932	41
Enseñanzas Deportivas LOE	10	1
Subtotal	49.510	5.708
TOTAL Suprato Margaria da la Caraciaria da	55.218	A% - 2022





# LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

#### Capítulo 3

#### La Convivencia en los centros educativos





## La convivencia en los centros educativos

#### Convivencia



En este capítulo se recopila el análisis de la convivencia escolar en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el curso escolar 2021-2022, estos son los últimos datos facilitados por el Observatorio de la Convivencia Escolar en su informe aprobado en 2023.

Este Observatorio se constituye como un instrumento de evaluación y diagnóstico, cuyo objetivo es la mejora del clima escolar mediante el análisis, la investigación y la propuesta de medidas orientadas a la consecución del mismo.

Se pretende mejorar la calidad de la enseñanza a partir de la mejora de la convivencia escolar y, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10 del Decreto 276/2007, de 3 de agosto, por el que se regula el Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el cual recopila datos y actividades relacionadas con la convivencia escolar realizadas por diferentes Órganos y Servicios de la Consejería con competencias en educación durante el curso escolar 2021-2022.



#### Capítulo 3

#### La Convivencia en los centros educativos



#### Faltas y tipos de faltas

Existen tres tipos de faltas, a saber: faltas leves contra las normas de convivencia, faltas graves y faltas muy graves. Veamos la incidencia de cada una en el curso 2021-2022 (último informe aprobado).

#### **Faltas leves**

El artículo 29 del Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tipifica las faltas leves contra las normas de convivencia en el centro. Según los datos recabados por el Observatorio para la Convivencia Escolar del aplicativo Plumier XXI, las faltas leves contrarias a las normas de convivencia más habituales, según etapa educativa son:

Cuadro 54. Faltas leves más habituales en cada etapa educativa. Curso 2021-2022

FALTAS LEVES contra las normas		INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
de convivencia escolar		% faltas	% faltas	% faltas	% faltas	% faltas
а	Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase.	59,37%	2,25%	8,64%	19,88%	14,83%
b	Las conductas que puedan impedir o dificultar a sus compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio, el comportamiento disruptivo y los actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.	10,41%	17,87%	30,56%	12,58%	19,98%
С	La asistencia reiterada a clase sin el material necesario.	0%	1,64%	2,46%	0,86%	1,36%
d	No esforzarse por realizar las actividades de aprendizaje indicadas por el profesor.	2,08%	4,80%	6,13%	3,56%	5,47%
е	No trasladar a sus padres o representantes legales la información del centro dirigida a ellos.	0%	0,92 %	0,32%	0,27%	0,12%
f	El uso, sin autorización, de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en las aulas u otras dependencias del centro.	0%	1,16%	8,43%	23,41%	14,46%
g	Los actos de indisciplina, desobediencia, incorrección o desconsideración hacia el profesor o demás personal del centro, cuando por su entidad no sean considerados graves.	9,30%	25,71%	27,46%	26,31%	28,12%







#### La Convivencia en los centros educativos

	FALTAS LEVES contra las normas	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
	de convivencia escolar	% faltas	% faltas	% faltas	% faltas	% faltas
h	La desconsideración, insultos o agresiones entre compañeros, cuando por su entidad no sean consideradas graves.	12,50%	36,05%	7,23%	2%	3,98%
i	Los daños leves causados en las instalaciones o el material del centro, así como el deterioro de las condiciones de limpieza e higiene del mismo.	3,12%	3,77%	2,37%	1,60%	1,81%
j	Los daños leves causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa, así como la apropiación indebida de material escolar de escaso valor.	2,08%	2,41%	050%	0,27%	0,22%
k	La incitación o estímulo a la comisión de una falta leve contra las normas de convivencia del centro.	0%	0,90%	0,32%	0,43%	0,45%
1	El incumplimiento de las normas establecidas por el centro en cuanto a indumentaria, higiene, alimentación, horarios y uso de instalaciones y recursos, así como aquellas otras establecidas en sus normas de convivencia y conducta.	1,04%	2,44%	5,53%	8,78%	9,13%
		100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la CARM

Se puede comprobar observando el cuadro anterior que depende de cada etapa la prevalencia de una falta u otra sobre el resto. Si bien en Educación Infantil, la falta más habitual es la correspondiente a la letra a) Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase, en Educación Primaria es la h) La desconsideración, insultos o agresiones entre compañeros, cuando por su entidad no sean consideradas graves y, en Educación Secundaria Obligatoria, la falta más habitual es la b) Las conductas que puedan impedir o dificultar a sus compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio, el comportamiento disruptivo y los actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro. En el resto de etapas educativas es la g) Los actos de indisciplina, desobediencia, incorrección o desconsideración hacia el profesor o demás personal del centro, cuando por su entidad no sean considerados graves. En líneas generales, las faltas cometidas más habitualmente este curso, coinciden con las de cursos pasados.





## CEMA CONSEJO ESCOLAR de la Región de Murcia

#### La Convivencia en los centros educativos

De los porcentajes de faltas leves por etapas, se pueden ver en el cuadro siguiente extraer las siguientes conclusiones:

Cuadro 55. Porcentaje de faltas leves por etapas

ETAPA EDUCATIVA	% FALTAS
ED. INFANTIL	0,14%
ED. PRIMARIA	5,54%
ESO	83,41%
BACHILLERATO	3,75%
FORMACIÓN PROFESIONAL	7,13%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la CARM

Del total de faltas leves cometidas, se comprueba que es en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y, por ende de su alumnado, en la que se comete el mayor número de faltas leves con un porcentaje del 83,41% del total, existiendo una gran diferencia con el resto de etapas; cabe destacar un descenso del 3% en la etapa de Educación Primaria respecto al curso anterior.

Con respecto a la diferenciación por sexo, se obtiene la siguiente tabla:

Cuadro 56. Faltas leves por sexo y etapa

ETAPAS	ALUMNOS	ALUMNAS
ED. INFANTIL	66,66%	33,33%
ED. PRIMARIA	83,76%	16,24%
ESO	77,42%	22,58%
BACHILLERATO	70,07%	29,93%
FORMACIÓN PROFESIONAL	85,67%	14,32%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la CARM

Se puede comprobar que en todas las etapas el porcentaje de faltas leves cometidas por alumnos es muy superior al porcentaje de las faltas cometidas por alumnas. Cabe destacar que en todas las etapas excepto en Educación Infantil, se ha producido un incremento en el porcentaje de faltas leves cometidas por alumnos con respecto al año anterior, y una disminución en las faltas cometidas por alumnas.

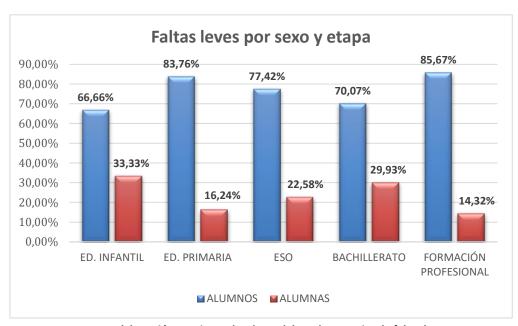


#### Cerm CONSEJO ESCOLAR de la Región de Murcia

#### La Convivencia en los centros educativos

Veámoslo mejor en el siguiente gráfico:

Gráfico 19. Faltas leves por sexo y etapa



Fuente: Elaboración propia con los datos del cuadro anterior de faltas leves

## **Faltas** graves

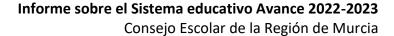
El artículo 32 del Decreto 16/2016 considera faltas graves contra las normas de convivencia en el centro las siguientes conductas, cuando por su entidad no llegaran a tener la consideración de faltas muy graves. En el siguiente cuadro se enumeran las faltas graves, tipificadas de la a) a la n) y se especifica el porcentaje de las mismas cometidas en cada etapa educativa.

Cuadro 57. Faltas graves más habituales en cada etapa educativa. Curso 2021-2022

Faltas graves contra las normas		INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
	de convivencia escolar	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas
а	La comisión de una falta leve tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de tres faltas leves	100%	2,66%	14,67%	2,98%	7,85%



\_\_





#### La Convivencia en los centros educativos

	Faltas graves contra las normas	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
	de convivencia escolar	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas
b	El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas leves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno, o, en su caso, la negativa a cumplir los acuerdos alcanzados en el proceso de mediación escolar o en los contratos de convivencia.	0%	0,38%	4,40%	3,58%	6,19%
С	La grabación o difusión, sin autorización, a través de teléfonos móviles o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de imágenes o comentarios que guarden relación con la vida escolar.	0%	1,71%	3,26%	2,08%	1,66%
d	Los actos graves de indisciplina, incorrección o desconsideración, injuria u ofensa contra el personal del centro o encargado de las actividades extraescolares o servicios complementarios.	0%	10,83%	16,01%	9,25%	20,24%
е	Las amenazas, insultos o actos violentos entre compañeros que no causen un daño grave	0%	42,01%	20,28%	4,77%	15,86%
f	Los actos de falta de respeto, amenazas, insultos, coacciones o agresión cometidos contra el profesorado, cuando por su entidad y circunstancias no sean considerados como muy graves, así como aquellos que pudieran causar grave perjuicio a la integridad, dignidad o a la salud personal de cualquier miembro de la comunidad educativa.	0%	25,47%	18,14%	16,11%	23,26%







#### La Convivencia en los centros educativos

	Faltas graves contra las normas	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
	de convivencia escolar	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas
g	Copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos.	0%	0,95%	5,19%	36,71%	3,47%
h	La suplantación de personalidad en actos de la vida académica y la falsificación o sustracción de pruebas de evaluación, documentos académicos, boletines de calificaciones o cualquier otro documento de notificación a los padres o representantes legales, en el caso de alumnos menores de edad.	0%	1,90%	1,48%	5,67%	0,45%
i	El acceso indebido o sin autorización a ficheros, documentación y dependencias del centro.	0%	0,95%	1,84%	1,19%	1,35%
j	Los daños graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de los mismos.	0%	3,80%	3,25%	8,35%	4,22%
k	Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, así como la introducción en el centro de objetos peligrosos.	0%	4,75%	6,88%	4,77%	6,79%







#### La Convivencia en los centros educativos

	Faltas graves contra las normas	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
	de convivencia escolar	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas
ı	El consumo dentro del recinto del centro, en los alrededores o en el desarrollo de actividades complementarias o extraescolares de alcohol, drogas y de cualquier tipo de sustancias perjudiciales para la salud.	0%	0,95%	3,02%	2,98%	5,28%
m	Las conductas tipificadas como leves contra las normas de convivencia del centro, recogidas en el artículo 29, si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier medio.	0%	0,76%	0,62%	0,59%	0,45%
n	La incitación o el estímulo a la comisión de una falta grave contra las normas de convivencia.	0%	2,85%	0,89%	0,89%	2,87%
		100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la CARM

Del cuadro anterior se extraen los siguientes datos sobre el porcentaje de faltas graves más habituales cometidas por etapa:

La falta grave contraria a las normas de convivencia más habitual varía dependiendo de la etapa educativa que se esté analizando. Si bien en Educación Infantil es la a) La comisión de una falta leve tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de tres faltas leves, en la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria es la tipificada con la letra e) Las amenazas, insultos o actos violentos entre compañeros que no causen un daño grave.

En Bachillerato la más habitual es la *g*) Copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos y en Formación Profesional, la *f*) Los actos de falta de respeto, amenazas, insultos, coacciones o agresión cometidos contra el profesorado, cuando por su entidad y circunstancias no sean considerados como muy graves, así como aquellos que pudieran causar grave perjuicio a la integridad, dignidad o a la salud personal de cualquier miembro de la comunidad educativa.







#### La Convivencia en los centros educativos

Con respecto al total de faltas graves cometidas por etapas, se obtienen los siguientes datos recogidos:

Cuadro 58. Porcentaje de faltas graves por etapas

ETAPAS	% FALTAS
ED. INFANTIL	0,03%
ED. PRIMARIA	6,93%
ESO	79,87%
BACHILLERATO	4,41%
FORMACIÓN PROFESIONAL	8,72%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la CARM

El cuadro anterior refleja que, una vez más, es en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria donde el porcentaje de faltas graves cometidas es el más elevado, ascendiendo al 79,87% de la totalidad de dichas faltas, seguido por Formación Profesional, que supone el 8,72%. Los resultados son muy similares a los obtenidos en cursos anteriores.

Con respecto a la diferenciación por sexo, se obtiene el siguiente cuadro:

Cuadro 59. Faltas graves por sexo y etapa

ETAPAS	ALUMNOS	ALUMNAS
ED. INFANTIL	100 %	0,0%
ED. PRIMARIA	85,55%	14,45%
ESO	78,45%	21,55%
BACHILLERATO	71,05%	28,95%
FORMACIÓN PROFESIONAL	84,29%	15,71%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la CARM

En el siguiente gráfico se observa mejor:



avance-

#### La Convivencia en los centros educativos

Gráfico 20. Faltas graves por sexo y etapa



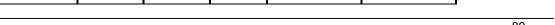
Fuente: Elaboración propia con los datos del cuadro anterior de faltas leves

## Faltas muy graves

El artículo 34 del Decreto 16/2016 considera faltas muy graves contra las normas de convivencia las conductas que se enumeran en el cuadro siguiente. En esta misma tabla se especifica el porcentaje de procedimientos contra las normas de convivencia por faltas muy graves que se han realizado en los centros educativos en cada etapa educativa:

Cuadro 60. Faltas muy graves más habituales en cada etapa educativa

	Faltas muy graves contra las normas	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
	de convivencia escolar	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas
а	La comisión de una falta grave tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de dos faltas graves	0%	8,72%	14,90%	6,66 %	5,76%
b	El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas graves contra	0%	0,58%	3,32%	13,33%	9,61%







#### La Convivencia en los centros educativos

	Faltas muy graves contra las normas	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
	de convivencia escolar	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas
	las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno					
c	Las amenazas, insultos y agresiones o actos violentos entre compañeros que causen un daño grave, así como los actos que atenten gravemente contra la integridad, intimidad o dignidad de los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa	0%	59,88%	33,25%	10%	30,76%
d	Los actos graves de agresión, insultos, amenazas o actitudes desafiantes cometidos hacia los profesores y demás personal del centro, así como el acoso físico o moral, realizado por cualquier vía o medio, contra los miembros de la comunidad educativa	100%	24,41%	33,48%	26,66%	38,46%
e	Las vejaciones, humillaciones, discriminaciones u ofensas muy graves contra cualquier miembro de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el sexo, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas	0%	2,90%	5,84%	6,66%	5,76%
f	La grabación, publicidad o difusión, a través de teléfono móvil o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o	0%	1,74%	4,01%	13,33%	4,80%





#### La Convivencia en los centros educativos

	Faltas muy graves contra las normas	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
	de convivencia escolar	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas
	telemático, de agresiones, actos que tengan un componente sexual, humillaciones o actos violentos, que guarden relación con la vida escolar o que atenten contra la intimidad, el honor, la integridad o dignidad de algún miembro de la comunidad					
g	educativa  Los daños muy graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.	0%	1,16%	4,35%	23,33%	3,84%
h	La venta en el centro de sustancias perjudiciales para la salud, o la incitación de su consumo a otros alumnos, así como la incitación al uso de objetos peligrosos para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa  La posesión o venta de sustancias estupefacientes	0%	0,58%	0,34%	0%	0,96%
	escaperacientes	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la CARM

Del análisis de los datos expuestos en el cuadro anterior se pueden extraer las siguientes conclusiones: que la falta muy grave contraria a las normas de convivencia más habitual en la etapa de Educación Primaria es la c) Las amenazas, insultos y agresiones o actos violentos entre compañeros que causen un daño grave, así como los actos que atenten gravemente contra la integridad, intimidad o dignidad de los compañeros o demás miembros







#### La Convivencia en los centros educativos

de la comunidad educativa; en el resto de etapas educativas, desde Educación Infantil a Bachillerato es la d) Los actos graves de agresión, insultos, amenazas o actitudes desafiantes cometidos hacia los profesores y demás personal del centro, así como el acoso físico o moral, realizado por cualquier vía o medio, contra los miembros de la comunidad educativa.

Cuadro 61. Porcentaje de faltas muy graves por etapas

ETAPAS	% FALTAS
ED. INFANTIL	0,16%
ED. PRIMARIA	14,57%
ESO	73,89%
BACHILLERATO	2,54%
FORMACIÓN PROFESIONAL	8,81%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la CARM

Este cuadro vuelve a reflejar el mismo comportamiento que se daba con respecto a las faltas graves, ya que es en Educación Secundaria Obligatoria donde el porcentaje de faltas muy graves cometidas es el más elevado, dado que alcanza el 73,89%, un aumento del 6% respecto al curso anterior, seguido por Educación Primaria con un 14,57%.

Con respecto a la diferenciación por sexo, si se observa la tabla 12 y el gráfico 6, puede comprobarse una vez más, que en todas las etapas el porcentaje de faltas muy graves cometidas por alumnos es muy superior al porcentaje de las faltas cometidas por alumnas, del mismo modo que sucedía con las faltas leves y graves.

Cuadro 62. Faltas muy graves por sexo y etapa educativa

ETAPAS	ALUMNOS	ALUMNAS
ED. INFANTIL	100,0%	0,0%
ED. PRIMARIA	86,63%	13,37%
ESO	80,05%	19,95%
BACHILLERATO	70%	30%
FORMACIÓN PROFESIONAL	86,54%	13,46%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la CARM

Como siempre lo vemos en el siguiente gráfico:

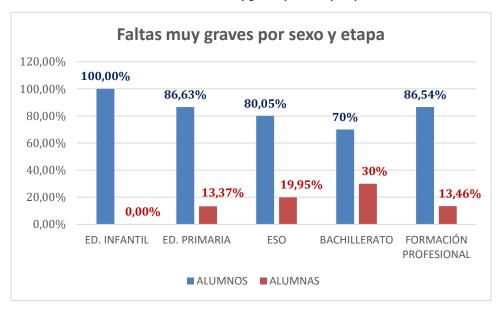




La Convivencia en los centros educativos



Gráfico 21. Faltas muy graves por sexo y etapa



Fuente: Elaboración propia con los datos del cuadro anterior de faltas leves

Para finalizar el análisis de las faltas contrarias a las normas de convivencia, se analizará el total de alumnado por etapa educativa y el número de faltas cometidas por etapa y tipología. Los datos se reflejan en el siguiente cuadro:

Cuadro 63. Porcentaje de alumnado que comete faltas sobre el total de alumnado de cada etapa

TIPOS DE FALTAS	ETAPAS				
HFOS DE PALIAS	ED. INFANTIL	ED. PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
LEVES	0,090%	2,100%	20,080%	6,570%	6,880%
GRAVES	0,006%	0,369%	4,831%	1,150%	1,741%
MUY GRAVES	0,004%	0,130%	0,934%	0,109%	0,343%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la CARM

Se observa, una vez más, que los datos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria son los más elevados y en la etapa de Educación Infantil la comisión de faltas se acerca a valores nulos en los tres casos.



#### La Convivencia en los centros educativos



## Acoso escolar y autolisis

UNICEF define acoso escolar o bullying como la conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un estudiante contra otro de forma negativa, continua e intencionada. Hay diferentes tipos de acoso, que se corresponden principalmente con agresiones físicas o verbales, exclusión social, acoso sexual; y derivaciones de ellas como extorsión, robos, difamación, creación de rumores...

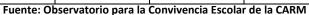
Por otro lado, habría que considerar debido a la importancia que ha cobrado en los últimos años, la variante de acoso escolar denominada ciberacoso. Este es un tipo de acoso que se produce entre iguales y en el que se utilizan los medios digitales para hacer daño a la víctima, conscientemente y de forma repetida en el tiempo.

A lo largo del curso escolar 2021/2022, el Servicio de Ordenación Académica ha recibido la comunicación por parte de los centros educativos de 500 protocolos sobre posible situación de acoso escolar. En relación al número de protocolos indicados, 52 de los mismos han concluido que existen evidencias de acoso escolar, suponiendo un 10,4% del total de protocolos iniciados; concluyendo los 448 restantes, el 89,6%, que no existen evidencias de acoso escolar.

El siguiente cuadro refleja la evolución del número de expedientes por acoso escolar en los últimos cuatro años, así como la evolución del porcentaje sobre el total de alumnos matriculados.

Nο % sobre el Nº de expedientes Nº total de % sobre el **CURSO** total de total de con evidencias expedientes alumnos **ESCOLAR** alumnos "acoso abiertos expedientes matriculados matriculados escolar" 2018-2019 55 433 12,70% 278.511 0,0197% 2019-2020 34 339 10,03 % 281.407 0,012%. 2020-2021 26 349 7,45% 289.894 0,009% 2021-2022 52 500 10,40% 281.647 0,018%

Cuadro 64. Evolución del número de expedientes de acoso escolar









#### La Convivencia en los centros educativos

En el cuadro siguiente quedan recogidos los protocolos abiertos en cada etapa educativa y en cuántos se ha confirmado que existían evidencias de acoso. Una vez más, comprobamos que es en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria donde el número de protocolos con evidencias de acoso escolar es mayor.

Cuadro 65. Protocolos por etapas educativas

ETAPA EDUCATIVA	N.º protocolos abiertos	N.º protocolos NEGATIVOS	% protocolos NEGATIVOS	Nº protocolos POSITIVOS	% protocolos POSITIVOS
Educación Infantil	9	9	100,0%	0	0%
Educación Primaria	167	162	97,01%	5	2,99%
Educación Secundaria Obligatoria	299	254	84,95%	45	15,05%
Bachillerato	10	9	90%	1	10 %
Formación Profesional	15	14	93,33%	1	6,66%
TOTALES	500	448	89,60%	52	10,40%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la CARM

Cuadro 66. Porcentaje de protocolos con evidencias de acoso escolar por etapas educativas

	EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
% DE PROTOCOLOS DE ACOSO ESCOLAR POR ETAPA EDUCATIVA	0%	9,61%	86,54 %	1,92%	1,92%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la CARM

Por otro lado, de los datos proporcionados por los centros educativos podemos ampliar la información anterior con el siguiente cuadro que hace referencia a la tipología de acoso escolar:

Cuadro 67. Tipología Acoso Escolar

Tipología/ causas	% sobre el total de protocolos resueltos con evidencias
Verbal	38,46%
Verbal – Físico	28,85%
Redes Sociales	17,31%
Físico	13,46%
Exclusión	1,92%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la CARM





#### La Convivencia en los centros educativos



Se observa en el cuadro anterior que en los casos en los que se ha determinado que existe acoso escolar, el acoso verbal y verbal-físico son las tipologías más frecuentes.

### **Autolisis**

En 1976, la Organización Mundial de la Salud (OMS) definió el suicidio como «un acto con resultado letal, deliberadamente iniciado y realizado por el sujeto, sabiendo o esperando su resultado letal y a través del cual pretende obtener los cambios deseados» y el parasuicidio, como «un acto sin resultado fatal mediante el cual, sin ayuda de otros, una persona se autolesiona o ingiere sustancias con la finalidad de conseguir cambios a través de las consecuencias actuales o esperadas sobre su estado físico».

El suicidio es la muerte causada por un acto de autolesión destinado a ser letal. El comportamiento suicida incluye suicidio consumado, intento de suicidio e ideación suicida (pensamientos e ideas).

De la información recibida de los centros educativos a lo largo del curso 2021/2022 se extraen los siguientes datos:

Cuadro 68. Protocolos de ideación suicida y conductas autolesivas según casuística

PROTOCOLOS AUTOLISIS CURSO 2021/2022					
CASUÍSTICAS N.º PROTOCOLOS % PROTOCOLOS					
Ideación suicida	318	36,85%			
Conductas autolesivas	302	35%			
Ambas	243	28,15%			
TOTAL	863	100,0%			

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la CARM

Como se puede comprobar en la tabla anterior, de los 863 casos comunicados por los centros educativos, un 36,85% se corresponde con el alumnado que presenta ideación suicida, el 35% conductas autolesivas y un 28,15% presenta ambas casuísticas.

Con respecto al curso anterior, 2020/2021, se ha producido un incremento de 345 protocolos iniciados, si bien estos datos no son comparables dada la situación de semipresencialidad del curso 2020/2021.





#### La Convivencia en los centros educativos

Cuadro 69. Protocolos de ideación suicida y conductas autolesivas por etapas

PROTOCOLOS IDEACIÓN SUICIDA Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS  CURSO 2021/2022					
ETAPAS N.º PROTOCOLOS % PROTOCOLOS					
Educación Infantil	1	0,11%			
Educación Primaria	146	16,92%			
Educación Secundaria Obligatoria	619	71,73%			
Bachillerato	73	8,46%			
Formación Profesional 24 2,78%					
TOTAL	863	100,0%			

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la CARM

En esta tabla se puede observar que es en la enseñanza de Educación Secundaria Obligatoria en la que el número de protocolos abiertos es mayor, con gran diferencia sobre el resto. Si se considera que, tanto Educación Secundaria Obligatoria, como Bachillerato y Formación Profesional, son enseñanzas en las que el alumnado se encuentra en la fase de la adolescencia, se puede afirmar que alrededor de un 83% de estos protocolos surgen en esa etapa del desarrollo humano.

Por otro lado, si analizamos los protocolos en función del sexo del alumnado implicado, obtenemos los siguientes datos:

Cuadro 70. Protocolos de ideación suicida y conductas autolesivas desagregados por sexo

	Nº PROTOCOLOS	% PROTOCOLOS
ALUMNOS	235	27,23%
ALUMNAS	628	72,77%
TOTAL	863	100,0%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la CARM

Estos datos confirman la tendencia de un mayor riesgo de casos de ideación suicida y conductas autolesivas en mujeres que en hombres, llegando casi a triplicar el número de protocolos abiertos.



#### La Convivencia en los centros educativos



## **Profesorado**

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales contempla entre sus actuaciones la de atención al profesorado a través de los Técnicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, como medida de mejora de la convivencia en los centros educativos.

En el siguiente cuadro, se ofrecen datos en cifras absolutas y porcentajes correspondientes, obtenidos de los 36 casos que durante el curso escolar 2021/2022 se han registrado en el Protocolo de Actuación en casos de Agresión y/o Denuncia.

Cuadro 71. Tipología de casos atendidos según Protocolo de Actuación en el curso 2021/2022

TIPO DE CASO	TOTAL CASOS	ACTUACIÓN PREVENTIVA	DENUNCIAS	DENUNCIAS SIN ARCHIVAR
Agresión Física	2	1	1	1
Agresión Verbal	8	2	6	6
Daño Material Propio	-	-	-	-
Daño Mat. Consejería	-	-	-	-
Amenaza	15	3	12	8
Otros (en relación a la función laboral)	11	6	5	5
TOTAL	36	12	24	20
%	100%	33,33%	66,66%	

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la CARM

El cuadro anterior recoge la distribución de los 36 casos registrados, durante el curso 2021/2022, en el Protocolo de Actuación en caso de Agresión y/o Denuncia según tipo de incidencia y con especificación del número de denuncias y también dentro de ellas las que a la fecha del presente informe aún permanecen a la espera de actuaciones judiciales, para poder efectuar su correspondiente archivo.

Desde otra perspectiva y siguiendo el criterio mantenido en ejercicios anteriores de especificar en cada caso quiénes interpusieron la denuncia, se ha elaborado el siguiente cuadro, a partir de las cifras absolutas ya citadas.







#### La Convivencia en los centros educativos

Cuadro 72. Distribución de las 24 denuncias interpuestas en el curso escolar 2021-2022, según tipo de incidencia y con especificación de quien es el denunciante

		DENUNCIANTE		
TIPO DE CASO	DENUNCIAS	PADRES/ MADRES u otros	FUNCIONARIOS	ALUMNOS
Agresión Física	1	-	1	-
Agresión Verbal	6	-	6	-
Daño Material Propio	-	-	-	-
Daño Mat. Consejería	-	-	-	-
Amenaza	12	-	12	-
Otros (función laboral)	5	-	5	-
TOTAL	24	-	24	-

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la CARM

EL siguiente cuadro muestra las actuaciones desarrolladas desde la Unidad de Psicología del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, para la mejora de la convivencia en los centros, al margen del propio Protocolo de Actuación para casos de Agresión y/o denuncia:

Cuadro 73. Distribución de los 93 casos registrados en el curso escolar 2021-2022, en otras funciones desde la Unidad de Psicología del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

TIPO DE CASO	TOTAL DE CASOS
Consulta	11
Apoyo Psicológico	8
Posible Conflicto Laboral	26
Comisión de Servicio	30*
Acoso	7
Otros	11
TOTAL	93

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la CARM





<sup>\*</sup> Además de estos 30 casos de nuevo ingreso se gestionaron otras solicitudes activas desde cursos anteriores.



# RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO







## Resultados y evaluación del sistema educativo



Según el INTEF, la preocupación por la mejora cualitativa de la educación está presente en la práctica totalidad de los países desarrollados o en vías de desarrollo. Hoy en día resulta imposible para los diferentes responsables educativos obviar el debate sobre la calidad de la educación y los medios para mejorarla entre los cuales está la evaluación.

Los desafíos que afronta el sistema educativo, demanda como contrapartida una información pública y transparente acerca del uso que se hace de los medios y los recursos

puestos a su disposición, así como una valoración de los resulta dos que con ellos se alcanzan. En España, la evaluación general del sistema educativo se atribuye al Instituto de Evaluación, que trabajará en colaboración con los organismos correspondientes que establezcan las Comunidades Autónomas.

En nuestro país falta tradición de evaluación del sistema. Hasta hace poco se ha evaluado al alumnado, muy poco o casi nada a los docentes, algunos centros y programas y poco más. Las evaluaciones externas constituyen una de las medidas llamadas a mejorar de manera más directa la calidad del sistema educativo.

En conjunto, todo ello pone de manifiesto un fenómeno nuevo que podríamos formular como la extensión de un interés creciente por la evaluación de los sistemas educativos, cada día más presente en la investigación educativa e incluso en la aparición como disciplina científica y como práctica profesional. La investigación y la práctica profesional han producido importantes transformaciones en la concepción y en la práctica de la evaluación.



## CEMA CONSEJO ESCOLAR de la Región de Murcia

#### Resultados y evaluación del sistema educativo

La creciente demanda social de información sobre la educación reposa sobre la convicción de que los centros educativos y el sistema educativo en su conjunto deben responder a las demandas que ciudadanos y sociedades les plantean. Son muchos quienes creen que la educación ha funcionado con opacidad. En el momento actual, dicha imagen resulta ampliamente insatisfactoria, siendo numerosas las voces que reclaman una mayor transparencia, en coherencia con los principios de una gestión democrática. El conocimiento y análisis del grado de logro de los objetivos de un sistema educativo es fundamental para hacer el mejor uso de los recursos disponibles y para tomar las decisiones más adecuadas.

Otro factor que también juega un papel nada desdeñable en favor de esa demanda de información y de rendición de cuentas es la crisis económica que afecta a gran parte de países, de manera cíclica o permanente. Se trata de la necesidad que existe, en épocas de crisis, de establecer prioridades en la asignación de recursos.

Por último, la evaluación del sistema educativo, según se establece en el artículo 140 de la LOE, tendrá como finalidad:

- Contribuir a mejorar la calidad y la equidad de la educación.
- Orientar las políticas educativas.
- Aumentar la transparencia y eficacia del sistema educativo.
- Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las Administraciones educativas.
- Proporcionar información sobre el grado de consecución de los objetivos educativos españoles y europeos, así como del cumplimiento de los compromisos educativos contraídos en relación con la demanda de la sociedad española y las metas fijadas en el contexto de la Unión Europea.

## Elementos para la evaluación

Los indicadores educativos, como el resto de los indicadores sociales, han experimentado en los últimos años una gran difusión. Varias son las causas que lo han hecho posible (Olivera Poll, A., 1997: 695²) y, entre ellas, destacan como más relevantes: el proceso de globalización que propicia las comparaciones espaciales sobre los niveles de bienestar y que incluye entre sus parámetros de medición los indicadores educativos; la preocupación de





<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> OLIVERA POLL, A. Indicadores en Geografía Social. Estudios Geográficos, Madrid, 1997, nº 229.

#### Resultados y evaluación del sistema educativo

los organismos internacionales y nacionales por crear sistemas estadísticos adecuados para evaluar los niveles educativos de la población; y, por último, la demanda cada vez mayor de indicadores sintéticos manejables, no sólo por parte de los científicos sociales, sino también por los responsables de las instituciones educativas.

## Tramitación de títulos

En el año 2023 han sido tramitados por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo un total de 55.218 títulos LOGSE, LOE y LGE, Asimismo, de estos han sido impresos por la imprenta adjudicataria un total de 38.904 títulos y SET, todos los títulos cuyo trámite estaba finalizado para poder imprimir, por importe de 23.536,92 euros.

Cuadro 74. Títulos expedidos en el año 2023 según nivel educativo

NIVEL	EXPEDIDOS AÑO 2023	EN TRÁMITE
Graduado Escolar /Certificado Escolaridad	64	18
FPI	58	26
FPII	43	12
BUP	31	15
Enseñanzas Artísticas LGE	4	3
Perito Taquígrafo-Mecanógrafo	0	0
Graduado ESO- LOGSE/ LOE	22.094	2.856
Bachillerato - LOGSE/ LOE	11.131	1.806
Formación Profesional Básica	1.578	323
Técnico LOGSE/LOE	4.916	152
Técnico Superior LOGSE/LOE	6.001	290
E. Artísticas LOGSE/LOE	648	165
Idiomas LOGSE/LOE	2.932	41
Enseñanzas Deportivas LOE	10	1
Subtotal	49.510	5.708
TOTAL	55.218	

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación, Formación profesional y Empleo 2023





## Tasa neta de escolarización

La tasa neta de escolarización (TNE) es la relación porcentual entre el alumnado de la edad considerada respecto al total de población de esa edad. Es uno de los indicadores que se suele utilizar para el cálculo del fracaso escolar. Hay que tener en cuenta que en la enseñanza obligatoria (primaria y ESO) el total de población de esa edad debe estar escolarizado. Con el análisis de este indicador podemos estudiar la proporción de alumnos que no han accedido al sistema o que lo han abandonado.

Por la propia definición de la tasa neta de escolarización, necesitamos saber el total de la población en las edades que abarca esta tasa, de 0 a 19 años.

Cuadro 75. Población por edades de la Región de Murcia en el año 2023

Años	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
0 años	13.375	6.831	6.544
1 año	13.953	7.160	6.793
2 años	13.828	7.204	6.624
3 años	14.616	7.496	7.120
4 años	15.226	7.796	7.430
5 años	15.992	8.246	7.746
6 años	16.637	8.639	7.998
7 años	17.188	8.889	8.299
8 años	17.669	9.202	8.467
9 años	17.381	8.979	8.402
10 años	17.904	9.295	8.609
11 años	18.287	9.447	8.840
12 años	18.721	9.632	9.089
13 años	19.076	9.822	9.254
14 años	19.837	10.208	9.629
15 años	19.143	9.911	9.232
16 años	18.931	9.802	9.129
17 años	18.474	9.587	8.887
18 años	18.474	9.686	8.788
19 años	18.690	9.890	8.800
Total población	1.551.692	777.819	773.873
Total rango 0-19 años	343.402	177.722	165.680

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) 21-12-2023





#### Resultados y evaluación del sistema educativo

Para el cálculo de las tasas dentro de las enseñanzas del Sistema Educativo se incluyen: las Enseñanzas de Régimen General no universitarias, la Educación Universitaria, las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza (alumnado de 16 y más años), los Ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño, las Enseñanzas Artísticas Superiores, los niveles B2, C1 y C2 de Idiomas (alumnado de 16 y más años), las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial y las Enseñanzas Iniciales y la Educación Secundaria para Adultos. A continuación mostramos dicha Tasa de España-CARM en el siguiente cuadro.

Cuadro 76. Tasa neta de escolaridad. Curso 2022-2023

	Curso 2022-2023							
		CARM			España			
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES N/D	MUJERES N/D		
0-2 años	24,5	24,4	24,5	45,9	46,3	45,5		
2 años	38,9	38,9	38,8	71,2	71,7	70,6		
3 años	97,4	100	93,2	96,6	96,6	96,5		
4 años	99,7	100	96,2	97,9	98,2	97,6		
4-5 años	100	100	95,8	98,2	98,5	98,0		
5 años	100	100	95,5	98,5	98,8	98,3		
16 años	97,1	96,7	97,6	95,4	95,0	95,8		
17 años	90,4	88,8	92,1	90,4	88,7	92,1		
18 años	44,6	46,5	42,6	46,2	49,4	42,9		

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. EDUCABASE

Llama la atención que el porcentaje es superior a los hombres en la etapa infantil, a las mujeres en los 16 y 17 años y vuelve a ser superior en hombres a los 18 años. Igualmente en 0-2 años el porcentaje de España es superior a la CARM y, a partir de ahí, superior la CARM salvo en 18 años.

Veamos a continuación la Tasa neta de escolarización por CC.AA. sobre el curso 2021-2022, último publicado en Datos y Cifras 2023-2024 del Ministerio de Educación y Formación profesional donde nuestra región se encuentra en decimotercer puesto de todas las CC.AA más Ceuta y Melilla.

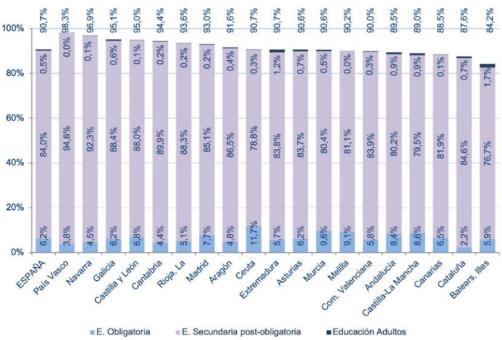






#### Resultados y evaluación del sistema educativo

Gráfico 22. Tasa neta de escolarización a los 17 años en el sistema educativo por CC.AA.



Fuente: Datos y Cifras 2022-2023. Ministerio de Educación y Formación Profesional

## Esperanza vida escolar

La esperanza de vida en educación se define como el número medio de años que previsiblemente una persona de cinco años estará en el sistema educativo y formativo.

La esperanza de vida en educación es un índice que globalmente indica la participación de la población en la educación y formación.

Cuadro 77. Esperanza de vida escolar Región de Murcia y España. Curso 2022-2023

	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	
España	14,4	14,3	14,5	
Murcia, Región de	14,2	14,0	14,3	

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional





## CONSEJO ESCOLAR de la Región de Murcia

#### Resultados y evaluación del sistema educativo

## Tasa de idoneidad

La tasa de idoneidad comprende el porcentaje de alumnado en cada curso de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria que se encuentra en el curso que le corresponde a su año de nacimiento y que, por tanto, no ha repetido ningún curso a lo largo de su trayectoria escolar.

La tasa de idoneidad es una importante medida de los resultados del sistema educativo, ya que como hemos mencionado anteriormente muestra el alumnado que realiza el curso que corresponde a su edad.

En el presente indicador se han elegido cinco edades teóricas: 8 y 10 años, que corresponden a tercer y quinto cursos de Educación Primaria, y 12, 14 y 15 años, relacionadas con primero, tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, estando la edad de 15 años también relacionada con el inicio de la FP Básica.

Hay que tener en cuenta que este indicador se ve afectado por la escolarización de alumnos extranjeros en cursos inferiores a la edad que les corresponde, circunstancia que sucede habitualmente en nuestra región y que influye disminuyendo el valor de este indicador frente al valor medio nacional. Para su determinación se pueden consultar los cuadros siguientes, en los que se recogen los datos de tasa de idoneidad relativos a las edades propias de la enseñanza obligatoria.

Por último, destacar que la tasa de idoneidad sirve para medir y controlar los resultados en educación y del sistema educativo en vigor.

Los Cursos teóricos adecuados por edad son:

7 años: 2º de Educación Primaria.

9 años: 4º de Educación Primaria.

11 años: 6º de Educación Primaria.

12 años: 1º de Educación Secundaria Obligatoria.

13 años: 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

14 años: 3º de Educación Secundaria Obligatoria.

15 años: 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

16 años: 1º de Bachillerato y 1º de Formación Profesional de grado medio.

17 años: 2º de Bachillerato y 2º de Formación Profesional de grado medio.





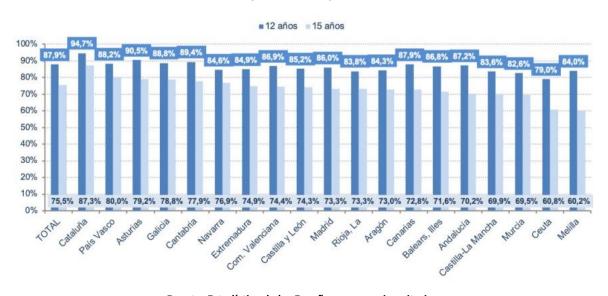
#### Resultados y evaluación del sistema educativo

Cuadro 78. Tasa de Idoneidad Región de Murcia-España. Cursos 2021-2022 y 2022-2023

			CURSO 2	022-2023			CURSO 2021-2022					
	Re	Región de Murcia España					Re	egión de Mu	rcia	España		
Edad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
8 años	90,9	89,9	91,9	94,3	93,7	95,0	92,9	92,1	93,8	94,7	94,0	95,4
10 años	87,5	86,3	88,8	91,7	90,7	92,7	88,2	87,4	89,2	91,4	90,3	92,6
12 años	82,3	80,3	84,6	88,4	86,9	90,0	82,6	80,6	84,8	87,9	86,2	89,7
14 años	71,8	68,4	75,5	78,1	74,8	81,7	72,5	68,9	76,3	78,9	75,7	82,3
15 años	68,8	65,7	72,4	75,4	72,3	78,7	69,5	66,0	73,2	75,5	72,4	78,9

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación. Educabase

Gráfico 23. Tasa de idoneidad a los 12 y a los 15 años, por comunidad autónoma. Curso 2021-2022



Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Como se puede comprobar tanto en el cuadro como en el gráfico nuestra región ha descendido en esta Tasa de 69,5 del curso 2021-2022 a 68,8 en 2022-2023 por debajo del 75,4 de la Tasa de España.





## Porcentaje de repetidores

Se define como el porcentaje de alumnado que repite curso en enseñanza obligatoria. Los alumnos que no alcanzan los objetivos correspondientes a cada curso de la educación obligatoria pueden permanecer un año más en los mismos, de acuerdo con la legislación vigente. El porcentaje de alumnado repetidor se ha calculado para cada curso relacionando porcentualmente el alumnado repetidor con la matrícula del año académico anterior. Sintetizando, es la relación porcentual entre el número de repetidores en el curso y la correspondiente matrícula del curso anterior.

Cuadro 79. Tasa de alumnado repetidor de Educación Primaria por curso, España-CARM y titularidad del centro. Cursos 2021-2022 y 2022-2023

			20	22-23			2021-22					
	TOTAL	Públicos	Privados	Concertados	No concertados	TOTAL	Públicos	Privados	Concertados	No concertados		
TODOS	TODOS LOS CURSOS DE PRIMARIA											
España	1,1	1,3	0,7	0,8	0,2	2,1	2,5	1,2	1,3	0,4		
CARM	2,5	2,6	2,3	2,5	0,1	4,9	5,5	3,4	3,4	2,9		
PRIMER	O PRIMA	ARIA										
España	0,2	0,2	0,3	0,3	0,1	2,6	3,3	1,1	1,2	0,4		
CARM	0,8	0,4	1,7	1,8	0,0	5,3	6,2	3,2	3,2	3,4		
SEGUNI	OO PRIM	ARIA										
España	2,3	2,8	1,3	1,4	0,2	2,9	3,6	1,4	1,6	0,5		
CARM	3,6	4,2	2,5	2,6	0,0	4,9	5,4	3,6	3,6	5,5		
TERCER	O PRIMA	RIA										
España	0,3	0,3	0,3	0,3	0,1	1,9	2,3	1,0	1,1	0,3		
CARM	1,5	1,2	2,1	2,2	0,0	5,0	5,9	3,2	3,2	3,2		
CUARTO	PRIMA	RIA										
España	1,6	2,0	1,0	1,1	0,2	1,8	2,2	1,1	1,2	0,3		
CARM	3,2	3,5	2,5	2,6	0,4	4,3	4,8	2,9	2,9	2,9		
QUINTO	PRIMA	RIA										
España	0,3	0,3	0,3	0,3	0,1	1,6	1,8	1,1	1,2	0,4		
CARM	1,5	1,5	1,6	1,7	0,0	4,4	4,7	3,6	3,7	1,2		
SEXTO F	PRIMARIA	4										
España	1,7	1,9	1,2	1,4	0,4	1,9	2,2	1,5	1,6	0,6		
CARM	4,3	4,6	3,6	3,8	0,4	5,3	6,0	3,8	3,9	1,4		

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias.

Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional







## Cuadro 80. Tasa de alumnado repetidor de Educación Secundaria por curso, España-CARM y titularidad del centro. Cursos 2021-2022 y 2022-2023

			202	2-23		2021-22					
	TOTAL	Públicos	Privados	Concertados	No concertados	TOTAL	Públicos	Privados	Concertados	No concertados	
TODOS	TODOS LOS CURSOS										
España	7,0	8,7	3,7	4,1	1,0	7,6	9,2	4,3	4,7	1,0	
CARM	9,3	11,3	4,9	5,1	0,1	11,7	13,2	8,5	8,8	1,6	
PRIMER	0										
España	7,3	9,1	3,5	3,9	0,7	7,3	9,0	3,8	4,2	0,6	
CARM	9,8	12,3	4,1	4,2	0,0	11,8	13,8	7,4	7,6	1,7	
SEGUNE	00										
España	6,8	8,3	3,8	4,2	0,8	8,4	10,2	4,7	5,2	0,9	
CARM	8,6	10,0	5,4	5,6	0,0	12,5	13,6	9,9	10,2	1,9	
TERCER	0										
España	7,3	9,0	3,9	4,3	1,1	8,0	9,7	4,8	5,3	1,3	
CARM	9,3	11,3	4,8	5,0	0,4	11,6	12,8	9,1	9,4	0,5	
CUARTO	)										
España	6,7	8,3	3,7	4,1	1,3	6,4	7,8	3,8	4,2	1,1	
CARM	9,7	11,9	5,3	5,5	0,0	10,9	12,4	7,7	7,9	2,3	

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias.

Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tanto en Primaria como en ESO la Región de Murcia obtiene peores datos en la tasa de Alumnado repetidor. Debajo en Bachillerato se sigue el mismo patrón.

Cuadro 81. Tasa de alumnado repetidor de Bachillerato por curso, España-CARM y titularidad del centro. Cursos 2021-2022 y 2022-2023

		2022-23		2021-22						
	TOTAL	Públicos	Privados	TOTAL	Públicos	Privados				
TODOS LOS CURSOS										
España	5,9	7,2	2,8	6,9	8,5	3,2				
CARM	6,8	7,2	4,9	10,3	10,7	8,6				
PRIMERO										
España	4,8	5,7	2,3	5,1	6,2	2,4				
CARM	4,7	4,9	4,0	8,5	8,8	6,8				
SEGUNDO	SEGUNDO									
España	7,2	8,8	3,4	8,9	11,0	4,1				
CARM	9,0	9,7	6,0	12,3	12,7	10,6				

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias.

Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional





Gráfico 24. Tasa de repetidores Primaria por CC.AA. Curso 2021-2022

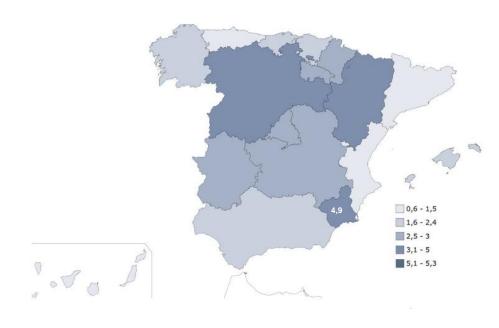


Gráfico 25. Tasa de repetidores Secundaria por CC.AA. Curso 2021-2022









#### Resultados y evaluación del sistema educativo

## **Ratios**

Es el número medio de alumnos y alumnas por aula o unidad. Esta nueva proporción es distinta al número medio de alumnos/as por docente.

El tamaño de la clase es una de las variables más debatidas y que despiertan más interés por su posible influencia en el aprendizaje y estar sujeta a decisiones legislativas. El coste de la inversión en la reducción del tamaño de la clase debe ser analizada conjuntamente con la inversión en otras medidas que también impactan positivamente en el aprendizaje de los estudiantes. Los organismos internacionales recomiendan analizar el coste y efectividad de la reducción de ratios con profundidad.

Cuadro 82. № medio de alumnos por profesor tiempo completo Centros, CC.AA y tipo de centro. Curso 2022-2023

	TOTAL	Centros Infantil	Centros Primaria	Centros Primaria y ESO	Centros ESO y/o Bachilleratos y/o FP	Centros Primaria, ESO y Bach/ FP	Centros específicos E. Especial
CC.AA							
España	11,3	8,7	11,6	13,2	9,9	15,3	3,4
Andalucía	11,7	9,9	12,9	12,7	10,2	16,2	3,7
Aragón	10,7	8,9	10,7	12,7	9,3	14,5	3,7
Asturias, Principado de	9,9	6,9	9,8	11,3	8,8	16,1	3,2
Baleares, Islas	10,3	8,3	10,6	12,3	8,8	13,4	3,4
Canarias	10,4	8,3	10,8	12,8	9,3	14,4	3,0
Cantabria	9,1	7,8	9,1	13,3	7,8	13,3	3,3
Castilla y León	10,0	9,0	9,8	13,2	8,2	15,7	3,2
Castilla-La Mancha	10,8	9,3	10,3	15,8	10,5	17,2	2,9
Cataluña	11,9	8,0	12,5	13,6	10,7	14,7	3,7
Comunidad Valenciana	11,2	10,1	11,8	14,0	9,4	15,2	3,0
Extremadura	9,4	8,3	9,6	15,6	7,9	18,5	3,3
Galicia	9,9	8,3	10,1	10,8	8,9	14,7	2,6
Madrid, Comunidad de	12,9	7,9	13,9	13,6	12,9	14,5	3,6
Murcia, Región de	11,8	9,5	11,0	13,2	11,8	14,6	3,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,0	7,3	10,1	11,8	8,1	17,3	3,6
País Vasco (2)	11,2	6,2	10,0	14,4	8,4	20,3	3,0
Rioja, La	10,5	8,7	9,4	13,0	9,9	14,2	2,8
Ceuta	10,8	13,2	10,2	15,8	10,2	16,3	2,7
Melilla	11,8	6,2	12,8	17,7	11,5	18,9	3,4

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y FP (24-04-2024)







## Resultados y evaluación del sistema educativo

En cuanto al alumnado por grupo, tenemos el siguiente gráfico:

Gráfico 26. Ratios medias de alumnos por clase en cada nivel educativo, por comunidad autónoma.

CCAA	Infantil	Primaria	ESO	Bach.
Media	20,1	21,1	24,8	27,4
Melilla	28,1	28,5	29,5	31,2
Ceuta	23,1	25,2	28,0	28,3
Madrid	23,2	23,8	26,0	30,9
Catalunya	21,6	22,6	28,5	29,1
Andalucía	20,9	21,5	26,6	30,4
C.Valenciana	19,4	21,4	25,5	28,4
Murcia	20,6	21,4	25,2	26,3
Canarias	19,2	20,9	24,3	28,7
Baleares	20,1	22,6	24,4	25,7
La Rioja	20,0	21,0	23,1	25,6
Navarra	18,0	18,3	23,0	27,3
Cantabria	18,0	19,1	23,1	24,6
Euskadi	18,5	19,6	20,9	25,3
Galicia	17,6	18,9	21,7	25,4
Asturias	17,0	18,8	22,3	24,4
C. La Mancha	18,1	18,8	21,6	23,6
Aragón	18,2	19,8	19,6	22,9
C. León	17,6	18,2	22,4	21,6
Extremadura	16,4	17,2	19,6	22,5

Fuente: CC.OO. A través de ElDiario.es







#### Resultados y evaluación del sistema educativo

Ahora el siguiente gráfico nos muestra cuánto tendría que disminuir las ratios medias de alumnos por clase en cada nivel educativo para atender correctamente la diversidad, por comunidad autónoma.

Gráfico 27. CC.AA con las aulas más y menos saturadas. Datos del curso 2022-2023

CCAA	Infantil	Primaria	ESO	Bach.
Media	-0,3	-1,0	-1,1	-0,2
Melilla	-3,0	-6,2	-6,2	-0,9
Baleares	-1,1	-5,0	-6,2	-1,4
Ceuta	-1,2	-4,4	-5,0	-1,1
Madrid	-1,3	-1,9	-3,6	-0,5
Catalunya	-0,3	-2,6	-3,6	-0,4
C.Valenciana	-0,0	-3,4	-2,5	0,0
Murcia	-0,3	-2,2	-2,3	-0,5
Asturias	-0,5	-1,3	-1,4	-0,4
Navarra	-0,1	-1,5	-1,7	-0,3
La Rioja	-0,1	-1,5	-1,3	-0,3
Andalucía	-0,4	-0,9	-1,0	-0,3
C. León	-0,4	-1,0	-0,6	-0,1
Cantabria	-0,3	-0,7	-0,8	-0,2
Galicia	-0,3	-0,5	-0,6	-0,1
Extremadura	-0,1	-0,6	-0,5	-0,1
Euskadi	-0,1	-0,5	-0,5	-0,1
Aragón	-0,2	-0,6	-0,2	-0,0
C. La Mancha	-0,1	-0,3	-0,3	-0,0
Canarias	-0,1	-0,2	-0,2	-0,0

Fuente: CC.OO. A través de ElDiario.es





## CERM. CONSEJO ESCOLAR de la Región de Murcia

#### Resultados y evaluación del sistema educativo

## Alumnado extranjero

Es el alumnado que no posee la nacionalidad española y está matriculado en las Enseñanzas no universitarias del sistema educativo español.

En este informe resumen vamos a mostrar el alumnado extranjero total por cada enseñanza, por la titularidad de centro en el que cursa sus estudios, por área geográfica de nacionalidad del mismo, así como por comunidades autónomas.

Cuadro 83. Alumnado extranjero por titularidad y enseñanza. CARM Curso 2022-2023

	Todos los centros	Públicos	Privados	Concertados	No concertados
TOTAL	46.812	40.852	5.960	4.985	975
E. Infantil	8.782	7.650	1.132	898	234
E. Primaria	20.303	18.147	2.156	1.958	198
E. Especial	293	205	88	88	0
ESO	11.639	10.036	1.603	1.463	140
Bachillerato (1)	1.676	1.532	144	65	79
Ciclos Formativos FP Básica	907	765	142	137	5
Ciclos Formativos FP Grado Medio (1)(2)	1.113	799	314	210	104
Ciclos Formativos FP Grado Superior (1)(2)	1.123	848	275	75	200
Otros programas formativos de FP	121	30	91	91	0
EE. Artísticas (3)	129	126	3	0	3
EE. de Idiomas	714	714	0	0	0
EE. Deportivas	12	0	12	0	12

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y FP (24-04-2024)

- 1) Incluye el alumnado extranjero que cursa esta enseñanza en los regímenes presencial y a distancia.
- 2) Incluye los alumnos de los cursos de especialización, 40 y 113 en CFGM y CFGS presencial, respectivamente, y 8 en CFGS distancia.
- 3) Incluye las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, de la Música, de la Danza y de Arte Dramático.





Cuadro 84. Alumnado extranjero por titularidad y área geográfica de nacionalidad

	<b>Todos los centros</b>	Públicos	Privados	Concertados	No concertados
TOTAL	46.812	40.852	5.960	4.985	975
UE (27)	3.971	3.244	727	456	271
Resto de Europa	2.759	2.077	682	479	203
Norte de África	26.005	24.279	1.726	1.588	138
Resto de África	1.235	1.023	212	190	22
América del Norte	128	84	44	32	12
América Central	1.733	1.436	297	276	21
América del Sur	9.247	7.403	1.844	1.615	229
Asia	1.727	1.300	427	348	79
Oceanía	5	5	0	0	0
No consta país	2	1	1	1	0

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y FP (24-04-2024)

Cuadro 85. Alumnado matriculado extranjero por CC.AA. Curso 2022-2023

	TOTAL	Pública	Privada	Concertada	No concertada
TOTAL	996.163	762.317	233.846	157.246	76.600
ANDALUCÍA	119.048	95.372	23.676	10.900	12.776
ARAGÓN	34.945	28.054	6.891	6.108	783
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	8.519	6.860	1.659	1.366	293
BALEARES, ISLAS	35.711	24.672	11.039	6.373	4.666
CANARIAS	39.386	34.318	5.068	2.224	2.844
CANTABRIA	7.364	5.494	1.870	1.768	102
CASTILLA Y LEÓN	28.144	22.377	5.767	4.964	803
CASTILLA-LA MANCHA	29.351	26.746	2.605	2.184	421
CATALUÑA	231.789	166.436	65.353	44.440	20.913
COMUNIDAD VALENCIANA	147.905	118.444	29.461	16.616	12.845
EXTREMADURA	6.897	6.067	830	743	87
GALICIA	21.463	17.141	4.322	3.758	564
MADRID, COMUNIDAD DE	172.856	120.318	52.538	34.610	17.928
MURCIA, REGIÓN DE	46.812	40.852	5.960	4.985	975
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	14.769	12.396	2.373	2.256	117
PAÍS VASCO	38.783	26.449	12.334	11.960	374
RIOJA, LA	9.108	7.247	1.861	1.765	96
CEUTA	876	756	120	120	0
MELILLA	2.437	2.318	119	106	13

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y FP (24-04-2024)



Cuadro 86. Distribución de alumnado extranjero por CC.AA. Curso 2022-2023

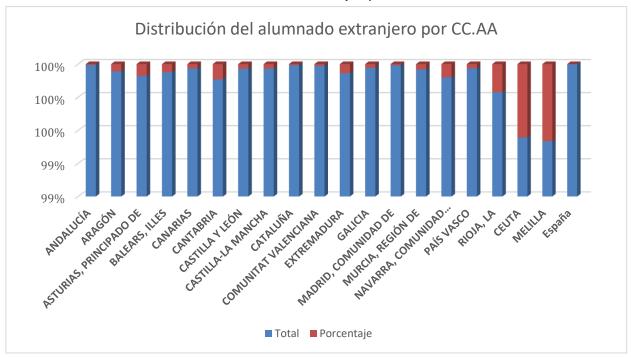
Extranjeros en el sistema educativo	Total	Porcentaje
ANDALUCÍA	115.904	6,9
ARAGÓN	34.023	15,1
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	8.206	5,9
BALEARES, ISLAS	35.548	17,6
CANARIAS	42.156	10,9
CANTABRIA	7.346	6,8
CASTILLA Y LEÓN	27.874	7,6
CASTILLA-LA MANCHA	29.303	7,8
CATALUÑA	227.081	15,7
COMUNIDAD VALENCIANA	148.161	15,5
EXTREMADURA	6.925	3,8
GALICIA	21.474	4,9
MADRID, COMUNIDAD DE	172.864	13,3
MURCIA, REGIÓN DE	46.799	15,1
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	14.846	11,9
PAÍS VASCO	38.686	9,8
RIOJA, LA	8.274	14,1
CEUTA	876	3,9
MELILLA	2.435	11,4
TOTAL	988.781	Media = 10,4 %

Fuente: Elaboración Eurydice España-REDIE a partir de la estadística de las Enseñanzas no Universitarias de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio





Gráfico 28. Distribución de alumnado extranjero por CC.AA. Curso 2022-2023



Fuente: Elaboración propia con los datos del cuadro anterior

# Abandono temprano en la educación

Se considera abandono temprano al abandono del sistema educativo sin tener ningún título, ninguna cualificación profesional, es decir, sin adquirir las competencias básicas requeridas por el mercado de trabajo. Así en el sentido más amplio de esta acepción nos estaríamos refiriendo al Porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 22 ciclo y no sigue ningún tipo de educación-formación.

Veremos una serie de cuadros con datos y cifras tanto de la Región de Murcia, como el resto de las autonomías, a nivel nacional e internacional.

En el año 2023 el abandono temprano de la educación y la formación en España se sitúa en el 13,6%, lo que supone respecto al año anterior una disminución de 0,3 puntos porcentuales (13,9% en 2022). Comparando con el año 2013, hace una década, cuando el porcentaje de abandono era del 23,6%, se ha producido una bajada de 10,0 puntos, habiéndose reducido el peso del colectivo de abandono en un 42,2% y dejando en 4,0 puntos







la distancia a la media de la Unión Europea (9,6% en 2022), cuando la distancia en 2013 era de 11,8 puntos. En el año 2023, se mantiene una diferencia muy significativa entre el dato de los hombres (15,8%) y el de las mujeres (11,31%). En la Región de Murcia, el dato es aún peor ya que nos situamos a 5,40 por encima de la media nacional.

Cuadro 87. Porcentaje abandono temprano de la educación-formación España-CARM por sexo. Años 2022 y 2023

	Ambos sexos		Hom	bres	Mujeres	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
España	13,62	13,92	15,80	16,48	11,31	11,22
Región de Murcia	19,02	18,71	21,81	23,52	15,84	13,38

Fuente: Encuesta de la Población Activa. INE.

Veamos ahora las cifras de todas las CC.AA. en el año 2023.

Cuadro 88. Abandono temprano de la educación-formación por comunidad autónoma, sexo. Año 2023

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
	2023	2023	2023
España	13,62	15,80	11,31
Andalucía	16,78	20,57	12,70
Aragón	10,17	10,98	9,32
Asturias, Principado de	10,06	12,41	7,50
Baleares, Islas	19,05	21,07	16,91
Canarias	15,13	17,72	12,49
Cantabria (3)	7,42	9,11	5,61
Castilla y León	9,89	11,60	8,17
Castilla-La Mancha	15,68	20,43	10,38
Cataluña	13,98	15,80	12,02
Comunidad Valenciana	14,33	15,74	12,84
Extremadura	10,30	12,56	7,88
Galicia	8,82	11,31	6,10
Madrid, Comunidad de	12,60	13,03	12,15
Murcia, Región de	19,02	21,81	15,84
Navarra, Comunidad Foral de (3)	6,33	8,98	3,78
País Vasco	6,40	7,42	5,27
Rioja, La (3)	9,37	14,52	3,88
Ceuta (3)	19,17		
Melilla (3)	17,34		

Fuente: Encuesta de la Población Activa. INE.





#### Resultados y evaluación del sistema educativo

Calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales. Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

(..) Dato no disponible.

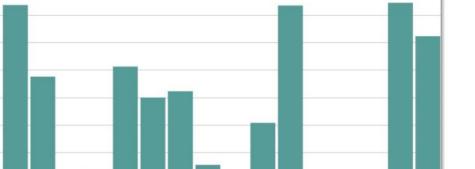
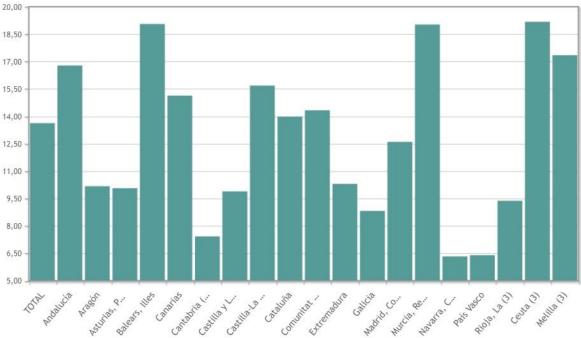


Gráfico 29. Abandono educativo temprano por CC.AA. Año 2023



Fuente: Encuesta de la Población Activa. INE.



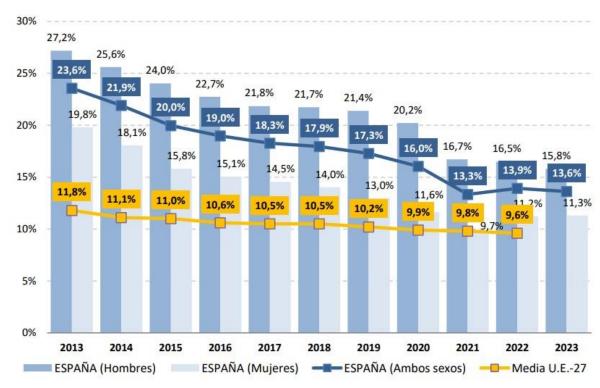




#### Resultados y evaluación del sistema educativo

Por último veamos un gráfico comparativo de España con respecto a la Unión Europea con la diferenciación por sexo.

Gráfico 30. Evolución del abandono educativo temprano en España por sexo, y en la UE



Fuente: Elaboración Eurydice España-REDIE a partir de la estadística de las Enseñanzas no Universitarias de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio (12 de febrero 2024)









El 30 de mayo de 2023 se publicó PIRLS 2021. Es el Estudio Internacional de Progreso en Comprensión Lectora (PIRLS, Progress in International Reading Literacy Study por sus siglas en inglés), promovido por la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA, International Association for the Evaluation of Educational Achievement), evalúa la comprensión lectora del alumnado en su cuarto

curso de escolarización obligatoria.

El objeto de PIRLS 2021 es evaluar la comprensión lectora mediante dos instrumentos: una prueba cognitiva que incluye textos literarios e informativos en los cuales el alumnado debe localizar y obtener información explícita, extraer conclusiones directas, interpretar e integrar ideas e informaciones, así como analizar y evaluar el contenido y los elementos textuales; y una serie de cuestionarios de contextos que implican al alumnado, a las familias, al centro y a la dirección.

En PIRLS 2021 han participado 57 países y 8 participantes de referencia. España participó por primera vez en 2006 y lo ha hecho en los ciclos sucesivos, en esta ocasión han participado más de 10 000 alumnos y alumnas de 525 centros de Educación Primaria. En este último estudio se han incorporado dos novedades importantes: la transición a la evaluación digital y el diseño adaptativo por grupo.

Los niveles de rendimiento son los siguientes:

Gráfico 31. Niveles de rendimiento en PIRLS 2021



Fuente: PIRLS 2021. Ministerio de Educación y Formación Profesional



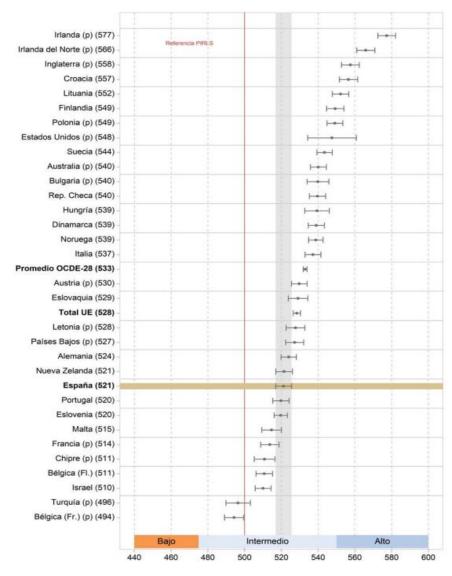




#### Resultados y evaluación del sistema educativo

Los resultados los mostramos en los siguientes gráficos:

Gráfico 32. Puntuaciones medias estimadas en comprensión lectora e intervalos de confianza al 95 % de países y regiones adjudicatarias participantes en PIRLS 2021



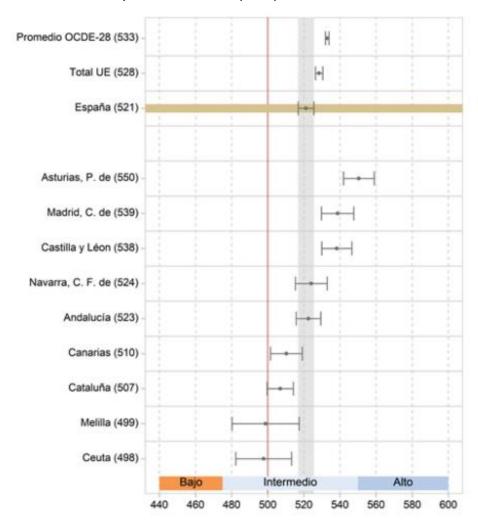
(p) Prueba realizada en formato papel.

Fuente: PIRLS 2021. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Mayo 2023





Gráfico 33. Puntuaciones medias estimadas en comprensión lectora e intervalos de confianza al 95 % de las comunidades y ciudades autónomas que ampliaron muestra en PIRLS 2021



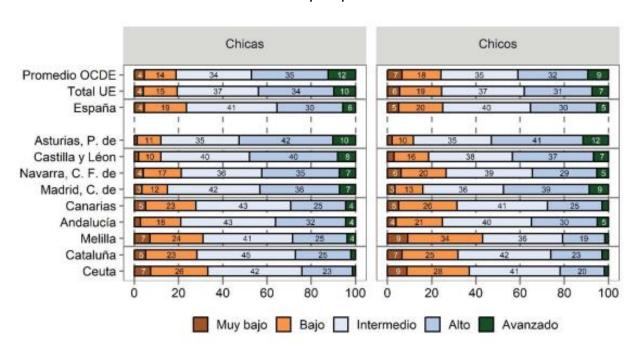
Fuente: PIRLS 2021. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Mayo 2023





Por último, veamos los resultados en función del género:

Gráfico 34. Distribución de chicas y chicos por niveles de rendimiento en comprensión lectora. Ciudades y comunidades autónomas participantes



Fuente: PIRLS 2021. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Mayo 2023

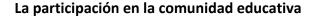
De entre las comunidades y ciudades autónomas con ampliación de muestra, tal como se puede ver en los gráficos, las que obtienen una puntuación media estimada significativamente superior a la del conjunto de España son Asturias (550), Comunidad de Madrid (539) y Castilla y León (538), mientras que las que quedan significativamente por debajo son Canarias (510), Cataluña (507), Melilla (499) y Ceuta (498). Igualmente las puntuaciones medias en comprensión lectora de las chicas son significativamente más altas en las de los chicos tanto en el Promedio OCDE-28 (13 puntos) como en el Total UE (11 puntos).







# LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA







# Consejo Escolar de la Región de Murcia



El Consejo Escolar de la Región de Murcia, creado por la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, «... es el órgano superior de participación de los sectores sociales implicados en la programación general de la enseñanza de niveles no universitarios y de consulta y asesoramiento, respecto a los anteproyectos de leyes y reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ámbito de ésta» (art. 6).

El Decreto número 120/1999, de 30 de julio de

1999, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 208, de 8 de septiembre), dispone en su artículo 1.2 que: «Ejerce la función de participación, consultiva y de asesoramiento con autonomía orgánica y funcional para garantizar su objetividad e independencia, de acuerdo con la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio y la Ley Regional 6/1998, de 30 de noviembre».

El funcionamiento del Consejo Escolar se realiza mediante las comisiones de trabajo, la Comisión Permanente y los Plenos (art. 28 del Decreto).

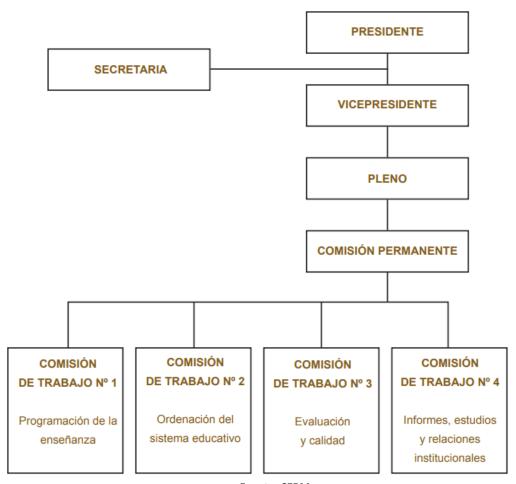
El Reglamento Interno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, regula su organización y funcionamiento. Fue aprobado por el Pleno en su sesión de 13 de abril de 2000 y reformado el 16 de julio de 2008.

El Consejo Escolar de la Región de Murcia está integrado por el presidente, el vicepresidente, los consejeros y el secretario. La estructura del CERM es La siguiente:





Gráfico 35. Estructura del Consejo Escolar de la Región de Murcia



Fuente: CERM





El Consejo Escolar de la Región de Murcia, de forma esquemática, estaría representado de esta forma:

Gráfico 36. Composición cualitativa del CERM



COMPOSICIÓN

Representación de la comunidad educativa

PERSONAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO					
PROFESORADO  (PÚBLICA + CONCERTADA)  FEI			ERACIÓN DE MUNICIPIOS		
PADRES/MADRES (PÚBLICA Y CONCERTADA)	SINDIC	ATOS	ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA		
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	PA	S	CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS		
UNIVERSIDADES UPCT-UMU-UCAM	ALUMNADO		CENTRALES Y ORGANIZACIONES SINDICALES		
CONSEJO DE LA JUVENTUD	COLEGIO DE L Y DOCT		PRESIDENCIA Y SECRETARÍA		

Función: Consejo y asesoramiento

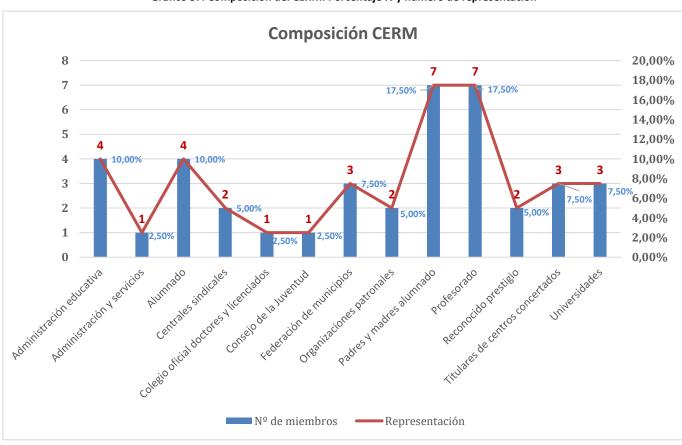
Nº Consejeros/a 42 (Incluido Presidente y Secretario)

Gráficamente se puede observar en el siguiente gráfico la distribución de los distintos sectores representados en el Consejo Escolar:





Gráfico 37. Composición del CERM. Porcentaje % y número de representación



Fuente CERM







Cuadro 89. Cuadro composición del CERM. Porcentaje % y número de representación. Curso 2022-2023

Sectores	Nº de miembros	Representación
Administración educativa	4	10,00 %
Administración y servicios	1	2,50 %
Alumnado	4	10,00 %
Centrales sindicales	2	5,00 %
Colegio oficial doctores y licenciados	1	2,50 %
Consejo de la Juventud	1	2,50 %
Federación de municipios	3	7,50 %
Organizaciones patronales	2	5,00 %
Padres y madres alumnado	7	17,50 %
Profesorado	7	17,50 %
Reconocido prestigio	2	5,00 %
Titulares de centros concertados	3	7,50 %
Universidades	3	7,50 %
	40*	100,00 %

**Fuente: CERM** 





<sup>\*</sup>El Presidente y el Secretario de CERM no representan a ningún sector de la comunidad educativa.



#### La participación en la comunidad educativa

Componentes del Pleno (1 de diciembre de 2022)

**PRESIDENTE:** D. José Francisco Parra Martínez **VICEPRESIDENTE:** D. Juan Antonio Pedreño Frutos

SECRETARIO: D. Diego Carbajo Botella

Cuadro 90. Componentes del Pleno (1 de diciembre de 2022)

Titular	Grupo	Organización	Nombramiento	Suplente
D. Francisco Espinosa Mateo	Profesorado	ANPE	23/07/2020	D. Antonio Salmerón Marín
D. Clemente Hernández Abenza	Profesorado	ANPE	23/07/2020	D. Bienvenido Carrillo Castellón
D. Diego Fco. Fernández Pascual	Profesorado	CCOO	23/07/2020	Dª. Juana Mª Martínez Ondoño
D. Federico Faus Máñez	Profesorado	FSIE	23/07/2020	D. Isidoro Chacón García
D. Juan Pedro Hurtado Sánchez	Profesorado	FSIE	23/07/2020	Dª. Rosa Menchón Serna
D. Luis Alberto Prieto Martín	Profesorado	SIDI	23/07/2020	D. José Mª González Alarcón
D. José Manuel Fernández Gayoso	Profesorado	STERM	23/07/2020	Dª. Juana Mª Navarro Martínez
D. Alberto González- Costea López	Padres/madres	CONCAPA	18/02/2021	D. Ramón Lozano Sánchez
Dª. Florentina Armero Díaz	Padres/madres	CONFAMUR	28/07/2022	D. Sergio García Jiménez
D. Andrés Terrones Hernández	Padres/madres	CONFAMUR	18/02/2021	D. Rafael Fortis Climent
Dª. Mª Sonia Martí Hernández	Padres/madres	CONFAPA	28/07/2022	Dª. Eva Mª Motos Buendía
D. Rafael Martínez Sánchez	Padres/madres	FAMPACE	15/10/2020	D. Juan Pedro García Pujante
Dª. Clara Mª García Sáenz de Tejada	Padres/madres	FAPA-RM	23/07/2020	D. Óscar José Marín López
Dª. Mª Isabel Maldonado Zambudio	Padres/madres	FAPA-RM	23/07/2020	Dª. Mª Carmen Martínez García
Andrés Campillo Ponce	Alumnado	FEMAE	24/11/2022	Patricia Marín Martínez
Nerea Garres Fernández	Alumnado	FEMAE	24/11/2022	María Sánchez Bernal
Ángela Fernández Bravo	Alumnado	FEMAE	24/11/2022	Andrea Sánchez Martínez
Mireya Sánchez Ortín	Alumnado	FEMAE	24/11/2022	Guillermo Fernández Bravo
Dª. Mª Salvadora Guillamón Ortiz	Admón. y Servicios	ccoo	23/07/2020	D. Antonio Fernando López García
D. Ramón Muñoz Gómez	O. Patronales	CROEM	04/07/2018	Dª. Pilar Rodríguez Fernández
Dª. Mª Ángeles Muñoz Rubio	O. Patronales	CROEM	23/07/2020	Dª. Caridad Rosique López
Dª. Anna Mª Mellado García	C. Sindicales	ccoo	23/07/2020	D. José María López Guillén
Dª. Inmaculada Gómez Santos	C. Sindicales	UGT	10/06/2021	Dª. Ascensión Ludeña López
D. Pedro Mora Góngora	Col. Of. de Doct.	y Licenciados	15/10/2020	D. Sebastián Campillo Frutos
D. Joaquín Buendía Gómez	F. Municipios		23/07/2020	D. Santiago Miñano Abenza
Dª. María Ramos Batres	F. Municipios		23/07/2020	D. José Antonio García Navarro
Dª. Isabel Gadea Martínez	F. Mui	nicipios	31/03/2021	D. Rafael Guillamón Moreno
D. Francisco Javier Díez de Revenga Torres	Reconocio	lo prestigio	04/07/2018	D. José María Bonet Conesa
D. Pedro Martínez López	Reconocio	lo prestigio	22/10/2020	D. Francisco López Hurtado







#### La participación en la comunidad educativa

Titular	Grupo	Organización	Nombramiento	Suplente
D. Juan García Iborra	Administraci	ón Educativa	06/05/2021	Dª. María del Mar Sánchez Rodríguez
D. Víctor Javier Marín Navarro	Administraci	ón Educativa	23/07/2020	D. Andrés Nortes Navarro
D. Jesús Pellicer Martínez	Administraci	ón Educativa	06/05/2021	Dª. Mª Luisa Cola Cerón
Dª. Inmaculada Moreno Candel	Administraci	ón Educativa	28/07/2022	D. Luis Eduardo Gómez Espín
D. Miguel García Lajarín	Consejo de la Juventud de la Región de Murcia		23/07/2020	D. Carlos Amat Fernández
D. Pablo García Cuenca	Centros concertados	Educación y Gestión	23/07/2020	D. Bartolomé Gil Garre
D. Alberto López Pina	Centros concertados	CECE	28/07/2022	D. Pablo Molina-Niñirola Medina
D. Juan A. Pedreño Frutos	Centros concertados	UCOERM	23/07/2020	D. Raúl Blaya Cayuela
D. José Alarcón Teruel	Universidades	UCAM	28/07/2022	D. Alfonso Palazón Pérez de los Cobos
D. Sergio Amat Plata	Universidades	UPCT	23/07/2020	D. Juan Ángel Pastor Blanco
Dª. Sonia Madrid Cánovas	Universidades	UMU	23/07/2020	D. Alfredo Pérez Morales

Fuente: CERM

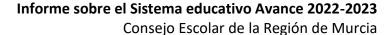
# Los Consejos Escolares. Participación

El Consejo Escolar es el órgano colegiado de gobierno del centro educativo que está formado por representantes de toda la comunidad educativa, que participan en la gestión y el funcionamiento del propio centro.

El consejo escolar está formado por:

- a. Director/a (que será su presidente).
- b. Jefe/a de estudios.
- c. Concejal/a o representante del Ayuntamiento.
- d. Profesorado (un número igual o mayor a un tercio del total de los componentes del Consejo).
- e. Padres y madres (un número igual o mayor a un tercio del total de los componentes del Consejo).
- f. Un representante del personal de administración y servicios.
- g. Alumnado (a partir del primer curso de educación secundaria obligatoria).









#### La participación en la comunidad educativa

- h. Representante de organización empresarial o institución laboral del ámbito de acción del centro (sólo en centros con enseñanzas de formación profesional o artes plásticas y diseño).
- i. Representante del personal de atención educativa complementaria (solo en centros específicos de educación especial y en aquellos que tengan unidades de educación especial).
- j. Secretario/a del centro (con voz y sin voto).

En cuanto a las funciones son las siguientes:

- 1. Aprobar y evaluar los proyectos y normas a incluir en la programación general anual del centro (en adelante PGA):
  - a. Proyecto educativo del centro.
  - b. Proyecto de gestión económica.
  - c. Normas de organización y funcionamiento.
  - d. Plan de convivencia.
- 2. Aprobar y evaluar la PGA (sin perjuicio de las competencias del claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente).
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- 4. Participar en la selección del director/a del centro. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. Proponer la revocación del nombramiento del director/a (por acuerdo de la mayoría de 2/3 de sus miembros).
- 5. Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en la LOE y normativa de desarrollo.
- 6. Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de la infancia.
- 7. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan los siguientes aspectos:
  - a. Los estilos de vida saludable.
  - b. La convivencia en el centro.
  - c. La igualdad efectiva de mujeres y hombres.
  - d. La no discriminación.
  - e. La prevención del acoso escolar y de la violencia de género.







#### La participación en la comunidad educativa

- f. La resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- 8. Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas educativas, de mediación y correctoras velando por que se ajusten a la normativa vigente. Cuando las medidas correctoras adoptadas por el director/a correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- 9. Promover progresivamente la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar para la mejora de la calidad y la sostenibilidad y aprobar la obtención de recursos complementarios.
- 10. Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las administraciones locales y con otros centros, entidades y organismos.
- 11. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- 12. Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- 13. Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.
- 14. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

Para más información, pinche aquí.







Cuadro 91. Elecciones Consejos Escolares. Cursos 2016-1, 2017-18 a 2022-2023

ESTAMENTO	2017-18	2018-2019	Variación 17-18/ 18-19 (*)	2021-2022	Variación 18-19 /21-22	2022-2023	Variación 21-22 /22-23
Profesorado	77,35%	85,20%	7,85%	66,32%	-18,88%	71,37%	+5,05%
Padres/Madres/Tutores	17,10%	8,72%	-8,38%	7,01%	-1,71%	5,06%	-1,95%
Alumnado	57,78%	33,25%	-24,53	9,32%	-23,93%	27,56%	+18,24
PAS	74,19%	35,59%	-38,6%	47,91%	12,32%	19,16%	-28,75%
Personal Atención Educativa	100%	45,45%	-54,55%	35,47%	-9,98%	N/D	N/D

Fuente: Elaboración propia con datos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Servicio de Centros (\*) Recordemos que en el curso 2020-2021 no se celebraron debido a la pandemia COVID

En las elecciones celebradas en noviembre de 2022 para el curso 2022-2023, los centros llamados a elecciones fueron 291, destacando con respecto a noviembre de 2021 para el curso 2021-2022 el ascenso en la participación de los estamentos de profesorado y alumnado con un 5,05% y un 18,24% respectivamente y un descenso en Padres/Madres/Tutores del 1,95% y sobre todo el descenso del PAS con un 28,75%.

En las elecciones 2022-2023 estos fueron los resultados numéricos:

Cuadro 92. Cifras sobre Elecciones Consejos Escolares 2022-2023

ESTAMENTO	CENSADOS	PARTICIPANTES	ELEGIDOS
Profesorado	14.888	10.626	2.328
Padres/Madres/Tutores	222.247	11.243	829
Alumnado	156.221	43.048	227
PAS	2.171	416	147
Personal Atención Educativa	N/D	N/D	N/D

Fuente: Elaboración propia con datos de la Consejería de Educación. Servicio de Centros







# **Elecciones a Directoras/Directores**

Por parte del Servicio de Personal Docente se analizan los centros en los que se produce alguno de los supuestos establecidos para el nombramiento de nuevos equipos directivos, a fin de que se proceda a la correspondiente provisión para el curso correspondiente.

Cuadro 93. Distribución de cargos directivos por tipo de centro primaria

Tipo de centro	Director	Jefe de estudios	Secretario	Total
CEIP A	4	4	4	12
CEIP B	136	136	136	408
CEIP C	121	121	121	363
CEIP D	93	63	93	249
CEIP E	19	5	12	36
CEIP F	13	0	0	13
CEE A	2	2	2	6
CEE B	6	6	6	18
CRA B	3	3	3	9
CRA C	3	4	3	10
CRA D	2	1	1	4
SOEV Tipo A	15	0	13	28
SOEV Tipo B	14	0	12	26
Total	431	345	406	1182

Memoria de la Consejería de Educación, Formación profesional y Empleo. Curso 2022-2023

Cuadro 94. Distribución de cargos directivos por tipo de centro secundaria

Tipo de centro	Director	Jefe de estudios	Secretario	Jede de estudios adjunto	Vicedirector	Total
IES (A)	49	49	49	160	0	307
IES (B) + 3 CEIBAS	36	36	36	63	0	171
IES (C) + 1 CEIBAS	22	22	22	22	0	88
IES (D) + 1 CEIBAS	9	7	8	1	0	25
CIFP	6	6	6	14	0	32
Escuela Superior de Arte Dramático (A)	1	2	1	0	1	5
Conservatorio de Danza (B)	1	1	1	2	1	6
Escuela de Arte (C)	1	1	1	2	0	5
Escuela Superior Diseño (A)	1	1	1	2	0	5
EOI (A)	2	2	2	5	0	11
EOI (B)	3	3	3	1	0	10
EOI (D)	1	1	1	0	0	3
Centro de Adultos (B)	3	3	3	1	0	10







#### La participación en la comunidad educativa

Tipo de centro	Director	Jefe de estudios	Secretario	Jede de estudios adjunto	Vicedirector	Total
Centro de Adultos (C)	3	3	3	1	0	10
Centro de Adultos (D)	8	8	8	0	0	24
Centro de Adultos (E)	2	0	2	0	0	4
Conservatorio (A)	2	2	2	5	2	13
Conservatorio (B)	1	1	1	4	2	9
Conservatorio (C)	1	1	1	1	1	5
Total	152	149	151	284	7	743

Memoria de la Consejería de Educación, Formación profesional y Empleo. Curso 2022-2023

Los nombramientos de equipos directivos según el procedimiento convocado para el curso 2022/2023

#### Directores nombrados con carácter extraordinario por un periodo de un año:

- Centros de Educación Infantil y Primaria: 13
- Institutos de Enseñanza Secundaria: 2
- Centros de Enseñanzas de Adultos: 1
- Centros de Enseñanza Infantil y Básica (CPIBas): 1

#### Directores nombrados con carácter extraordinario por un periodo de tres años:

• Centros de Educación Infantil y Primaria: 0

#### Directores que renuevan su nombramiento:

- Centros de Educación Infantil y Primaria: 67
- Centros de Enseñanza Infantil y Básica (CPIBas): 2
- Centros de Enseñanzas de Adultos: 2
- Institutos de Enseñanza Secundaria: 13
- Escuelas Oficiales de Idiomas: 0
- Conservatorios de Música: 3

#### Directores seleccionados durante el procedimiento convocado:

- Centros de Educación Infantil y Primaria: 77
- Centros de Enseñanzas de Adultos: 3
- Institutos de Enseñanza Secundaria: 22
- Escuela Superior de Diseño: 0
- Escuela Superior de Arte Dramático: 0
- Escuela de Arte: 0
- Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria: 1
- Escuelas Oficiales de Idiomas: 0







# Federaciones de madres y padres

Tal y como determina el Decreto nº 277/2022, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de ámbito supramunicipal y enseñanzas obligatorias de la Región de Murcia para funcionamiento y organización de actividades durante el curso escolar 2021/2022, la educación debe entenderse como una tarea de participación y colaboración de todos los sectores. Los padres constituyen uno de los pilares básicos de cualquier sistema educativo ya que su participación en la labor educativa es un elemento de suma importancia para la consecución de objetivos en un sistema educativo de calidad.

El artículo 5.1 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, garantiza la libertad de asociación el ámbito educativo de los padres de los alumnos. Lograr la calidad de la enseñanza es uno de los objetivos prioritarios para todo proceso de reforma y transformación de la realidad educativa. La consecución de esta calidad resulta en buena medida de múltiples elementos sociales y compromete a la vez a los distintos protagonistas directos de la educación, como son padres, profesores y alumnos.

Las federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos facilitan la coherencia entre las expectativas educativas que se dan en la familia y en los centros docentes, canalizan la implicación de los padres en la gestión y decisiones que afectan a la dinámica de funcionamiento y escolaridad de los alumnos, favoreciendo un sistema educativo de calidad y de mayor representatividad democrática en el marco de los consejos escolares que funcionan en los centros escolares.

La Administración Regional, con el objetivo de facilitar la participación de asociaciones de madres y padres de alumnos en el funcionamiento de los centros educativos, apoya las iniciativas de las mismas destinadas a impulsar la formación y participación activa de las madres y padres en las actividades y decisiones que pueden complementar las propuestas educativas que realiza el profesorado.

Las Asociaciones y Federaciones de Padres de Alumnos (incluyendo los centros de Educación Infantil de propiedad pública) de los municipios de la Región de Murcia aparecen en el cuadro siguiente:

Cuadro 95. Asociaciones de madres y padres por municipios

MUNICIPIO	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS PRIVADOS	TOTAL
Abanilla	10	-	10







# La participación en la comunidad educativa

MUNICIPIO	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS PRIVADOS	TOTAL
Abarán	12	1	13
Águilas	21	1	22
Albudeite	2	-	2
Alcantarilla	16	3	19
Alcázares, Los	4	1	5
Aledo	1	-	1
Alguazas	8	1	9
Alhama	12	3	15
Archena	15	1	16
Beniel	4	0	4
Blanca	4	2	6
Bullas	11	2	13
Calasparra	5	2	7
Campos del Río	2	-	2
Caravaca de la Cruz	25	1	26
Cartagena	91	21	102
Cehegín	10	1	11
Ceutí	9	0	9
Cieza	13	6	19
Fortuna	4	2	6
Fuente Álamo	19	1	20
Jumilla	12	2	14
Librilla	3	-	3
Lorca	28	3	31
Lorquí	5	-	5
Mazarrón	20	1	21
Molina de Segura	32	13	45
Moratalla	12	1	13
Mula	14	2	16
Murcia	192	64	256
Ojós	3	-	3
Pliego	2	-	2
Puerto Lumbreras	7	-	7
Ricote	3	-	3
San Javier	14	2	16
San Pedro del Pinatar	12	1	13
Santomera	9	2	11
Torre Pacheco	23	5	28
Torres de Cotillas	14	4	18
Totana	16	2	18
Ulea	1	-	1
La Unión	13	2	15
Villanueva del Segura	1	-	1
Yecla	19	5	24
TOTAL	626	141	757







Fuente: Consejería de Presidencia. Asociaciones de la Región de Murcia (Año 2018)

En los cuadros de asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas, los datos agregados son los que están debidamente registrados en el registro de asociaciones de la Consejería de Presidencia, de conformidad con la normativa vigente.

Los fines de las asociaciones de madres y padres están recogidos en el Art. 5 del RD 1533/1986, de 11 de julio (BOE 29/7):

- Asistir a los padres o tutores en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos.
- Colaborar en las actividades educativas de los centros.
- Promover la participación de los padres de los alumnos en la gestión del centro.
- Asistir a los padres de alumnos en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos.
- Facilitar la representación y la participación de los padres de alumnos en los consejos escolares de los centros públicos y concertados y en otros órganos colegiados.
- Cualesquiera otras que, en el marco de la normativa a que se refiere el artículo anterior, les asignen sus respectivos estatutos.
- La regulación de las subvenciones a estas entidades se propuso en el Decreto n. º 277/2022, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de ámbito supramunicipal y enseñanzas obligatorias de la Región de Murcia para funcionamiento y organización de actividades durante el curso escolar 2021/2022.

Cuadro 96. Subvenciones a Federaciones de AMPAS Curso 2021-2022

ENTIDAD BENEFICIARIA ENTIDAD BENEFICIARIA	Curso 2021-2022
1 Federación AMPAS «CONCAPA» Región de Murcia	9.694,33
2 FAMPACE, Federación AMPAS de Cooperativas	5.109,17
3 Federación AMPAS de Cartagena y Comarca FAPA-CARTAGENA	11.92,39
4 Federación de AMPAS del municipio de Murcia	15.000,00
5 Federación AMPAS Región de Murcia "JUAN GONZÁLEZ"	15.000,00
TOTAL	56.724,89

Fuente: BORM







#### La participación en la comunidad educativa

La cuantía máxima se establece en 15.000 euros por Federación, y después, desglosar los 56.714'89 euros por Federación indicando que se ha repartido proporcionalmente atendiendo al número de asociaciones adheridas a cada una de las Federaciones, según consta en el Registro de Asociaciones de la CARM, con certificado de fecha 8 de noviembre de 2019, con el límite de 15.000 euros fijado por Federación, y volviendo a repartir la cuantía restante de las ayudas entre las Federaciones que no han alcanzado la cuantía máxima.

Los gastos que se pueden justificar deben haberse realizado en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022 y ser exclusivamente gastos corrientes, quedando excluidas las inversiones. Se entiende por inversión la adquisición de bienes de naturaleza inventariable.

El Consejero de Educación, Formación profesional y Empleo en reunión con las Federaciones de madres y padres adelantó que en el siguiente Decreto para el curso 2023-2024 y con cargo a los presupuestos de 2023 se incrementaría la cantidad a repartir a 120.000€ (como se comprobará en el informe completo mediante el Decreto 453/2023, de 21 de diciembre).

# Federaciones de alumnas y alumnos

Estas federaciones deben ser sin ánimo de lucro, de ámbito regional y capacidad plena de obrar, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), el Real Decreto 1532/1986, por el que se regulan las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Alumnos y la Ley Orgánica 1/2002, por la que se regula el Derecho a la Asociación (LODA) y demás disposiciones vigentes que regulen la materia.

La federación y todas sus entidades miembro tendrán carácter apartidista y aconfesional. La organización interna y el funcionamiento de la federación es democrático, con pleno respeto al pluralismo.

Las Federaciones de asociaciones de alumnos y alumnos tienen como fines esenciales al menos los siguientes:

- Expresar la opinión del alumnado en todo aquello que afecte a su situación en el centro.
- Colaborar en la labor educativa del centro y en las actividades complementarias y extraescolares del mismo.
- Promover la participación del alumnado en los órganos colegiados del centro.
- Realizar actividades culturales, deportivas y de fomento de la acción cooperativa y de trabajo de equipo.







#### La participación en la comunidad educativa

- Promover federaciones y confederaciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en la legislación vigente.
- Facilitar el ejercicio de los derechos del alumnado reconocidos en la legislación vigente.
- Asistir al alumnado en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y gestión del centro.
- Facilitar la representación del alumnado en el consejo escolar del centro.
- Fomentar la participación del alumnado en la programación general de la enseñanza a través de los correspondientes órganos colegiados.
- Luchar por la creación de un sistema educativo en que la igualdad de oportunidades, la inserción social, y la participación democrática sean funciones básicas.
- Potenciar la participación de los y las estudiantes, niños, niñas y jóvenes en iniciativas de cooperación al desarrollo y voluntariado juvenil, social, especialmente aquellas que tengan como finalidad la atención a jóvenes, niños y niñas estudiantes y personas con riesgo de exclusión social. Fomentar el voluntariado juvenil y estudiantil en la Región de Murcia
- Cualesquiera otros que fomenten la educación cívica y respetuosa de los jóvenes estudiantes, niños y niñas y su participación plena en la vida política, cultural, social y económica de la sociedad, Etc.

La única asociación de alumnas y alumnos que tiene actividad y forma parte de este Consejo Escolar de la Región de Murcia es FEMAE.

En el curso 2022-2023 no ha recibido subvención regional aunque si municipal para el curso 2023-2024 mediante el Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Murcia por el que se publica la concesión definitiva de subvenciones para el fomento de la participación juvenil 2023/2024 de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023 por importe de 2.060,00€.





#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN PERMANENTE

El informe fue aprobado por unanimidad de la Comisión Permanente celebrada el 17 de julio de 2024, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- 1. D. José Francisco Parra Martínez, **Presidente**.
- 2. D. Juan Antonio Pedreño Frutos, **Vicepresidente**.
- 3. D. Clemente Hernández Abenza, ANPE, profesorado enseñanza pública.
- 4. D. Federico Faus Máñez, **FSIE**, **profesorado de enseñanza concertada**.
- 5. D. Rafael Martínez Sánchez, FAMPACE, padres y madres de centros concertados.
- 6. D. Ramón Lozano Sánchez, CONCAPA, padres y madres de centros concertados.
- 7. D. Alberto López Pina, CECE, centros concertados.
- 8. D. Pablo García Cuenca, **EyG**, **centros concertados**.
- 9. D. Francisco Javier Díez de Revenga Torres, personas de reconocido prestigio.
- 10. D. Luis Quiñonero Ruiz, **Administración Educativa.**
- 11. D. Pedro Mondéjar Mateo, Administración Educativa.

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El informe fue aprobado por el Pleno del CERM celebrado el 22 de julio de 2024, sin ningún voto en contra y dos abstenciones y con la asistencia de los siguientes miembros:

- 1. D. José Francisco Parra Martínez, **Presidente CERM.**
- 2. D. Juan Antonio Pedreño Frutos, **UCOERM**, titulares centros concertados. Vicepresidente CERM.
- 3. D. Clemente Hernández Abenza, ANPE, profesorado enseñanza pública.
- 4. D. Diego Francisco Fernández Pascual, **CCOO**, **profesorado enseñanza pública.**
- 5. D. Alejandro López Verdejo, **FSIE**, **profesorado enseñanza concertada**.
- 6. D. Federico Faus Máñez, FSIE, profesorado de enseñanza concertada.
- 7. D<sup>a</sup>. María Carmen Martínez García, FAPA RM Juan González, padres y madres de centros públicos.
- 8. D. Andrés Terrones Hernández, CONFAMUR, padres y madres de centros públicos.
- 9. D. Rafael Martínez Sánchez, FAMPACE, padres y madres de centros concertados.
- D. Ramón Lozano Sánchez, CONCAPA, padres y madres de centros concertados.
- 11. D. Andrés Campillo Ponce, FEMAE, alumnado de centros públicos.
- 12. Dª. Ángela Fernández Bravo, FEMAE, alumnado de centros públicos.
- 13. D. Alberto López Pina, **CECE**, **centros concertados**.
- 14. D. Pablo García Cuenca, Educación y Gestión, centros concertados.
- 15. Dª. María Ángeles Muñoz Rubio, **CROEM,** patronal.
- 16. Da. Anna María Mellado García, **CCOO**, sindicatos.

- 17. D. Alfredo Pérez Morales, Universidad de Murcia, universidades de la Región de Murcia.
- 18. D. José Alarcón Teruel, **UCAM**, **universidades de la Región de Murcia.**
- 19. D. Francisco Javier Díez de Revenga, personas de reconocido prestigio.
- 20. D. Pedro Martínez López, personas de reconocido prestigio.
- 21. D. Sebastián Campillo Frutos, **Colegio Oficial de Doctores y Licenciados.**
- 22. D<sup>a</sup>. Luis Eduardo Gómez Espín, Administración Educativa.
- 23. D. Pedro Mondéjar Mateo, **Administración Educativa**
- 24. D. Luis Quiñonero Ruiz, **Administración Educativa.**
- 25. Dª. María del Carmen Balsas Ramón, **Administración Educativa.**

**VOTOS PARTICULARES EN ANEXO SIGUIENTE** 

# ANEXO AL AVANCE INFORME BIENAL: «EL SISTEMA EDUCATIVO EN LA REGIÓN DE MURCIA. CURSO 2022-2023»: VOTOS PARTICULARES

Votos particulares al Avance Informe bienal: «El Sistema Educativo en la Región de Murcia. Curso 2022-2023» formulados por Dª. Anna María Mellado García, del sector sindicatos, CCOO, incorporados como tales a partir de sus enmiendas no aceptadas por el Pleno de 22 de julio de 2024 (enmiendas 1 y 2) al amparo del artículo 53.7 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar de la Región de Murcia:

«Voto particular de Anna María Mellado García, del sector sindicatos, CCOO, incorporado a partir de la **Enmienda 1**, rechazada por 15 votos, 3 a favor y 5 abstenciones:

«En la página: 24, Capítulo 1, párrafo tercero, SUPRIMIR: "Finalmente, para valorar la inversión de la Administración regional en materia educativa, hay que tener en cuenta la injusta financiación estatal de la Región de Murcia, que ha negado durante muchos años el crecimiento demográfico al que ha tenido que hacer frente la Comunidad únicamente con sus recursos."

#### Explicación:

Se considera este párrafo tendencioso, puesto que reproduce un recurrente argumentario del Partido Popular en materia de financiación, que por otra parte practica el dumping fiscal autonómico, dejando de recaudar impuestos en detrimento de la calidad de los servicios públicos y en perjuicio de la ciudadanía. En cualquier caso, la proclama de un partido político resulta impropia en un documento que emana del Consejo Escolar. Se solicita por ello suprimirlo.

#### Defensa en el Pleno:

Según el sindicato de técnicos de Hacienda GESTHA, sindicato que reivindica no tener ninguna adscripción política, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha dejado de ingresar 1.400 millones de euros en sus arcas públicas en los últimos siete años debido a las rebajas de impuestos aplicadas por el gobierno del presidente López Miras, por lo que el argumento de la injusta financiación es muy discutible y puede tratarse desde diferentes ópticas. Se han dejado de recaudar impuestos de sucesiones y donaciones, del IRPF, se ha aumentado incluso este año hasta 20 deducciones autonómicas más, de transmisiones patrimoniales y como colofón, se ha exonerado este año también, el impuesto para las personas más ricas, aquellas que poseen más de 700.000 euros. Esto provoca una situación crítica en las arcas públicas de la Región de Murcia, un agujero, tal y como lo denomina GESTHA. Esto no se corresponde con una política fiscal responsable.

Las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular dejarán de recaudar 2.035 millones de euros menos de aquí al año 2028 después de haber aprobado importantes rebajas o exoneraciones de impuestos. Estos son los datos de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en su Informe sobre los presupuestos iniciales de las administraciones públicas. Para la AIREF, estas continuas rebajas fiscales recortan la recaudación de una décima del producto interior bruto, habiendo contribuido a ello la Región de Murcia.

En el debate de la injusta financiación podrían esgrimirse otros muchos argumentos, pero en CCOO creemos que este debate no debe trasladarse a un documento informativo sobre el sistema educativo, para ello tiene otros foros legítimos como el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Voto particular de Anna María Mellado García, del sector sindicatos, CCOO, incorporado a partir de la **Enmienda 2**, rechazada por 15 votos, 3 a favor y 4 abstenciones:

En la página: 30, Capítulo 1, párrafo tercero, SUPRIMIR: "[...]las dificultades que la Administración regional ha de afrontar, dada la menor capacidad fiscal que corresponde a un PIB menor, más la ya apuntada infrafinanciación de la Comunidad."

#### Explicación:

Se considera este párrafo tendencioso puesto que se vuelve a reproducir por segunda vez en este informe un recurrente argumentario del Partido Popular en materia de financiación, que por otra parte practica el dumping fiscal autonómico, dejando de recaudar impuestos en detrimento de la calidad de los servicios públicos y en perjuicio de la ciudadanía. En cualquier caso, reproducir la proclama de un partido político resulta impropia en un documento que emana del Consejo Escolar. Se solicita por ello suprimirlo.

Defensa en el Pleno: El mismo contenido que la defensa de la anterior enmienda.

Voto particular de Anna María Mellado García, del sector sindicatos, CCOO, incorporado a partir de la **Enmienda 3**, rechazada por 16 votos, 2 a favor y 4 abstenciones:

En la página: 31, Capítulo 1, párrafo cuarto, SUPRIMIR: "Los dos puntos anteriores exigen a la Región de Murcia un mayor esfuerzo para afrontar las inversiones en educación y suponen una mayor dificultad de los ciudadanos para el acceso a los bienes que no son de primera necesidad, como los formativos y culturales, al contar con una menor capacidad de gasto per cápita."

#### Explicación:

En primer lugar, no parece adecuado en un informe del Consejo Escolar esgrimir un párrafo reduccionista que devalúa la importancia de la formación y la cultura.

La formación y la cultura son bienes de primera necesidad, y derechos para una ciudadanía en una sociedad progresista que defiende la importancia de los valores sociales ante perspectivas economicistas.

De todas formas, en la disposición final decimoquinta por la que se modifica la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, se ha añadido al artículo 1 el apartado 5, con la siguiente redacción:

"5. Se considera a la cultura, a todos los efectos, bien básico y de primera necesidad."»

Por lo tanto, en este párrafo, además de proporcionar un enfoque únicamente economicista se estaría ignorando la modificación de esta ley, por lo que se propone suprimirlo.

En segundo lugar, la formación de las personas es según la Unesco un derecho humano y un bien público, por lo que los gobiernos deben prever y en todo caso actuar con agilidad ante posibles discriminaciones que puedan producirse en el sistema educativo. En este párrafo, parece que se esté formalizando una denuncia a la Administración educativa, que no habría sabido integrar formativa y culturalmente a menores de población extranjera o con escasos recursos económicos, sectores poblacionales definidos en este párrafo como "los dos puntos anteriores".

Por todo ello se concluye que la supresión de este desafortunado párrafo sería más que recomendable.

Voto particular de Anna María Mellado García, del sector sindicatos, CCOO, incorporado a partir de la **Enmienda 4,** rechazada por 11 votos, 5 a favor y 7 abstenciones:

En el Capítulo 1, AÑADIR: "No existe ningún dato sobre la pobreza y la exclusión social en el capítulo del contexto de la educación en la Región de Murcia. Se propone el siguiente resumen de datos ofrecido en la web de EAPN RM (Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia), extraídos de la última investigación financiada por la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad.

Datos de la Región de Murcia:

El AROPE (riesgo de pobreza y exclusión social) es del 30,5%. Esto supone casi medio millón de personas: 467.222. (En España es del 26,5%). Somos la 5º CCAA con más AROPE.

El AROPE el año pasado fue del 31%. Eso supone un descenso de 0,5 puntos.

El AROPE está formado por otros 3 indicadores: riesgo de pobreza, carencia material y social severa, baja intensidad en el empleo.

El riesgo de pobreza es del 24,2% (casi 370.714 personas). El año pasado fue del 26,3% (ha bajado 2,1 puntos)

Con carencia material y social severa hay un 8,5% de la población. El año pasado fue del 5,3% (ha subido 3,2 puntos)

Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo hay un 5,9% de la población. El año pasado fue del 7,1% (ha bajado 1,2 puntos)

Algunos de los indicadores de la carencia material y social severa que destacamos son:

No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año: 41,6%

No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días: 5,9%

No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada: 26,3%

No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos: 46,3%

Retrasos pagos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazo: 16,6%

No puede permitirse disponer de un ordenador personal: 7,7

Otros indicadores:

Un 7,8% de la población llega con mucha dificultad a fin de mes.

La renta anual media por persona al año fue de 11.314. Somos la CCA con los ingresos más bajos del país.

Un 20% de personas con trabajo siguen estando en pobreza (este dato es de nuestra investigación de 2019, no hay un dato más reciente).

La pobreza severa es del 11,6% (177.697 personas).

El AROPE infantil (de 0 a 18 años) es del 41,3%.

La Red de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia valora que la pobreza en la región se ha convertido en algo estructural, llevamos muchos años alrededor de esa cifra del 30% de riesgo de pobreza y exclusión social, y es urgente poner en marcha políticas de lucha contra la pobreza.

Para la red estas medidas de lucha contra la pobreza tienen que ver con Política Social pero también con empleo, vivienda, educación, salud..."

#### Explicación:

Teniendo en cuenta el alto porcentaje de población infantil y adolescente en riesgo de pobreza y exclusión social en la Región de Murcia y el impacto que su terrible situación tiene sobre su educación, es importante visibilizar su existencia e incluir estos datos en el informe.

Hablamos de la exclusión social del 41,3% de menores de 18 años de la Región de Murcia, es decir, 49.000 menores que sufren pobreza severa más 125.000 menores en riesgo de pobreza.

Un sector de población a tener en cuenta de forma prioritaria por la Administración educativa para inminentes acciones e inversiones económicas que palien estas injusticias sociales.

Voto particular de Anna María Mellado García, del sector sindicatos, CCOO, incorporado a partir de la **Enmienda 5**, rechazada por 14 votos, 4 a favor y 4 abstenciones:

En todo el documento, AÑADIR los datos desagregados por sexo referidos al profesorado.

## Explicación:

Todo documento que emane de un organismo público o dependiente de la Administración pública debe exponer sus datos desagregados por sexo y formalizar un análisis cualitativo como garantía de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la discriminación directa o indirecta por razón de sexo. Es decir, se debe implementar la perspectiva de género.

Voto particular de Anna María Mellado García, del sector sindicatos, CCOO, incorporado a partir de la **Enmienda 6**, rechazada por 15 votos, 3 a favor y 3 abstenciones:

En todo el documento, SUSTITUIR el masculino genérico por un uso del lenguaje no sexista.

#### Explicación:

Teniendo en cuenta que el 69,48% del total del personal docente no universitario de la Consejería de Educación son mujeres, utilizar el masculino genérico representa un rasgo psicolingüístico sexista que no debe conservarse en un informe sobre el sistema educativo y que debe sustituirse por un uso del lenguaje más respetuoso.

#### Defensa en el Pleno:

Se ha solicitado que se revise el uso del lenguaje no sexista en el documento del sistema educativo en la región de Murcia, e incomprensiblemente esta propuesta ha sido rechazada por las personas integrantes de la Comisión Permanente. Teniendo en cuenta que el 69,84% del total del personal docente no universitario de la Consejería de Educación son mujeres, y el % de alumnas y alumnos utilizar el masculino genérico representa un rasgo piscolingüístico sexista que no debe conservarse en un informe sobre el sistema educativo y que debe sustituirse por un uso del lenguaje más respetuoso.

El uso del lenguaje no es neutral, vehicula nuestro pensamiento y nuestro acervo sociocultural y político. La cita de Georges Steiner "Lo que no se nombra no existe" sigue vigente en nuestro uso del lenguaje hoy en día. Georges Steiner fue un reputadísimo profesor, filósofo, crítico especialista en literatura comparada y teoría de la traducción y autor de numerosos ensayos sobre la teoría del lenguaje y la filosofía de la educación.

El Informe sobre el lenguaje no sexista en el Parlamento Europeo aprobado por la decisión Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad de 13 de febrero de 2008, establece que: "La finalidad del lenguaje no sexista o lenguaje neutral en cuanto al género es evitar opciones léxicas que puedan interpretarse como sesgadas, discriminatorias o degradantes al implicar que uno de los sexos es superior al otro, ya que en la mayoría de los contextos el sexo de las personas es, o debe ser, irrelevante. La utilización de un lenguaje no sexista es algo más que un asunto de corrección política. El lenguaje influye poderosamente en las actitudes, el comportamiento y las percepciones. El Parlamento como institución respalda plenamente el principio de igualdad de género, y el lenguaje que utiliza debe reflejar este hecho."

Incorporar la perspectiva de género como elemento estratégico en todos los documentos institucionales y organizativos dependientes de la Administración educativa se fundamenta en leyes comunitarias, leyes orgánicas de igualdad del Estado y de la propia Región de Murcia.

El lenguaje evoluciona al igual que las sociedades, y el respeto hacia las mujeres debe quedar reflejado visibilizando su existencia por medio del uso no sexista del lenguaje. En un ámbito tan feminizado como el de la Educación, en el cual hay en nuestra región casi un 70% de mujeres docentes y donde la mayoría de matriculaciones es de alumnas, insistir en que el masculino genérico representa a las mujeres es insistir en el borrado de las mujeres en el lenguaje y en el imaginario colectivo y es persistir en la discriminación. La lengua castellana ofrece además una riqueza de opciones lingüísticas para englobar ambos sexos sin menospreciar al otro.

El masculino no es genérico, por mucho que se quiera justificar su uso como economía lingüística. Si así fuera también podría ser genérico el femenino y estaría justificado su uso. El justificar solo un sexo como genérico es puro sexismo, en el caso del uso impuesto del masculino genérico pretendiendo hacerlo pasar como neutro, es puro machismo.

Nombrar en masculino y femenino cuando se representa a grupos mixtos no supone una repetición. No duplicamos el lenguaje cuando nombramos a niños y niñas o a profesoras y profesores: duplicar es replicar una copia y este no es el caso. Y si queremos nombrar al conjunto, utilicemos términos como profesorado o alumnado.

Teniendo en cuenta que otra documentación e informes emitidos por la Administración educativa están redactados haciendo un uso inclusivo y respetuoso del lenguaje ¿por qué no tener normalizada esta práctica en todos los documentos?

Y por último, recordar que en el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres aprobado el pasado mes de forma unilateral por la Consejería de Educación, establece la siguiente medida de igualdad:

"9.2. Promover el uso inclusivo y no sexista del lenguaje, frente al uso del masculino genérico, en la comunicación interna y externa en todo tipo de soporte, incluyendo la publicidad institucional de la Consejería de Educación."

Si la Administración Educativa rechaza esta enmienda estaría incumpliendo de facto su propio compromiso pactado en solitario, lo cual es bastante grave. Sería el primer incumplimiento del plan de igualdad, estando aún en trámite su registro, a falta de validar por la Administración Pública competente, dejando en evidencia la escasa importancia que supone la igualdad de oportunidades entre el personal docente para esta Consejería de Educación».

### **FUENTES DE INFORMACIÓN**

- Consejería de Educación en sus diversas Direcciones Generales, Subdirecciones Generales y Servicios que se detallan en el informe, así como el Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia a los que se le ha solicitado el informe 2021 (Capítulo 3), a través de la Subdirección General de Evaluación Educativa y Ordenación Académica dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación. Igualmente el Servicio de Personal Docente y Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.
- Consejería de Presidencia de la Región de Murcia.
- Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM).
- CREM, Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia.
- Instituto Nacional de Estadística. INE
- Padrón municipal del INE.
- Ministerio de Educación, y Formación Profesional.
- Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación
   Profesional y EducaBase.
- EURYDICE (European Commission).
- COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- Sindicatos de Enseñanza pública.
- Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza. Sindicatos concertada.
- PISA (Programme for International Student Assessment).
- Algunos gráficos del informe PISA procedentes de «El Mundo Gráfico».
- Memoria del CERM de los cursos correspondientes.
- EducaWeb. Expertos en educación, formación y orientación.
- EUROSTAT [https://ec.europa.eu/eurostat].
- Consejo Escolar del Estado.
- Portal EDUCADULT.
- AIREF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Económica Independiente).
- CC.OO. A través de Eldiario.es.

A todos estos organismos y estamentos nuestro más sincero agradecimiento.

# Índice de imágenes

Gráfico 1. Censo de Población anual 01-01-2021 a 01-01-2023	.16
Gráfico 2. Evolución de la población en España y en la Región de Murcia 2006-2023	. 19
Gráfico 3. Variación de la Pirámide de población española entre el 1998 y 2022. Región de Murcia	. 19
Gráfico 4. Pirámide de población española año 2022. Hombres-Mujeres. Región de Murcia	. 20
Gráfico 5. Porcentaje de población con nacionalidad extranjera por CC.AA. Año 2023	. 22
Gráfico 6. Evolución de la proporción de población en el intervalo de edad 0-19 años, desde el año	)
2002 al 2023, en España y en la Región de Murcia	. 24
Gráfico 7. Nacimientos España en el año 2023	. 25
Gráfico 8. Comparativa Nacimientos España-CARM en el año 2023	. 25
Gráfico 9. PIB año 2022 (en volumen)	. 27
Gráfico 10. PIBpc del año 2022 por CCAA y España	. 29
Gráfico 11. Variación anual PIB segundo trimestre 2023	.31
Gráfico 12. Estructura del sistema educativo español para el curso 2022.2023	.33
Gráfico 13. Estructura del sistema educativo español para el curso 2022.2023	
Gráfico 14. Porcentaje de centros públicos/privados Región de Murcia. Curso 2022.2023	.36
Gráfico 15. Porcentaje públicos/privados por tipo de centro. Curso 2022-2023	.36
Gráfico 16. Evolución porcentaje públicos/privados. Cursos 2011-2012 a 2022-2023	.37
Gráfico 17. Gasto público en educación CARM. Año 2023	.49
Gráfico 18. Gráfico de los gastos en educación. Periodo 2015-2023	.50
Gráfico 19. Faltas leves por sexo y etapa	. 75
Gráfico 20. Faltas graves por sexo y etapa	.80
Gráfico 21. Faltas muy graves por sexo y etapa	.84
Gráfico 22. Tasa neta de escolarización a los 17 años en el sistema educativo por CC.AA	.98
Gráfico 23. Tasa de idoneidad a los 12 y a los 15 años, por comunidad autónoma. Curso 2021-2022	2
	100
Gráfico 24. Tasa de repetidores Primaria por CC.AA. Curso 2021-2022	103
Gráfico 25. Tasa de repetidores Secundaria por CC.AA. Curso 2021-2022	103
Gráfico 26. Ratios medias de alumnos por clase en cada nivel educativo, por comunidad autónoma	
Gráfico 27. CC.AA con las aulas más y menos saturadas. Datos del curso 2022-2023	
Gráfico 28. Distribución de alumnado extranjero por CC.AA. Curso 2022-2023	
Gráfico 29. Abandono educativo temprano por CC.AA. Año 2023	
Gráfico 30. Evolución del abandono educativo temprano en España por sexo, y en la UE	
Gráfico 31. Niveles de rendimiento en PIRLS 2021	
Gráfico 32. Puntuaciones medias estimadas en comprensión lectora e intervalos de confianza al 9	
de países y regiones adjudicatarias participantes en PIRLS 2021	
Gráfico 33. Puntuaciones medias estimadas en comprensión lectora e intervalos de confianza al 9!	
de las comunidades y ciudades autónomas que ampliaron muestra en PIRLS 2021	

Gráfico 34. Distribución de chicas y chicos por niveles de rendimiento en comprensión lectora.
Ciudades y comunidades autónomas participantes117
Gráfico 35. Estructura del Consejo Escolar de la Región de Murcia122
Gráfico 36. Composición cualitativa del CERM
Gráfico 37. Composición del CERM. Porcentaje % y número de representación124
Índice de tablas-cuadros
Cuadro 1 Dablación total por comunidados y siudados autónomos Sario 2019 2022
Cuadro 1. Población total por comunidades y ciudades autónomas. Serie 2018-2023
Cuadro 2. Contribución de las comunidades autónomas a la población española. Años 2022 y 2023 18
Cuadro 3. Población por municipios y sexo. Región de Murcia año 2023
Cuadro 4. Comparativa de población extranjera en España-CARM. Años 2021, 2022 y 2023
Cuadro 5. Evolución de la proporción de población en edad escolar en el intervalo de edad 0-19
años, desde el año 2002 al 2023, en España y en la Región de Murcia23
Cuadro 6. Series del PIB anual para España y CARM
Cuadro 7. Comparativa PIB nacional por CC.AA año 2022
Cuadro 8. Producto interior bruto per cápita (PIBpc). Años 2021-2023 y variación 2021-202228
Cuadro 9. Producto Interior Bruto per cápita PIBpc). Años 2009-2022 España-CARM30
Cuadro 10. Centros por enseñanzas y titularidad. Régimen general. Curso 2022-2023
Cuadro 11. Cuadro comparativo centros. Régimen general. Cursos 2021-2022 y 2022-202335
Cuadro 12. Total de centros Régimen general y Régimen especial. Curso 2022-202337
Cuadro 13. Total de centros Régimen general y Régimen especial. Curso 2022-2023 por municipios 38
Cuadro 14. Centros según tipo de Enseñanzas y titularidad. Curso 2022-202339
Cuadro 15. Alumnado matriculado según titularidad, enseñanza y sexo. Curso 2022-202340
Cuadro 16. Alumnado matriculado según enseñanza, titularidad y sexo. Curso 2022-202341
Cuadro 17. Porcentaje de mujeres en alumnado matriculado. Total Enseñanzas de Régimen
General. España-CARM. Cursos 2021-2022 y 2022-202341
Cuadro 18. Unidades por titularidad/financiación del centro y enseñanza. CARM Curso 2022-2023.45
Cuadro 19. Unidades/Grupos por titularidad/financiación del centro y Enseñanza CARM. Curso 2022-
202347
Cuadro 20. Formación en centros educativos realizada curso 2022-202351
Cuadro 21. Balance global del Plan. Cursos 2021-2022 y 2022-202351
Cuadro 22. Cómputo global actividades. Cursos 2021-2022 y 2022-202351
Cuadro 23. Distribución de actividades por líneas prioritarias. Curso 2022-202352
Cuadro 24. Evolución de la formación en los 3 últimos cursos. Cursos 2021-2022 y 2022-2023 52
Cuadro 25. Profesorado Total en Régimen General y Especial por sexos y titularidad. Curso 2022-
202353
Cuadro 26. Profesorado Total en Educación de Adultos
Cuadro 27. Distribución de personal docente público por tipo de centro. Curso 2022-202354
Cuadro 28. Personal laboral y contratos administrativos en centros de Educación Primaria. Curso
2022-202354

Cuadro 29. Personal laboral y contratos administrativos en centros de E. Secundaria. Curso 2022-	
2023	55
Cuadro 30. Inspección educativa, Asesores CPR y Técnicos Educativos. Curso 2022-2023	55
Cuadro 31. Evolución del Cupo docente. 2022-2023	55
Cuadro 32. Comparativa Cupo. Cursos 2022 y 2023	56
Cuadro 33. Comisiones de Servicio convocadas en 2022 proyectadas para el curso 2022-2023	56
Cuadro 34. Representantes sindicales públicas. Elecciones diciembre 2022	57
Cuadro 35. Representantes sindicales concertada. Año 2023	57
Cuadro 36. Adjudicaciones de Primaria Total. Año 2023	58
Cuadro 37. Adjudicaciones de Primaria Única persona. Año 2023	58
Cuadro 38. Adjudicaciones de Secundaria Total. Año 2023	58
Cuadro 39. Incidencia de enfermedades en docentes por especialidad	59
Cuadro 40. Nº de bajas por especialidades médicas y niveles educativos	60
Cuadro 41. Número de bajas por niveles educativos	61
Cuadro 42. Incidencia de enfermedades en docentes del régimen especial de MUFACE por	
especialidad y género	62
Cuadro 43. Evolución de las bajas médicas desde 2016 a 2023	62
Cuadro 44. Resumen anual del gasto realizado en el ejercicio 2023	63
Cuadro 45. Resumen anual de rutas y alumnado transportado. Año 2023	63
Cuadro 46. Centros con comedor y Alumnado usuario. Año 2023	64
Cuadro 47. Residencias escolares. Año 2023	
Cuadro 48. Nuevos comedores escolares año 2023	64
Cuadro 49. Total de comedores escolares año 2023	64
Cuadro 50. Ayudas individualizadas de transporte. Curso 2021-2022	65
Cuadro 51. Ayudas de comedor. Curso 2023-2024	65
Cuadro 52. Resumen general de becas y ayudas concedidas, denegadas e importes. Curso 2022-2	
Cuadro 53. Resumen Tramitación de Títulos. Año 2023	
Cuadro 54. Faltas leves más habituales en cada etapa educativa. Curso 2021-2022	
Cuadro 55. Porcentaje de faltas leves por etapas	
Cuadro 56. Faltas leves por sexo y etapa	
Cuadro 57. Faltas graves más habituales en cada etapa educativa. Curso 2021-2022	
Cuadro 58. Porcentaje de faltas graves por etapas	
Cuadro 59. Faltas graves por sexo y etapa	
Cuadro 60. Faltas muy graves más habituales en cada etapa educativa	
Cuadro 61. Porcentaje de faltas muy graves por etapas	
Cuadro 62. Faltas muy graves por sexo y etapa educativa	
Cuadro 63. Porcentaje de alumnado que comete faltas sobre el total de alumnado de cada etapa	
Cuadro 64. Evolución del número de expedientes de acoso escolar	
Cuadro 65. Protocolos por etapas educativas	
Cuadro 66. Porcentaje de protocolos con evidencias de acoso escolar por etapas educativas	
Cuadro 67. Tipología Acoso Escolar	86

Cuadro 68. Protocolos de ideación suicida y conductas autolesivas según casuística	87
Cuadro 69. Protocolos de ideación suicida y conductas autolesivas por etapas	88
Cuadro 70. Protocolos de ideación suicida y conductas autolesivas desagregados por sexo	88
Cuadro 71. Tipología de casos atendidos según Protocolo de Actuación en el curso 2021/20	22 89
Cuadro 72. Distribución de las 24 denuncias interpuestas en el curso escolar 2021-2022, se	gún tipo
de incidencia y con especificación de quien es el denunciante	90
Cuadro 73. Distribución de los 93 casos registrados en el curso escolar 2021-2022, en otras	funciones
desde la Unidad de Psicología del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	90
Cuadro 74. Títulos expedidos en el año 2023 según nivel educativo	95
Cuadro 75. Población por edades de la Región de Murcia en el año 2023	96
Cuadro 76. Tasa neta de escolaridad. Curso 2022-2023	97
Cuadro 77. Esperanza de vida escolar Región de Murcia y España. Curso 2022-2023	98
Cuadro 78. Tasa de Idoneidad Región de Murcia-España. Cursos 2021-2022 y 2022-2023	100
Cuadro 79. Tasa de alumnado repetidor de Educación Primaria por curso, España-CARM y	
titularidad del centro. Cursos 2021-2022 y 2022-2023	101
Cuadro 80. Tasa de alumnado repetidor de Educación Secundaria por curso, España-CARM	1 y
titularidad del centro. Cursos 2021-2022 y 2022-2023	102
Cuadro 81. Tasa de alumnado repetidor de Bachillerato por curso, España-CARM y titulario	dad del
centro. Cursos 2021-2022 y 2022-2023	102
Cuadro 82. № medio de alumnos por profesor tiempo completo Centros, CC.AA y tipo de	centro.
Curso 2022-2023	104
Cuadro 83. Alumnado extranjero por titularidad y enseñanza. CARM Curso 2022-2023	107
Cuadro 84. Alumnado extranjero por titularidad y área geográfica de nacionalidad	108
Cuadro 85. Alumnado matriculado extranjero por CC.AA. Curso 2022-2023	108
Cuadro 86. Distribución de alumnado extranjero por CC.AA. Curso 2022-2023	109
Cuadro 87. Porcentaje abandono temprano de la educación-formación España-CARM por s	exo. Años
2022 y 2023	111
Cuadro 88. Abandono temprano de la educación-formación por comunidad autónoma, sex	o. Año
2023	111
Cuadro 89. Cuadro composición del CERM. Porcentaje % y número de representación. Curs	o 2022-
2023	125
Cuadro 90. Componentes del Pleno (1 de diciembre de 2022)	126
Cuadro 91. Elecciones Consejos Escolares. Cursos 2016-1, 2017-18 a 2022-2023	130
Cuadro 92. Cifras sobre Elecciones Consejos Escolares 2022-2023	130
Cuadro 93. Distribución de cargos directivos por tipo de centro primaria	131
Cuadro 94. Distribución de cargos directivos por tipo de centro secundaria	131
Cuadro 95. Asociaciones de madres y padres por municipios	133
Cuadro 96. Subvenciones a Federaciones de AMPAS Curso 2021-2022	135

# Avance del Informe sobre el sistema educativo. Curso 2022-2023 **RESUMEN EJECUTIVO**

El Consejo Escolar de la Región de Murcia elabora, aprueba y hace público cada dos cursos académicos el Informe sobre el estado del sistema educativo. En él se contiene la evolución educativa durante los cursos que abarca el estudio, así como la valoración a lo largo del texto de los principales datos que se incluyen.



www.cerm.es https://cerm.carm.es/informessistema-educativo-de-la-region/





